

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXO 1, 1A, 3, 7, 9 11, 14, 15 y 25 de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada el 6 de mayo de 2016. (Continúa en la Tercera Sección)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Modificación al Anexo 1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016

Contenido

A. Formas oficiales aprobadas.	
1.	Código
2.	Ley del ISR
3.	Ley del IEPS
4.	Ley Federal del ISAN
5.	Ley del IVA
6. a 9.
B. a D.

A. Formas oficiales aprobadas.

1. Código

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
.....
32	Solicitud de devolución. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
36	Constancia de residencia para efectos fiscales. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Quintuplicado	–
.....
41	Aviso de compensación. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
.....
RC	Aviso sobre centros cambiarios y transmisores de dinero dispersores. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
.....

2. Ley del ISR

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
.....
34	Solicitud de autorización para disminuir el monto de pagos provisionales. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
.....
42	Declaración de operaciones con clientes y proveedores de bienes y servicios. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Medio magnético
Anexo 1 de la forma fiscal 42	Operaciones con clientes. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Medio magnético
Anexo 2 de la forma fiscal 42	Operaciones con proveedores de bienes y servicios. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Medio magnético
.....
46	Aviso de operaciones con autofacturación. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
.....
47	Aviso de operaciones de agrupaciones ganaderas con facturación por cuenta de sus integrantes. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
.....
53	Declaración informativa anual de sociedades de	Duplicado	–

	inversión de capitales. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.		
Anexo 1 de la forma fiscal 53	Empresas promovidas. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
63	Declaración informativa de los regímenes fiscales preferentes. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet
65	Aviso crédito por concepto de pérdidas fiscales. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet
.....
HDA-1	Aviso de inicio o término Pago en especie. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
HDA-2	Pago en especie Declaración anual ISR, IETU e IVA. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Triplicado	–
.....

3. Ley del IEPS

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
31	Solicitud de marbetes o precintos para bebidas alcohólicas nacionales. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
31-A	Solicitud de marbetes o precintos para importación de bebidas alcohólicas. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
.....

4. Ley Federal del ISAN

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación
--------	----------------------------	-----------------------

		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
11	Pago provisional del impuesto sobre automóviles nuevos. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo 1 de la forma fiscal 11	Análisis de las enajenaciones en el mercado nacional. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
14	Declaración del ejercicio del impuesto sobre automóviles nuevos. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–

5. Ley del IVA

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
75	Aviso del destino de los saldos a favor del IVA. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
.....
DTE	Solicitud de reintegro al concesionario de cantidades derivadas del programa de devoluciones de IVA a turistas extranjeros. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–
.....

6. a 9.

B. a D.

A. Formas oficiales aprobadas.**1. Código**



SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

ANVERSO **32**
2016

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (CONTIENEN SIN DIFERENCIAS, REFERENCIAS A LA OPORTUNA, SIN CARACTERES DISTINTOS A LOS NÚMEROS).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

 NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, DE LA GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES O DE LA GENERAL DE HIDROCARBUROS:

 APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

SEÑALE CON "X" EL(LOS) ANEXO(S) QUE PRESENTA	A	2	2A	2A BIS	3	4	7	7A	7B	8	8BIS	9A	9A BIS	9B	9C	9	9BIS	9A	9B	9C	10	10BIS	10A	10B	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	10C	10D	10E	10F	11	11A	12	12A	13	13A	14	14A	MARQUE CON "X" SI PRESENTA DISCO MAGNÉTICO PARA EFECTOS DE IVA												<input type="checkbox"/>

1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE

DOMICILIO FISCAL: CALLE NO. Y/O LETRA EXTERIOR NO. Y/O LETRA INTERIOR
 ENTRE LAS CALLES DE Y DE
 COLONIA MUNICIPIO DELEGACIÓN CÓDIGO POSTAL
 LOCALIDAD ENTIDAD FEDERATIVA TELÉFONO
 CORREO ELECTRÓNICO
 DESCRIBA LA ACTIVIDAD QUE REALIZÓ POR LA QUE OBTUVO LA MEJOR CANTIDAD DE INGRESOS

EN CASO DE SER ASALARIADO MARQUE CON "X", SI EL DOMICILIO QUE MANIFIESTA EN ESTA FORMA ES EL QUE INDICÓ EN LA DECLARACIÓN ANUAL:

2 TIPO DE DEVOLUCIÓN QUE SOLICITA (Marque con una "X")

1. ISR ESPECIFIQUE (1)
 2. IMPAC ESPECIFIQUE (1)
 3. IMPAC POR RECUPERAR DE EJERCICIOS ANTERIORES (Art. 9 LIMPAC. Deberá proporcionar la información del Anexo 2 y/o 3 según corresponda y en el rubro 5 de la página 2 sólo utilizará el campo K)
 4. IVA ESPECIFIQUE (1)
 NÚMERO DE REGISTRO ANTE AGAFF
 5. IEPIS ESPECIFIQUE (1)
 6. IETU ESPECIFIQUE (1)
 7. IDE ESPECIFIQUE (1)
 8. OTROS ESPECIFIQUE EL TIPO DE TRÁMITE (1)
 ÚLTIMO EJERCICIO POR EL QUE PRESENTÓ EL DICTAMEN FISCAL
 FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES: DÍA MES AÑO
 NÚMERO DE FOLIO DE ACEPTACIÓN DEL DICTAMEN PRESENTADO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

4 CERTIFICACIÓN (PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD)

3 INFORMACIÓN PARA DEPÓSITO EN CUENTA BANCARIA

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, PARA LOS EFECTOS DEL PRIMER Y SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 Y DEL ARTÍCULO 20-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ES MI VOLUNTAD QUE LA DEVOLUCIÓN A LA QUE TENGO DERECHO SEA DEPOSITADA EN MI CUENTA BANCARIA:

NOMBRE DEL BANCO
 NÚMERO DE CUENTA "CLABE"

(1) Se anotará la clave del tipo de impuesto al que corresponde la promoción, en función del régimen, acto o actividad del contribuyente de conformidad con el "Catálogo de Claves" el cual se puede consultar en la página del SAT (www.sat.gob.mx). Deberá advertirse una sola clave de tipo de trámite por cada saldo a favor, incluyendo los casos de solicitud de devolución de saldos a favor de Impuesto Sobre la Renta de personas físicas que perciban ingresos de más de un capítulo de la Ley respectiva.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

SELLO DEL RELOJ FRANQUEADOR



Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HERRERÍA Y OROFARMA

**CONSTANCIA DE RESIDENCIA
PARA EFECTOS FISCALES**

ANTES DE INICIAR EL LLENADO,
LEA LAS INSTRUCCIONES.

ANVERSO
36
36P-1A16

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

1 DOMICILIO FISCAL

CALLE NO. Y/O LETRA EXTERIOR NO. Y/O LETRA INTERIOR

COLONIA MUNICIPIO O DELEGACIÓN CÓDIGO POSTAL

ENTRE LAS CALLES DE: Y DE:

LOCALIDAD ENTIDAD FEDERATIVA TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

2 INFORMACIÓN DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN PRESENTADA

A. EJERCICIO FISCAL DEL MES AÑO AL MES AÑO B. FECHA DE PRESENTACIÓN DÍA MES AÑO

3 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

4 DICHO AÑO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA CONSTANCIA SON CIERTOS Y QUE NO CUENTA O MI REPRESENTADA NO CUENTA CON RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES EN OTRO PAÍS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE ACREDITA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO A LA FECHA

5 PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD

[Empty box for official use]

SE PRESENTA POR QUINTUPLICADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO
36
36/2A16

6 **INFORMACIÓN ADICIONAL**

PERIODO POR EL QUE SOLICITA C. SE EXPIDA CONSTANCIA (OPCIONAL)

DEL

MES	AÑO
<input type="text"/>	<input type="text"/>

 AL

MES	AÑO
<input type="text"/>	<input type="text"/>

D. DESCRIBA EL MOTIVO POR EL QUE SOLICITA LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES

ANTECEDENTES

Los tratados internacionales de carácter fiscal celebrados entre México y otros países, establecen reducciones en las tasas de retención y otros beneficios para los residentes en México que obtengan ingresos provenientes de fuente de riqueza ubicada en el extranjero. Algunos países sólo otorgan las reducciones o beneficios mencionados cuando el beneficiario efectivo de los ingresos acredite su carácter de residente para efectos fiscales en el país correspondiente. Otros países, retienen el impuesto sobre la renta conforme a las tasas establecidas en su legislación interna y devuelven posteriormente la diferencia entre la tasa pactada en los tratados internacionales de carácter fiscal y las previstas en su legislación, mediante solicitud a la que acompañan la documentación necesaria para acreditar la residencia fiscal del contribuyente. Con el objeto de que los contribuyentes residentes en México, para efectos fiscales, puedan probar tal circunstancia y obtener los beneficios establecidos en los tratados internacionales, podrán solicitar a las autoridades fiscales mexicanas la expedición de esta constancia.

INSTRUCCIONES:

1. Esta forma fiscal será llenada a máquina. En todos los casos se llenarán los rubros 1 y 2. El rubro 3 sólo se llenará cuando el contribuyente tenga representante legal. El renglón D del rubro 6 sólo se llenará en caso de que, en el periodo por el que se solicita la constancia, el solicitante haya obtenido ingresos de fuente de riqueza distinta de México.
2. Esta forma deberá presentarse ante la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente, de acuerdo al domicilio fiscal del contribuyente.
3. Una vez validada la constancia, ésta se será entregada en las oficinas de la Administración Desconcentrada ante la que se presentó la solicitud.
4. Esta constancia sólo es válida si contiene el nombre y firma del Administrador.
5. Los contribuyentes personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
6. Tratándose de fechas, se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año.
Ejemplo: Ejercicio fiscal 2002, se deberá anotar:

ME	AÑO	ME	AÑO
02	2002	02	2002

Fecha de presentación: 25 de marzo de 2003, se deberá anotar:

DI	ME	AÑO
25	03	2003
7. **DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR:**
 - a. Original y fotocopia de cualquiera de los siguientes documentos de identificación oficial del contribuyente o representante legal (original para cotejo):
 - Credencial para votar del Instituto Nacional Electoral.
 - Pasaporte vigente.
 - Cédula profesional.
 - Cartilla del Servicio Militar Nacional.
 - Tratándose de extranjeros, el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por autoridad competente.
 - b. Tratándose de persona moral, copia del acta constitutiva.
 - c. Acreditamiento de la personalidad del representante legal, en su caso: Original y fotocopia del poder notarial o de la carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas ante las autoridades fiscales, notario o fedatario público (original para cotejo).
 - d. Tratándose de extranjeros residentes en México, deberán acompañar a la copia certificada, la fotocopia del documento notarial con el que haya sido designado el representante legal para efectos fiscales (copia certificada para cotejo).
 - e. Tratándose de los padres o tutores que ejerzan la patria potestad o tutela de menores de edad y actúen como representantes de los mismos, presentarán copia certificada del acta de nacimiento del menor expedida por el Registro Civil, o bien resolución judicial o documento emitido por fedatario público en el que conste la tutela. Asimismo, el padre o tutor que funga como representante, deberá presentar cualquiera de los documentos de identificación oficial citados en el inciso a.
 - f. En caso de que la persona que solicita la constancia hubiere estado obligada a presentar declaración anual del ejercicio inmediato anterior conforme al régimen establecido en la Ley del ISR para los residentes en México, se acompañará fotocopia de la declaración anual presentada y/o fotocopia del acuse de recibo electrónico con sello digital, así como del recibo bancario de pago de contribuciones federales, en los casos en los que exista impuesto a su cargo.
 - g. En caso contrario, se acompañará fotocopia de la solicitud de inscripción y de los avisos correspondientes que haya presentado para efectos del RFC y, en su caso, fotocopia de la última declaración anual presentada conforme al régimen que establece dicha Ley para los residentes en México o del acuse de recibo a que se refiere el párrafo anterior.
 - h. En caso de personas físicas que presten servicios personales, original y fotocopia de la Constancia de Percepciones y Retenciones que corresponda (original para cotejo).
 - i. En caso de solicitud de reexpedición de constancia de residencia para efectos fiscales por el mismo periodo o ejercicio, se deberá acompañar original y fotocopia del comprobante del Pago de Derechos respectivo con sello de la institución bancaria (original para cotejo).
 - j. Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma oficial, podrá comunicarse al Servicio de Atención Telefónica que opera a nivel nacional, o bien acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia. Quejas a la dirección www.sat.gob.mx.



Servicio de
Administración Tributaria
NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN
DESCONCENTRADA DE SERVICIOS AL
CONTRIBUYENTE, DE LA GENERAL DE
GRANDES CONTRIBUYENTES O DE LA GENERAL
DE HIDROCARBUROS:

AVISO DE COMPENSACIÓN

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades
en centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

ANVERSO

41

2016

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

ANOTE SI EL AVISO ES:

N= NORMAL
C= COMPLEMENTARIO

COMPLEMENTARIO NÚMERO

NÚMERO DE CONTROL

SEÑALE CON "X" EL(LOS) ANEXO(S) QUE PRESENTA	A	2	2A	2A.BIS	3	4	5	6	7	7A	7B	8	8BIS	8A	8A.BIS	8B	8C	9	9BIS	9A	9B	9C	10
	10BIS	10A	10B	10C	10D	10E	10F	11	11A	12	12A	13	13A	14	14A								

MARQUE CON "X" SI PRESENTA DISCO MAGNÉTICO PARA EFECTOS DE IVA

NÚMERO TOTAL DE IMPORTES QUE COMPENSA EN ESTE TRÁMITE

1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CALLE NO. Y/O LETRA EXTERIOR NO. Y/O LETRA INTERIOR

ENTRE LAS CALLES DE Y DE

DOMICILIO FISCAL COLONIA MUNICIPIO O DELEGACIÓN CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD ENTIDAD FEDERATIVA TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

DESCRIBA LA ACTIVIDAD QUE REALIZÓ POR LA QUE OBTUVO LA MAYOR CANTIDAD DE INGRESOS

2 COMPENSACIÓN QUE APLICA (Marque con una "X")

A. PROVIENE DE:

SALDO A FAVOR PAGO DE LO INDEBIDO

1. ISR ESPECIFIQUE (1)

2. IMPAC ESPECIFIQUE (1)

3. IMPAC POR RECUPERAR DE EJERCICIOS ANTERIORES (Art. 9 LIMPAC. Deberá proporcionar la información del Anexo 2 y/o 3 según corresponda y en el cuadro 1 del rubro 6 de la página 2 solo utilizara los campos G, H e I).

4. IVA

5. EPS ESPECIFIQUE (1)

6. IETU ESPECIFIQUE (1)

7. IDE ESPECIFIQUE (1)

8. OTROS ESPECIFIQUE (1)

B. SE COMPENSA CONTRA:

1. ISR PROPIO 2. ISR RETENCIONES 3. IMPAC 4. EPS

5. IVA 6. IETU 7. OTRAS (Especifique)

c. FECHA DE PRESENTACIÓN DÍA MES AÑO

d. NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO DE RECEPCIÓN (2)

4 CERTIFICACIÓN (PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD)

3 INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN EN QUE SE COMPENSÓ

a. EJERCICIO FISCAL O PERIODO DEL MES AÑO AL MES AÑO

b. TIPO DE DECLARACIÓN

N = NORMAL
C = COMPLEMENTARIA
B = CONTINGENCIA FISCAL
D = COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN
E = DESCONSOLIDACIÓN
O = DESCONSOLIDACIÓN

(1) Se anotará la clave del tipo de impuesto al que corresponde la promoción, en función del régimen, acto o actividad del contribuyente de conformidad con el "Catálogo de Claves" el cual se puede consultar en la página del SAT (www.sat.gob.mx). Deberá presentarse una sola clave de tipo de trámite por cada saldo a favor.
(2) SAT se anotará en caso de haber presentado la declaración a través de medios electrónicos: vía internet o ventana bancaria. En caso de haber sido presentado por internet se anotará el folio que se genera al hacer el envío.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

2 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO **41**
2016

5 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE AVISO Y EN LOS ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN SON CIERTOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE ACREDITA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO A LA FECHA

6 DATOS DE ORIGEN DEL(LOS) IMPORTE(S) COMPENSADO(S)

CUADRO 1

A. REMANENTE (1) NÚMERO DE CONTROL

B. EJERCICIO O PERIODO DEL IMPORTE QUE COMPENSA DEL MES AÑO AL MES AÑO

C. TIPO DE DECLARACIÓN EN LA CUAL MANIFIESTO EL MONTO QUE COMPENSA

D. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN EN LA QUE SE MANIFIESTO EL IMPORTE QUE COMPENSA

E. NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO DE RECEPCIÓN (2)

F. HISTÓRICO

G. ACTUALIZADO (3)

H. CANTIDAD QUE DE ESTE IMPORTE SE COMPENSA

I. REMANENTE DEL IMPORTE QUE COMPENSA (G - H)

CUADRO 2

A. REMANENTE (1) NÚMERO DE CONTROL

B. EJERCICIO O PERIODO DEL IMPORTE QUE COMPENSA DEL MES AÑO AL MES AÑO

C. TIPO DE DECLARACIÓN EN LA CUAL MANIFIESTO EL MONTO QUE COMPENSA

D. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN EN LA QUE SE MANIFIESTO EL IMPORTE QUE COMPENSA

E. NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO DE RECEPCIÓN (2)

F. HISTÓRICO

G. ACTUALIZADO (3)

H. CANTIDAD QUE DE ESTE IMPORTE SE COMPENSA

I. REMANENTE DEL IMPORTE QUE COMPENSA (G - H)

7 INSTRUCCIONES

- Este aviso será llenado a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos.
- Este aviso se deberá presentar en la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su domicilio fiscal o en la Administración General de Grandes Contribuyentes o en la Administración Central de Tributos de la Administración General de Ingresos y Contribuciones.
- Los contribuyentes personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), lo anotarán en las posiciones en el espacio correspondiente.
- Los datos referidos a fechas se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año.
Ejemplo: Ejercicio fiscal 2007: 01 2007 01 2007 DA MES AÑO
Fecha de presentación: 25 de marzo de 2008 25 03 2008
- Se presentará un aviso de compensación por cada:
- Interés o período al que se aplica la compensación.
- Tipo de contribución, aprovechamiento o producto que compensa.
- COMPLEMENTARIO. Se presentará aviso de compensación complementario cuando se modifique la declaración de la cual proviene la cantidad que compensa y/o la cantidad compensada en una declaración de otro ejercicio y deberá señalar el número programático que le corresponda en el recibo de comprobación de pago. Ejemplo: 01 01 01, etc. Asimismo, deberá completarse la información contenida en la forma fiscal, tanto el comprobante como el NÚMERO DE CONTROL asignado por la autoridad, al aviso anterior.
- COMPENSACIÓN QUE APLICA. Si se compensa de uno o dos importes de una misma contribución se anotará en el primer espacio de los que se compensa, se deberá otorgar formas adicionales, tanto en el primer como en el número total de avisos que se compensan.

8 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR A LA FORMA OFICIAL 41

La documentación que acompañará a la Forma OFICIAL 41 "Aviso de Compensación" la podrá consultar en la página de Internet del SAT (www.sat.gob.mx), dentro del Menú: Catálogo de Servicios y Tarifas, Opción: Devoluciones y Compensaciones, o en la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente más cercana a su domicilio.

9 LISTADO DE ANEXOS DE LA FORMA OFICIAL 41

MEDIO DE PRESENTACIÓN: PAPEL		MEDIO DE PRESENTACIÓN: ELECTRÓNICO* (CONTINUACIÓN)	
ANEXO	NOMBRE	ANEXO	NOMBRE
A	ORIGEN DEL SALDO A FAVOR (Paper/Exemplar)	000	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LAS EMPRESAS CONTROLADAS
B	IMPUESTO AL ACTIVO PASIVO DE LAS EMPRESAS CONTROLADAS	001	DETERMINACIÓN DE LA AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS FISCAL DE EJERCICIOS ANTERIORES CONTROLADAS
C	IMPUESTO AL ACTIVO PASIVO DE LAS EMPRESAS CONTROLADAS Y CONTROLADAS	002	DETERMINACIÓN DE LA AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS FISCAL DE EJERCICIOS ANTERIORES CONTROLADAS
D	CÁLCULO DEL SALDO A FAVOR DE IPR	003	DETERMINACIÓN DE LA AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS FISCAL DE EJERCICIOS ANTERIORES CONTROLADAS
E	DECLARACIÓN DE LA EFICACIA DE LA COMPENSACIÓN	004	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
MEDIO DE PRESENTACIÓN: ELECTRÓNICO		005	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
1A	IMPUESTO AL ACTIVO PASIVO DE LAS EMPRESAS CONTROLADAS	006	DETERMINACIÓN DE LA AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS FISCAL DE EJERCICIOS ANTERIORES A LA CONSOLIDACIÓN
1B	IMPUESTO AL ACTIVO PASIVO DE LAS EMPRESAS CONTROLADAS POR RECIBIR PLAN DE AMORTIZACIÓN TRANSFERIDO LETO	007	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
2	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	008	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
3	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	009	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
4	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	010	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
5	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	011	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
6	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	012	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
7	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	013	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
8	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	014	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
9	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	015	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
10	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	016	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
11	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	017	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
12	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	018	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
13	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	019	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
14	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	020	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
15	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	021	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
16	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	022	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
17	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	023	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
18	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	024	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
19	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	025	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
20	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	026	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
21	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	027	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
22	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	028	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
23	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	029	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
24	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	030	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
25	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	031	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
26	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	032	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
27	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	033	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
28	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	034	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
29	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	035	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
30	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	036	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
31	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	037	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
32	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	038	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
33	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	039	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
34	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	040	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
35	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	041	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
36	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	042	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
37	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	043	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
38	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	044	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
39	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	045	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
40	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	046	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
41	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	047	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
42	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	048	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
43	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	049	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
44	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	050	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
45	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	051	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
46	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	052	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
47	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	053	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
48	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	054	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
49	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	055	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
50	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	056	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
51	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	057	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
52	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	058	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
53	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	059	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
54	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	060	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
55	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	061	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
56	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	062	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
57	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	063	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
58	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	064	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
59	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	065	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
60	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	066	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
61	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	067	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
62	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	068	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
63	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	069	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
64	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	070	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
65	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	071	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
66	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	072	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
67	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	073	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
68	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	074	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
69	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	075	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
70	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	076	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
71	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	077	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
72	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	078	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
73	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	079	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
74	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	080	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
75	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	081	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
76	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	082	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
77	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	083	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
78	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	084	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
79	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	085	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
80	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	086	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
81	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	087	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
82	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	088	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
83	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	089	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
84	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	090	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
85	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	091	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
86	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	092	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
87	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	093	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
88	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	094	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
89	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	095	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
90	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	096	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
91	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	097	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
92	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	098	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
93	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	099	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN
94	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DE LA LEY	100	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN

(1) Aplica a Grandes Contribuyentes en régimen de declaración.
 (2) Cambio de marca, sustitución de bienes o bienes a formar 41 correspondiente indicando el NÚMERO DE CONTROL asignado por la autoridad en el Aviso de Pago del pago por primer vez y no presentando Aviso y documentación adicional del pago a favor. Tratándose de Grandes Contribuyentes, se deberá presentar la misma y documentación adicional del pago a favor.
 (3) Sólo se otorgará un pago de haber presentando la declaración a través de medios electrónicos, vía internet o mediante boleto. En caso de haber sido presentado por internet se anotará a folio que se genera a favor a favor.
 (4) Tratándose del requisito de Actos por suscribir, no se deberá utilizar los campos B al F, de acuerdo a lo que se indica en la cartilla del reglamento L del Anexo 2.

Este aviso electrónico se encuentra disponible en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Promoción de Datos Personales y con el consentimiento del contribuyente, se podrá utilizar para fines de marketing directo y/o para la contratación de servicios de terceros.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD



ANVERSO **RC**

AVISO SOBRE CENTROS CAMBIARIOS Y TRANSMISORES DE DINERO DISPERSORES

ANTES DE INICIAR EL LLENADO DE ESTA FORMA OFICIAL, LEA LAS INSTRUCCIONES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION

CLAVE DE LA ENTIDAD FINANCIERA (1)

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE AL AVISO QUE PRESENTA:

N= NORMAL
C= COMPLEMENTARIO

CUANDO SE TRATE DE AVISO COMPLEMENTARIO, INDICAR EL NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO POR LA AUTORIDAD AL AVISO ANTERIOR:

1 DATOS DEL SUJETO OBLIGADO

PERSONA FÍSICA

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL

CORREO ELECTRÓNICO

2 DOMICILIO FISCAL

CALLE

ENTRE LAS CALLES DE

Y DE

COLONIA

MUNICIPIO O DELEGACION

CODIGO POSTAL

LOCALIDAD

ENTIDAD FEDERATIVA

TELÉFONO

3 TIPO DE AVISO (ver instrucciones) (Marque con "X")

A INICIAL **B** ACTUALIZACIÓN **C** MODIFICACIÓN

FECHA DE MOVIMIENTO: AÑO MES DÍA

3.1 ACTIVIDAD DE CENTROS CAMBIARIOS* (Marque con "X")

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE MOVIMIENTO		FECHA DE MOVIMIENTO		
		A=ALTA	B=BAJA	AÑO	MES	DÍA
3.11	COMPRA Y VENTA DE BILLETES, ASÍ COMO PIEZAS ACUÑADAS Y METALES COMUNES, CON CURSO LEGAL EN EL PAÍS DE EMISIÓN, HASTA POR UN MONTO EQUIVALENTE NO SUPERIOR A \$10,000 DÓLARES DIARIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR CADA CLIENTE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
3.12	COMPRA Y VENTA DE CHEQUES DE VIAJERO DENOMINADOS EN MONEDA EXTRANJERA, HASTA POR UN MONTO EQUIVALENTE NO SUPERIOR A \$10,000 DÓLARES DIARIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR CADA CLIENTE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
3.13	COMPRA Y VENTA DE PIEZAS METÁLICAS ACUÑADAS EN FORMA DE MONEDA, HASTA POR UN MONTO EQUIVALENTE NO SUPERIOR A \$10,000 DÓLARES DIARIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR CADA CLIENTE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
3.14	COMPRA DE DOCUMENTOS A LA VISTA DENOMINADOS Y PAGADEROS EN MONEDA EXTRANJERA, A CARGO DE ENTIDADES FINANCIERAS HASTA POR UN MONTO EQUIVALENTE NO SUPERIOR A \$10,000 DÓLARES DIARIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR CADA CLIENTE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			

3.2 ACTIVIDADES DE TRANSMISORES DE DINERO DISPERSORES (Marque con "X")

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE MOVIMIENTO		FECHA DE MOVIMIENTO		
		A=ALTA	B=BAJA	AÑO	MES	DÍA
3.21	SEÑALE EL(LOS) TIPO(S) DE MONEDA QUE MANEJA:					
	<input type="checkbox"/> MONEDA NACIONAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
	<input type="checkbox"/> MONEDA EXTRANJERA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
3.22	SEÑALE EL ORIGEN DE LOS RECURSOS DE TRANSMISIÓN:					
	<input type="checkbox"/> TERRITORIO NACIONAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
	<input type="checkbox"/> EXTRANJERO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			

(1) Anotará la Clave de la Entidad Financiera asignada por la autoridad, señalando la que corresponda a la actividad por la que presenta esta forma oficial con excepción del aviso inicial.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO RC

3.2 ACTIVIDADES DE TRANSMISORES DE DINERO DISPENSORES (Marque con "X") (continuación)

3.2.3 SEÑALE EL(LOS) MEDIO(S) DE RECEPCIÓN QUE UTILIZA:	TIPO DE MOVIMIENTO		FECHA DE MOVIMIENTO		
	A=ALTA	B=BAJA	AÑO	MES	DÍA
<input type="checkbox"/> EN SU(S) OFICINA(S)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> CABLE O FACSIMILE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> SERVICIOS DE MENSAJERÍA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> MEDIOS ELECTRÓNICOS O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3.2.4 SEÑALE EL(LOS) DESTINO(S) DE LOS RECURSOS:					
<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIAS AL EXTRANJERO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIAS A OTRO LUGAR DENTRO DE TERRITORIO NACIONAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> ENTREGAS EN EL MISMO LUGAR DONDE SE RECIBEN LOS RECURSOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

4 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

5 DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE AVISO SON CIERTOS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL SUJETO OBLIGADO O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANIFIESTO CON EL QUE SE ACREDITA NO LE HAYIDO MODIFICADO O REVOCADO A LA FECHA.

INSTRUCCIONES

Este aviso deberá ser presentado por las personas físicas y morales que realicen actividades de Centros Cambiarios y Transmisores de Dinero Dispensores. Este aviso deberá presentarse ante la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente que corresponda a su domicilio fiscal. Los sujetos obligados presentarán esta forma por las actividades que tengan como Centros Cambiarios y de Transmisores de Dinero Dispensores, en caso de ubicarse en ambos supuestos, se presentará un aviso por las actividades de Centros Cambiarios y otro por las actividades de Transmisores de Dinero Dispensores. TIPO DE AVISO. Los tipos de aviso se definen de la siguiente manera: INICIAL. Es el aviso que se presenta ante el SAT por primera vez conforme a las disposiciones de carácter general de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, aplicables a Centros Cambiarios y Transmisores de Dinero Dispensores. ACTUALIZACIÓN. Es el aviso que se presenta por lo menos una vez al año durante el mes de septiembre, para actualizar la información proporcionada en el aviso inicial. Se proporcionará toda la información vigente relacionada con las actividades de Centros Cambiarios o Transmisores de Dinero Dispensores, aunque éstas no hayan sufrido cambios desde el aviso inicial o desde el último aviso de actualización presentado. MODIFICACIÓN. Es el aviso que se presenta para modificar, dar de alta o de baja alguna actividad, propietario, socio o accionista, administrador o factor, o persona designada, en este aviso sólo se proporciona la información que cambia. Este aviso será llenado a máquina o mediante impresora. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos. Se anotará la Clave Única de Registro de Población (CURP) de las personas físicas a 18 posiciones en los espacios que correspondan. Cuando se presente el aviso para completar o sustituir los datos de un aviso anterior, se señalará con "C" el campo correspondiente (COMPLEMENTARIO). En este caso, el sujeto obligado deberá proporcionar nuevamente la información solicitada en esta forma oficial e indicará el número de FOLIO asignado por la Autoridad en el aviso anterior, ubicado en el cuadro superior izquierdo. El domicilio fiscal que indique el sujeto obligado, deberá coincidir con el manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes, en caso de que no sea así, deberá presentar su aviso de cambio de domicilio fiscal en la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia.

- Este aviso deberá ser presentado por las personas físicas y morales que realicen actividades de Centros Cambiarios y Transmisores de Dinero Dispensores.
- Este aviso deberá presentarse ante la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente que corresponda a su domicilio fiscal.
- Los sujetos obligados presentarán esta forma por las actividades que tengan como Centros Cambiarios y de Transmisores de Dinero Dispensores, en caso de ubicarse en ambos supuestos, se presentará un aviso por las actividades de Centros Cambiarios y otro por las actividades de Transmisores de Dinero Dispensores.
- TIPO DE AVISO.** Los tipos de aviso se definen de la siguiente manera:
INICIAL. Es el aviso que se presenta ante el SAT por primera vez conforme a las disposiciones de carácter general de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, aplicables a Centros Cambiarios y Transmisores de Dinero Dispensores.
ACTUALIZACIÓN. Es el aviso que se presenta por lo menos una vez al año durante el mes de septiembre, para actualizar la información proporcionada en el aviso inicial. Se proporcionará toda la información vigente relacionada con las actividades de Centros Cambiarios o Transmisores de Dinero Dispensores, aunque éstas no hayan sufrido cambios desde el aviso inicial o desde el último aviso de actualización presentado.
MODIFICACIÓN. Es el aviso que se presenta para modificar, dar de alta o de baja alguna actividad, propietario, socio o accionista, administrador o factor, o persona designada, en este aviso sólo se proporciona la información que cambia.
- Este aviso será llenado a máquina o mediante impresora. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos.
- Se anotará la Clave Única de Registro de Población (CURP) de las personas físicas a 18 posiciones en los espacios que correspondan.
- Cuando se presente el aviso para completar o sustituir los datos de un aviso anterior, se señalará con "C" el campo correspondiente (COMPLEMENTARIO). En este caso, el sujeto obligado deberá proporcionar nuevamente la información solicitada en esta forma oficial e indicará el número de FOLIO asignado por la Autoridad en el aviso anterior, ubicado en el cuadro superior izquierdo.
- El domicilio fiscal que indique el sujeto obligado, deberá coincidir con el manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes, en caso de que no sea así, deberá presentar su aviso de cambio de domicilio fiscal en la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia.
- Tratándose de fechas, se anotarán utilizando cuatro números arábigos para el año, dos para el mes y dos para el día.
 Ejemplo: Fecha de movimiento: 15 de octubre de 2005.
 Se anotará: AÑO MES DÍA
 (2005 10 15)
- INFORMACIÓN ADICIONAL.** El Centro Cambiario o Transmisor de Dinero Dispensador proporcionará los datos de cada uno de los accionistas, administradores o factores, así como de cada una de las personas designadas que tienen las facultades y obligaciones señaladas en las disposiciones de carácter general de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, vigentes que le sean aplicables.
 Ejemplo. Para informar los datos de un total de seis accionistas, se anotará el número consecutivo que corresponda a cada uno de éstos, anotando en el primer campo el número consecutivo y en el segundo el total de accionistas relacionados:
 Datos del primer accionista ACCIONISTA 1 DE 6
 Datos del segundo accionista ACCIONISTA 2 DE 6
 Datos del último accionista ACCIONISTA 6 DE 6
 (en otra forma RC)
 En caso de sustitución de alguna de las personas a las que se refiere este punto, se marcará la persona a sustituir como BAJA y en otro campo la persona que sustituye a la primera como ALTA.
- Para cualquier aclaración en el llenado de este aviso, podrá comunicarse al Servicio de Atención Telefónica que opera a nivel nacional, o bien acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia. Quejas en la dirección www.sat.gob.mx.

NOTA Los datos de las sucusales de los Centros Cambiarios y Transmisores de Dinero Dispensores, deberán ser presentados conforme a lo establecido en la Resolución por la que se expide el formato oficial de reporte de operaciones relevantes, inusuales y preocupantes contemplado en las disposiciones de carácter general que correspondan, así como el instructivo para su llenado, vigente.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

3

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

ANVERSO



6 INFORMACIÓN ADICIONAL (1)
 (En caso de requerir más campos para registrar datos adicionales, utilizará tantos ejemplares de esta forma como sean necesarios)

6.1

Número consecutivo	DE	Total	INDIQUE SI ES:	TIPO DE MOVIMIENTO	FECHA DE MOVIMIENTO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> 1 = PROPIETARIO O ACCIONISTA (2) <input type="checkbox"/> 2 = ADMINISTRADOR O FACTOR <input type="checkbox"/> 3 = PERSONA DESIGNADA (3)	A=ALTA B=BAJA <input type="checkbox"/>	ANO MES DIA <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES APELLIDO PATERNO

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN APELLIDO MATERNO

PUESTO O CARGO QUE DESEMPEÑA NOMBRE (S)

6.2

Número consecutivo	DE	Total	INDIQUE SI ES:	TIPO DE MOVIMIENTO	FECHA DE MOVIMIENTO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> 1 = PROPIETARIO O ACCIONISTA (2) <input type="checkbox"/> 2 = ADMINISTRADOR O FACTOR <input type="checkbox"/> 3 = PERSONA DESIGNADA (3)	A=ALTA B=BAJA <input type="checkbox"/>	ANO MES DIA <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES APELLIDO PATERNO

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN APELLIDO MATERNO

PUESTO O CARGO QUE DESEMPEÑA NOMBRE (S)

6.3

Número consecutivo	DE	Total	INDIQUE SI ES:	TIPO DE MOVIMIENTO	FECHA DE MOVIMIENTO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> 1 = PROPIETARIO O ACCIONISTA (2) <input type="checkbox"/> 2 = ADMINISTRADOR O FACTOR <input type="checkbox"/> 3 = PERSONA DESIGNADA (3)	A=ALTA B=BAJA <input type="checkbox"/>	ANO MES DIA <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES APELLIDO PATERNO

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN APELLIDO MATERNO

PUESTO O CARGO QUE DESEMPEÑA NOMBRE (S)

6.4

Número consecutivo	DE	Total	INDIQUE SI ES:	TIPO DE MOVIMIENTO	FECHA DE MOVIMIENTO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> 1 = PROPIETARIO O ACCIONISTA (2) <input type="checkbox"/> 2 = ADMINISTRADOR O FACTOR <input type="checkbox"/> 3 = PERSONA DESIGNADA (3)	A=ALTA B=BAJA <input type="checkbox"/>	ANO MES DIA <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES APELLIDO PATERNO

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN APELLIDO MATERNO

PUESTO O CARGO QUE DESEMPEÑA NOMBRE (S)

6.5

Número consecutivo	DE	Total	INDIQUE SI ES:	TIPO DE MOVIMIENTO	FECHA DE MOVIMIENTO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> 1 = PROPIETARIO O ACCIONISTA (2) <input type="checkbox"/> 2 = ADMINISTRADOR O FACTOR <input type="checkbox"/> 3 = PERSONA DESIGNADA (3)	A=ALTA B=BAJA <input type="checkbox"/>	ANO MES DIA <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES APELLIDO PATERNO

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN APELLIDO MATERNO


PUESTO O CARGO QUE DESEMPEÑA NOMBRE (S)

- (1) De acuerdo a las disposiciones de carácter general de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, aplicables a Centros Cambiarios y Transmisores de Dinero Dispensores, vigentes.
- (2) Para personas físicas es obligatorio señalar los datos del propietario y en caso de personas morales, deberán señalarse por lo menos los datos de los dos accionistas mayoritarios y un administrador o factor.
- (3) Dato obligatorio para persona física y moral. Indicará los datos de la persona designada por el Centro Cambiario o Transmisor de Dinero Dispensor, conforme a las disposiciones de carácter general de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, que les sean aplicables, vigentes. Esta persona puede ser diferente al cargo de representante legal. En caso de personas físicas, la persona designada podrá ser el mismo propietario, cuando no se designe a otra persona diferente.



2. Ley del ISR

SELLO DEL RELOJ FRANQUEADOR



SAT
Servicio de Administración Tributaria
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA DISMINUIR EL MONTO DE PAGOS PROVISIONALES

34
34P1A16

206006 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

206006 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN **

206004 ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL O APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) **

200011

MARQUE CON "X" SI:

PARA EFECTOS FISCALES ES:

CONTROLADORA

CONTROLADA

CONSOLIDA RESULTADOS FISCALES SEGUN OFICIO N°:

118229 118225 118226

1 DOMICILIO FISCAL

CALLE NO. Y/O LITON EXTERIOR NO. Y/O LITON INTERIOR

COLONIA MUNICIPIO O DELEGACION CODIGO POSTAL

LOCALIDAD ENTIDAD FEDERATIVA TELEFONO

2 MONTO QUE SOLICITA PAGAR POR CONCEPTO DE PAGO PROVISIONAL

MES O PERIODO	2.1 IMPUESTO SOBRE LA RENTA		2.2 IMPUESTO AL ACTIVO	
	IMPORTE		IMPORTE	
2017.00	111136	<input type="text"/>	121043	<input type="text"/>
2017.01	111137	<input type="text"/>	121043	<input type="text"/>
2017.02	111138	<input type="text"/>	121044	<input type="text"/>
2017.03	111139	<input type="text"/>	121045	<input type="text"/>
2017.04	111140	<input type="text"/>	121046	<input type="text"/>
2017.05	111141	<input type="text"/>	121047	<input type="text"/>

3 COEFICIENTE DE UTILIDAD

A. EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE EL COEFICIENTE DE UTILIDAD <input type="text"/>	B. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE DICHO EJERCICIO 205015 <input type="text"/>	C. COEFICIENTE DE UTILIDAD APLICADO A LOS PAGOS EFECTUADOS 119211 <input type="text"/>
---	---	--

4 DATOS INFORMATIVOS

D. PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES 111005 <input type="text"/>	E. COEFICIENTE DE UTILIDAD DETERMINADO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO POR EL CUAL SOLICITA LA DISMINUCIÓN (1) 118207 <input type="text"/>
---	--

5 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 206000

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN 207000

APELLIDO PATERNO 206001

APELLIDO MATERNO 206002

NOMBRE (S) 206003

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SOLICITUD SON CIERTOS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE ACREDITA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO.

* Este documento es un formulario de declaración y no constituye un acto administrativo. El contribuyente es responsable de la veracidad de los datos que proporciona y de la información que suministra. El SAT no es responsable de la información que el contribuyente proporciona.

** Solo Personas Físicas que soliciten disminución del Impuesto al Activo. dividiendo el campo P de la página 2 entre los ingresos nominales correspondientes al mismo periodo. En caso de haber obtenido resultado en el campo Q, deberá anotar el número cero "0" como sigue: 0 0000

SE PRESENTA POR DUPLICADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

34P2A16

6 DATOS RELATIVOS AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO POR EL QUE SE SOLICITA DISMINUCIÓN DE PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Personas morales)

A. INGRESOS NETOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD	116014	<input type="text"/>	J. DEDUCCIÓN DE INVERSIONES ACTUALIZADA (Proporcional)	113020	<input type="text"/>
B. INTERESES DEVENGADOS A FAVOR	116017	<input type="text"/>	K. INTERESES DEVENGADOS A CARGO	117029	<input type="text"/>
C. GANANCIA POR ENAJENACIÓN DE ACTIVOS FIJOS Y TERRENOS	116025	<input type="text"/>	L. AJUSTE POR INFLACIÓN DEDUCIBLE (Proporcional)	117261	<input type="text"/>
D. GANANCIA POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES	116024	<input type="text"/>	M. RESERVAS DEDUCIBLES EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DE LA LEY DEL ISR	117262	<input type="text"/>
E. GANANCIA POR ENAJENACIÓN DE OTROS BIENES	116120	<input type="text"/>	N. OTRAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS (Proporcional). Sin la deducción que se refiere al Artículo 229 de la LISR.	117062	<input type="text"/>
F. AJUSTE POR INFLACIÓN ACUMULABLE (Proporcional)	116121	<input type="text"/>	O. TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS (J+K+L+M+N)	118271	<input type="text"/>
G. OTROS INGRESOS ACUMULABLES	116027	<input type="text"/>	P. (H - O)	118272	<input type="text"/>
H. TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES (A+B+C+D+E+F+G)	116570	<input type="text"/>	Q. (O - H)	118273	<input type="text"/>
I. COMPRAS NETAS DE MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS SEMITERMINADOS O TERMINADOS	117059	<input type="text"/>	DIFERENCIA		

7 DATOS ESTIMADOS RELATIVOS AL EJERCICIO POR EL QUE SE SOLICITA LA DISMINUCIÓN DE LOS PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO AL ACTIVO (Personas morales y personas físicas)

VALOR PROMEDIO DE	a. ACTIVOS FINANCIEROS	121001	<input type="text"/>	e. PROMEDIO DE LAS DEUDAS	121008	<input type="text"/>
	b. INVENTARIOS	121002	<input type="text"/>	f. VALOR DEL ACTIVO ESTIMADO EN EL EJERCICIO	121007	<input type="text"/>
	c. TERRENOS	121003	<input type="text"/>	g. IMPUESTO ESTIMADO DEL EJERCICIO	121008	<input type="text"/>
	d. ACTIVO FIJO, GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS	121004	<input type="text"/>	h. IMPUESTO ACTUALIZADO DEL PENÚLTIMO EJERCICIO (Opción, Artículo 5-A)	121009	<input type="text"/>

8 DATOS ANUALIZADOS

i. INGRESOS ACUMULABLES ESTIMADOS	111001	<input type="text"/>	k. UTILIDAD FISCAL ESTIMADA (i - j cuando i es mayor)	111003	<input type="text"/>
j. DEDUCCIONES AUTORIZADAS ESTIMADAS	111002	<input type="text"/>	l. PERDIDA FISCAL ESTIMADA (j - i cuando j es mayor)	111004	<input type="text"/>

9 **9A.** EXPLIQUE BREVEMENTE LAS RAZONES POR LAS QUE SE ESTIMA QUE EL COEFICIENTE DE UTILIDAD QUE DEBEN APLICAR EN LOS PAGOS PROVISIONALES DEL ISR ES SUPERIOR AL QUE CORRESPONDE AL EJERCICIO POR EL QUE SE SOLICITA LA DISMINUCIÓN

116600

10 **10A.** EXPLIQUE BREVEMENTE LAS RAZONES POR LAS QUE SE ESTIMA QUE EL IMPUESTO DEL EJERCICIO SERÁ INFERIOR EN MÁS DE UN 10% DEL IMPUESTO ACTUALIZADO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO REGULAR INMEDIATO ANTERIOR

116601

- INSTRUCCIONES**
1. Esta solicitud será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos.
 2. Esta solicitud se presentará a más tardar el día 15 del primer mes del periodo por el que se solicita la disminución del pago.
 3. Esta solicitud se deberá presentar en la Administración Desconcentrada de Asistencia al Contribuyente, de Grandes Contribuyentes o Central de Recaudación de Grandes Contribuyentes según corresponda, de acuerdo con su domicilio fiscal.
 4. Las personas morales que tributan en los términos del Capítulo VII, del Título II de la Ley del ISR, no podrán solicitar la disminución a que se refiere esta forma.
- DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ACOMPAÑAR A ESTA SOLICITUD**
5. Documentos que acrediten la personalidad del promovente.
 6. Copia de la última declaración presentada en el ejercicio del cual deriva el coeficiente de utilidad aplicado en los pagos provisionales del ejercicio por el que se solicita la disminución.
 7. Copia de las declaraciones de pagos provisionales presentadas por los meses de enero hasta el mes anterior al que solicita la disminución.
 8. Empresas controladoras, Hoja de trabajo por la integración del grupo, participación accionaria, participación consolidable, resultado fiscal estimado e impuesto consolidado anual estimado.
- Para cualquier aclaración en el llenado de esta solicitud, podrá obtener información de Internet en las siguientes direcciones: www.sat.gob.mx, www.saf.gob.mx, asistat@shcp.gob.mx, asistat@sat.gob.mx o comunicarse al Servicio de Atención Telefónica que opera a nivel nacional; o bien, acudir a las Administraciones Desconcentradas de Asistencia al Contribuyente. Quejas en la dirección www.sat.gob.mx.

SELLO DEL RECONTRIBUYENTE



DECLARACIÓN DE OPERACIONES CON CLIENTES Y PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS

ANVERSO
42
42P1A16

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

APPELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

PERIODO

MES AÑO MES AÑO

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE:

N= NORMAL DECLARACIÓN 206002 COMPLEMENTARIA NÚMERO 206003 MARQUE CON "X" LOS ANEXOS QUE PRESENTA 206257 1 2

1 RESUMEN

CLIENTES		PROVEEDORES	
A. NÚMERO DE CLIENTES QUE RELACIONA	118387	F. NÚMERO DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS, QUE RELACIONA	118309
B. MONTO TOTAL DE OPERACIONES QUE RELACIONA (según C de la página 4)	116226	G. MONTO TOTAL DE OPERACIONES QUE RELACIONA (según C de la página 6)	117400
C. MONTO TOTAL DE OPERACIONES CON CLIENTES EN EL EJERCICIO	116227	H. MONTO TOTAL DE OPERACIONES CON PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS EN EL EJERCICIO	117481
D. NÚMERO DE CLIENTES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	118388	I. NÚMERO DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS, RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	118301
E. MONTO TOTAL DE OPERACIONES CON CLIENTES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN EL EJERCICIO	116228	J. MONTO TOTAL DE OPERACIONES CON PROVEEDORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN EJERCICIO	117482

2 DOMICILIO FISCAL

CALLE NO. Y/O LETRA EXTERIOR NO. Y/O LETRA INTERIOR

COLONIA MUNICIPIO O DELEGACIÓN CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD ENTIDAD FEDERATIVA TELÉFONO

3 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APPELLIDO PATERNO

APPELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

SE PRESENTA POR DUPLICADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO
42
42P2A16**INSTRUCCIONES**

1. Esta declaración será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones en los campos para ello establecidos.
2. Esta forma deberá presentarse en los Módulos de Atención Fiscal o de Recepción de Trámites Fiscales de la Administración Desconcentrada de Recaudación que corresponda a su domicilio fiscal.
3. Los contribuyentes personas físicas, que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
4. **PERIODO.** Se anotará utilizando dos números arábigos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: enero a diciembre del año 2000: 01 2000 12 2000.
5. **COMPLEMENTARIA NÚMERO.** En caso de presentar complementaria, anotará el número progresivo que le corresponda. Ejemplo: 01, 02, 03, etc. Asimismo, deberá proporcionar la información completa de la forma fiscal, tanto la corregida como la que no se modifica.
6. **MONTO TOTAL DE OPERACIONES CON CLIENTES EN EL EJERCICIO.** Deben incluirse los montos correspondientes a todas sus operaciones: las que relaciona, las que no relaciona, las operaciones con público en general y las que realizó con residentes en el extranjero.
7. **MONTO TOTAL DE OPERACIONES CON PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS EN EL EJERCICIO.** Deben incluirse todas las operaciones con proveedores: las que relaciona, las que no relaciona y las que realizó con residentes en el extranjero.

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LOS ANEXOS

8. No se incluirá en los anexos 1 ó 2 el desglose de las operaciones con clientes y proveedores residentes en el extranjero, sólo se incluirá en la carátula el importe total de las operaciones, incluyendo impuestos aduanales, sin incluir IVA.
9. Si no realizó operaciones con clientes o en su totalidad fueron con el público en general no presente el anexo 1. Si no realizó operaciones con proveedores no presente el anexo 2.
10. **HOJA DE HOJAS.** Se utilizarán tantas hojas de los anexos como sean necesarias, anotando en el primer campo el número consecutivo de hoja y en el segundo campo el total de hojas utilizadas.
11. **NÚMERO.** Se deberá anotar el número consecutivo que corresponda a cada cliente o proveedor que relaciona.
12. Los datos deben relacionarse en orden de mayor a menor cuantía.

Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, podrá comunicarse al Servicio de Atención Telefónica que opera a nivel nacional. Cúejas en la dirección www.sat.gob.mx.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

3

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

**ANEXO 1 DE LA
FORMA FISCAL 42
OPERACIONES CON
CLIENTES**

ANVERSO
42
42P9A16

HOJA DE HOJAS

DATOS DE LOS CLIENTES

NÚMERO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA) 116229 CLAVE (*)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 116230

CALLE 205400 NO. Y/O LETRA EXTERIOR 205401 NO. Y/O LETRA INTERIOR 205402

COLONIA 205403 MUNICIPIO O DELEGACIÓN 205404 CÓDIGO POSTAL 205405

LOCALIDAD 205406 ENTIDAD FEDERATIVA 205407 TELÉFONO 205408

NÚMERO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA) 116231 CLAVE (*)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 116232

CALLE 205409 NO. Y/O LETRA EXTERIOR 205410 NO. Y/O LETRA INTERIOR 205411

COLONIA 205412 MUNICIPIO O DELEGACIÓN 205413 CÓDIGO POSTAL 205414

LOCALIDAD 205415 ENTIDAD FEDERATIVA 205416 TELÉFONO 205417

NÚMERO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA) 116233 CLAVE (*)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 116234

CALLE 205418 NO. Y/O LETRA EXTERIOR 205419 NO. Y/O LETRA INTERIOR 205420

COLONIA 205421 MUNICIPIO O DELEGACIÓN 205422 CÓDIGO POSTAL 205423

LOCALIDAD 205424 ENTIDAD FEDERATIVA 205425 TELÉFONO 205426

NÚMERO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA) 116236 CLAVE (*)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 116237

CALLE 205427 NO. Y/O LETRA EXTERIOR 205428 NO. Y/O LETRA INTERIOR 205429

COLONIA 205430 MUNICIPIO O DELEGACIÓN 205431 CÓDIGO POSTAL 205432

LOCALIDAD 205433 ENTIDAD FEDERATIVA 205434 TELÉFONO 205435

(*) Se anotará el número 1 si se trata de enajenación de bienes y el número 2 si es prestación de servicios.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

4

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO
42
42P4A16

DATOS DE LOS CLIENTES

NÚMERO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA) 116239 CLAVE (*)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DENOMINACIÓN 116240

CALLE 205436 NO. Y/O LETRA EXTERIOR 205437 NO. Y/O LETRA INTERIOR 205438

COLONIA 205439 MUNICIPIO O DELEGACIÓN* 205440 CÓDIGO POSTAL 205441

LOCALIDAD 205442 ENTIDAD FEDERATIVA 205443 TELÉFONO 205444

NÚMERO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA) 116241 CLAVE (*)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DENOMINACIÓN 116242

CALLE 205445 NO. Y/O LETRA EXTERIOR 205446 NO. Y/O LETRA INTERIOR 205447

COLONIA 205448 MUNICIPIO O DELEGACIÓN* 205449 CÓDIGO POSTAL 205450

LOCALIDAD 205451 ENTIDAD FEDERATIVA 205452 TELÉFONO 205453

NÚMERO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA) 116243 CLAVE (*)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DENOMINACIÓN 116244

CALLE 205454 NO. Y/O LETRA EXTERIOR 205455 NO. Y/O LETRA INTERIOR 205456

COLONIA 205457 MUNICIPIO O DELEGACIÓN* 205458 CÓDIGO POSTAL 205459

LOCALIDAD 205460 ENTIDAD FEDERATIVA 205461 TELÉFONO 205462

(*) Se anotará el número 1 si se trata de enajenación de bienes y el número 2 si es prestación de servicios.
(1) Sólo se utilizarán estos renglones cuando se trate la última de las hojas que utilice del Anexo 1.
(2) Pase este importe al renglón B de la cartula.

A. SUMA DE LOS MONTOS DE LAS OPERACIONES ANOTADOS EN ESTA HOJA	116245	<input type="text"/>
B. SUMA DE LOS MONTOS DE LAS OPERACIONES ANOTADOS EN OTRAS HOJAS (1)	116246	<input type="text"/>
C. MONTO TOTAL (1) (2)	119226	<input type="text"/>

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

5

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION

**ANEXO 2 DE LA
FORMA FISCAL 42**

**OPERACIONES CON
PROVEEDORES DE
BIENES Y SERVICIOS**

ANVERSO
42
42PSA16

HOJA DE HOJAS

DATOS DE LOS PROVEEDORES

NÚMERO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION

MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA) 117493 CLAVE (*)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 117494

CALLE 205463 NO. Y/O LETRA EXTERIOR 205464 NO. Y/O LETRA INTERIOR 205465

COLONIA 205466 MUNICIPIO O DELEGACIÓN 205467 CÓDIGO POSTAL 205468

LOCALIDAD 205469 ENTIDAD FEDERATIVA 205470 TELÉFONO 205471

NÚMERO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION

MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA) 117495 CLAVE (*)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 117496

CALLE 205472 NO. Y/O LETRA EXTERIOR 205473 NO. Y/O LETRA INTERIOR 205474

COLONIA 205475 MUNICIPIO O DELEGACIÓN 205476 CÓDIGO POSTAL 205477

LOCALIDAD 205478 ENTIDAD FEDERATIVA 205479 TELÉFONO 205480

NÚMERO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION

MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA) 117497 CLAVE (*)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 117498

CALLE 205481 NO. Y/O LETRA EXTERIOR 205482 NO. Y/O LETRA INTERIOR 205483

COLONIA 205484 MUNICIPIO O DELEGACIÓN 205485 CÓDIGO POSTAL 205486

LOCALIDAD 205487 ENTIDAD FEDERATIVA 205488 TELÉFONO 205489

NÚMERO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION

MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA) 117499 CLAVE (*)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 117500

CALLE 205490 NO. Y/O LETRA EXTERIOR 205491 NO. Y/O LETRA INTERIOR 205492

COLONIA 205493 MUNICIPIO O DELEGACIÓN 205494 CÓDIGO POSTAL 205495

LOCALIDAD 205496 ENTIDAD FEDERATIVA 205497 TELÉFONO 205498

(*) Se anotará el número 1 si se trata de proveedor de bienes y el número 2 si es prestador de servicios.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

6

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO
42
42P6A16

DATOS DE LOS PROVEEDORES

NÚMERO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA) 117502 CLAVE (*)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 117503

CALLE 205499 NO. Y/O LETRA EXTERIOR 205500 NO. Y/O LETRA INTERIOR 205501

COLONIA 205502 MUNICIPIO O DELEGACIÓN 205503 CÓDIGO POSTAL 205504

LOCALIDAD 205505 ENTIDAD FEDERATIVA 205506 TELÉFONO 205507

NÚMERO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA) 117504 CLAVE (*)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 117505

CALLE 205508 NO. Y/O LETRA EXTERIOR 205509 NO. Y/O LETRA INTERIOR 205510

COLONIA 205511 MUNICIPIO O DELEGACIÓN 205512 CÓDIGO POSTAL 205513

LOCALIDAD 205514 ENTIDAD FEDERATIVA 205515 TELÉFONO 205516

NÚMERO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA) 117506 CLAVE (*)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 117507

CALLE 205517 NO. Y/O LETRA EXTERIOR 205518 NO. Y/O LETRA INTERIOR 205519

COLONIA 205520 MUNICIPIO O DELEGACIÓN 205521 CÓDIGO POSTAL 205522

LOCALIDAD 205523 ENTIDAD FEDERATIVA 205524 TELÉFONO 205525

(*) Se anotará el número 1 si se trata de proveedor de bienes y el número 2 si es prestador de servicios.
(1) Solo se utilizarán estos renglones cuando se trate de la última de las hojas que utilice del Anexo 2.
(2) Pase este importe al renglón G de la carátula.

A.	SUMA DE LOS MONTOS DE LAS OPERACIONES ANOTADOS EN ESTA HOJA	117508	<input type="text"/>
B.	SUMA DE LOS MONTOS DE LAS OPERACIONES ANOTADOS EN OTRAS HOJAS (1)	117509	<input type="text"/>
C.	MONTO TOTAL (1) (2)	119490	<input type="text"/>



ANVERSO **46**

46P1A16E

AVISO DE OPERACIONES CON AUTOFACTURACIÓN

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

PERIODO
MES AÑO MES AÑO

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE:
N= NORMAL A= AVISO C= COMPLEMENTARIO COMPLEMENTARIO NUMERO SEÑALE EL NÚMERO DE DISPOSITIVOS MAGNÉTICOS QUE ACOMPAÑA

1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE
CALLE NO. Y/O LETRA EXTERIOR NO. Y/O LETRA INTERIOR
COLONIA MUNICIPIO O DELEGACIÓN CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD ENTIDAD FEDERATIVA TELÉFONO
DESCRIBA LA ACTIVIDAD POR LA QUE OBTUVO LA MAYOR CANTIDAD DE INGRESOS EN EL PERIODO QUE DECLARA

2 RESUMEN DE OPERACIONES CON AUTOFACTURACIÓN
A. MONTO TOTAL DE ADQUISICIONES O EROGACIONES EN EL PERIODO (Suma de la columna II de la página 2)
B. MONTO TOTAL DE IMPORTE AUTOFACTURADO (Suma de la columna III de la página 2)
C. TOTAL DE AUTOFACTURAS EMITIDAS EN EL PERIODO
D. MONTO TOTAL DE ISR RETENIDO POR AUTOFACTURACIÓN EN EL PERIODO (Suma de la columna IV de la página 2)
E. MONTO TOTAL DE IVA RETENIDO POR AUTOFACTURACIÓN EN EL PERIODO

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
APELLIDO PATERNO
APELLIDO MATERNO
NOMBRE (S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE AVISO SON CIERTOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL NÚMERO CON EL QUE SE OSTENTAN HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

- INSTRUCCIONES**
- Cada forma oficial será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos.
 - Los contribuyentes, personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
 - Este formulario deberá presentarse acompañado del (los dispositivo(s) magnético(s) respectivo(s) en los módulos de atención fiscal de la Administración Desconcentrada de servicios al contribuyente que corresponda al domicilio fiscal del contribuyente.
 - TOTAL DE AUTOFACTURAS EMITIDAS EN EL PERIODO.** Se anotará el número de comprobantes elaborados en el periodo por el propio contribuyente mediante la opción de autofacturación.
 - Trabándose de fechas, se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año.
Ejemplo: Ejercicio fiscal 1999:

ME	MO	ME	MO
01	1999	12	1999

Fecha de presentación: 25 de marzo de 2000.

DA	ME	MO
25	03	2000
 - MONTO TOTAL DE ADQUISICIONES O EROGACIONES.** Se anotará en la columna II de la página 2, el monto de cada producto o servicio por los que se pueda aplicar la facilidad, incluyendo así que se encuentren amparadas con comprobantes fiscales con todos los requisitos y las autofacturadas. La suma de los mismos se deberá anotar también en el campo A de la cartilla.
 - IMPORTE AUTOFACTURADO.** Se anotará en la columna III de la página 2 el monto autofacturado de cada producto o servicio que corresponda a la facilidad que se marcó en el periodo. La suma de los mismos también, deberá anotarse en el campo B de la cartilla.

Para recibir orientación sobre esta forma oficial, puede utilizar los siguientes servicios: Portal del SAT (www.sat.gob.mx), representando a orientación en línea podrá obtener información en los siguientes medios: orientación a través de su portal privado; Chat uno a uno; en el Servicio de Atención Tributaria que opera a nivel nacional; Denuncias sobre posibles actos de corrupción: 01 800 35 54 867 o bien a la dirección de correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx o en su caso, envíe una copia a los módulos de las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente.

"Este dato personal fue incorporado y protegido en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con el artículo 17 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales y del Acceso a la Información Pública. Este dato personal es propiedad de la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente y no debe ser utilizado para fines ajenos a los que fueron recolectados. Toda información que sea utilizada para fines distintos a los que fueron recolectados será eliminada de los sistemas de información del SAT."

SE PRESENTA POR DUPLICADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO

46

46P2A16E

I. PRODUCTO O SERVICIO	II. MONTO TOTAL DE ADQUISICIONES O EROGACIONES	III. IMPORTE AUTOFACTURADO	IV. ISR RETENIDO
1. LECHE EN ESTADO NATURAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2. FRUTAS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3. VERDURAS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4. LEGUMBRES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
5. GRANOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
6. SEMILLAS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
7. VEGETACIÓN DE BOSQUES O MONTES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
8. PESCADOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
9. MARISCOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
10. ESPECIES MARINAS Y DE AGUA DULCE	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
11. GANADO VACUNO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
12. GANADO PORCINO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
13. GANADO BOVINO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
14. GANADO LECHERO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
15. OTRO GANADO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
16. AVES DE CORRAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
17. OTROS ANIMALES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
18. DESPERDICIOS ANIMALES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
19. DESPERDICIOS VEGETALES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
20. OTROS PRODUCTOS DEL CAMPO NO ELABORADOS NI PROCESADOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
21. DESPERDICIOS INDUSTRIALIZABLES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
22. MINERALES SIN BENEFICIAR	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
23. OTROS MINERALES FERROSOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
24. ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES PARA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
25. ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES PARA COLOCACIÓN DE ANTENAS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
26. EROGACIONES RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON LA REALIZACIÓN DE OBRA INMUEBLE	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
27. OTROS PRODUCTOS O SERVICIOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
SUMA	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>



Servicio de Administración Tributaria
AVISO DE OPERACIONES DE AGRUPACIONES GANADERAS CON FACTURACIÓN POR CUENTA DE SUS INTEGRANTES

ANVERSO 47 4P1A16

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA

200005

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

MES AÑO PERIODO MES AÑO
200007 200008 200009 200010

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA AGRUPACIÓN GANADERA

200011

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE: N=NORMAL A/ISO 205002 C=COMPLEMENTARIO COMPLEMENTARIO, NÚMERO 205003 SEÑALE EL NÚMERO DE DISPOSITIVOS MAGNÉTICOS QUE ACOMPAÑA 205011

1 DOMICILIO FISCAL DE LA AGRUPACIÓN GANADERA

CALLE NO. Y/O LETRA EXTERIOR NO. Y/O LETRA INTERIOR COLONIA MUNICIPIO O DELEGACIÓN CÓDIGO POSTAL LOCALIDAD ENTIDAD FEDERATIVA TELÉFONO

2 RESUMEN DE OPERACIONES CON FACTURACIÓN POR CUENTA DE SUS INTEGRANTES

A. MONTO TOTAL DE OPERACIONES CON FACTURACIÓN POR CUENTA Y ORDEN DE SUS INTEGRANTES B. INICIAL C. FINAL

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE (S), FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE OBTENTÓ HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

INSTRUCCIONES: 1. Esta forma fiscal será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos. 2. Esta forma fiscal deberá presentarse acompañada del (los) dispositivo(s) magnético(s) respectivo(s) en los módulos de atención fiscal o de recepción de trámites fiscales de la Administración Desconcentrada de Recaudación o de Grandes Contribuyentes que corresponda al domicilio fiscal del contribuyente. 3. Tratándose de fechas, se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: Ejercicio fiscal 1999. Fecha de presentación: 25 de marzo de 2000.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

LA INFORMACIÓN A PRESENTAR POR LA AGRUPACIÓN CON FACILIDAD DE FACTURACIÓN POR CUENTA DE SUS INTEGRANTES DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

1. CARACTERÍSTICAS DEL DISCO:

- Disco magnético de 3 1/2" de alta densidad.
- Sistema Operativo DOS, versión 3.0 en adelante.
- Formateado a 720 bytes ó 1.44 megabytes.
- Código de grabación ASCII (Código Estándar Americano para Intercambio de Información).

2. El disco deberá ser identificado con una etiqueta externa con los siguientes datos:

- Denominación o razón social de la agrupación ganadera.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Período de operaciones.
- Número consecutivo del disco.
- Nombre del archivo.
- Cantidad de registros.
- Nombre de la Administración Desconcentrada donde se presenta el disco.
- Fecha de presentación.

3. Asignación del nombre o nombres a los archivos:

Para asignar el nombre a cada archivo se deberán tomar en cuenta las primeras 3 letras del RFC de la agrupación ganadera, seguidas de la homoclave que le corresponda, agregando al final un número consecutivo según la cantidad de copias de discos magnéticos que presenta, como se señala a continuación:



En caso de ser más de un mismo disco deberá eliminarse el tercer dígito o letra de su homoclave para asignar el campo al número de copias que corresponde.

4. INFORMACIÓN A ENTREGAR EN DISCO:

Número de Campo	Posición	Longitud	Tipo	Concepto
Datos del Vendedor				
1	1 al 80	80	Alfanumérico	Nombre del vendedor
2	81 al 93	13	Alfanumérico	RFC del vendedor (en su caso)
3	94 al 111	18	Alfanumérico	CURP del vendedor (persona física)
Dirección o Rancho del vendedor				
4	112 al 136	25	Alfanumérico	Calle
5	137 al 145	10	Alfanumérico	Número
6	147 al 166	20	Alfanumérico	Colonia
7	167 al 196	30	Alfanumérico	Localidad o ejido
8	197 al 225	30	Alfanumérico	Municipio
9	227 al 255	30	Alfanumérico	Entidad Federativa
10	257 al 261	5	Numérico	Código Postal
11	262 al 311	50	Alfanumérico	Agrupación a la que pertenece
12	312 al 317	6	Alfanumérico	Número de socio de la agrupación ganadera
Datos del Comprador				
13	318 al 397	80	Alfanumérico	Nombre del comprador
14	398 al 410	13	Alfanumérico	RFC del comprador
15	411 al 428	18	Alfanumérico	CURP del comprador (persona física)
Dirección o Rancho del comprador				
16	429 al 453	25	Alfanumérico	Calle
17	454 al 483	10	Alfanumérico	Número
18	484 al 483	20	Alfanumérico	Colonia
19	484 al 513	30	Alfanumérico	Localidad o ejido
20	514 al 543	30	Alfanumérico	Municipio
21	544 al 573	30	Alfanumérico	Entidad Federativa
22	574 al 575	5	Numérico	Código Postal
Documentos que amparan la legalidad de la tenencia por parte del comprador				
23	579 al 588	8	Alfanumérico	Número de guía sanitaria
24	587 al 594	8	Alfanumérico	Número de guía de tránsito
Mercancía que ampara la factura				
25	595 al 597	3	Numérico	Número de animales
26	598 al 610	13	Numérico	Importe total (sin caracteres distintos de los números)
Datos de la factura				
27	611 al 618	8	Numérico	Fecha de la factura (dd, mm, aaaa)
28	619 al 628	10	Alfanumérico	Número de la factura

5. Se deberá adicionar a cada disco un archivo de nombre IDENTIFL.TXT que contendrá la información de identificación de la agrupación ganadera que entrega la información, debiendo quedar de la siguiente forma:

Número de Campo	Posición	Longitud	Tipo	Concepto
1	1 - 50	50	Alfanumérico	Denominación o razón social de la agrupación ganadera
2	51 - 58	8	Numérico	Fecha de inicio del periodo (dd, mm, aaaa)
3	59 - 66	8	Numérico	Fecha de terminación del periodo (dd, mm, aaaa)
4	67 - 71	5	Numérico	Cantidad de facturas declaradas
5	72 - 73	2	Numérico	Cantidad de discos con información

SELLO DEL RELOU FRANQUEADOR



ANVERSO
53
53P1A16

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA

PERIODO
MES AÑO MES AÑO

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

NOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE:
 N= NORMAL DECLARACIÓN 205002 COMPLEMENTARIA NÚMERO 255003 NÚMERO DE EJERCICIO 205360 SEÑALE EL NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA DEL ANEXO 1 205011

1 DOMICILIO FISCAL

CALLE NO. VO NO. VO
 COLONIA MUNICIPIO O DELEGACIÓN MUNICIPIO O DELEGACIÓN CODIGO POSTAL
 LOCALIDAD ENTIDAD FEDERATIVA TELEFONO

2 DATOS DE LA OPERADORA

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
 DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 115012

3 RESUMEN

A. VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO	115013	<input type="text"/>	D. MONTO DE INVERSIONES AL INICIO DEL EJERCICIO	115017	<input type="text"/>
B. ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS	115014	<input type="text"/> . <input type="text"/> % 115015	E. MONTO DE INVERSIONES DURANTE EL EJERCICIO	115018	<input type="text"/>
C. TOTAL DE EMPRESAS QUE RELACIONA	115016	<input type="text"/>	F. MONTO DE INVERSIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO	115019	<input type="text"/>
			G. MONTO DE ENAJENACIONES DURANTE EL EJERCICIO	115020	<input type="text"/>

4 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

SE PRESENTA POR DUPLICADO

2

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

REVERSO
53
s3P2A16**INSTRUCCIONES**

1. Esta declaración será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones en los campos color rosa para ello establecidos.
2. Esta forma deberá presentarse durante el mes de febrero de cada año, ante la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su domicilio fiscal.
3. **COMPLEMENTARIA NÚMERO.** En caso de presentar complementaria, anotará el número progresivo que le corresponda. Ejemplo: 01, 02, 03, etc. Asimismo, se deberá proporcionar la información completa de la forma fiscal, tanto la corregida como la que no se modifica.
4. **NÚMERO DE EJERCICIO.** Se deberá anotar el ejercicio de operaciones al que corresponde la información, 01 (inicio de operaciones), 02, 03, 04, etc.
5. Las fechas se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: 17 de enero del año 2000: 17 01 2000.
6. **PROPORCIÓN INVERTIDA EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS.** Deberán anotar la proporción que representen dichas inversiones respecto del total de sus activos.

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL ANEXO

7. **HOJA DE HOJAS.** Se utilizarán tantas hojas del anexo 1 como sean necesarias, anotando en el primer campo el número consecutivo de hoja y en el segundo campo el total de hojas utilizadas.
8. **NÚMERO.** Se deberá anotar el número consecutivo correspondiente a cada empresa que se relaciona.
9. **PROPORCIÓN DE LA INVERSIÓN.** Este porcentaje corresponde a la proporción de la inversión en acciones de la empresa promovida de que se trate, en relación al activo total de la Sociedad de Inversión.

Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, podrá comunicarse al Servicio de Atención Telefónica que opera a nivel nacional. Quejas al en el sitio www.sat.gob.mx.

3

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

ANEXO 1 DE LA
FORMA FISCAL 53
EMPRESAS
PROMOVIDAS

ANVERSO
53
53P3A18

[Empty box for identification]

HOJA [] DE [] HOJAS

NÚMERO	[]	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	[]	PROPORCIÓN DE LA INVERSIÓN	115021	[]	.	[]	%	115022					
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	115023	[]													
MONTO DE LA INVERSIÓN AL INICIO DEL EJERCICIO	115024	[]	MONTO DE LA INVERSIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO	115027	[]										
MONTO DE LA INVERSIÓN REALIZADA DURANTE EL EJERCICIO	115025	[]	MONTO DE LAS ENAJENACIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO	115028	[]										
FECHA DE LA ÚLTIMA INVERSIÓN EN EL EJERCICIO	115026	DÍA	[]	MES	[]	AÑO	[]	FECHA DE LA ÚLTIMA ENAJENACIÓN EN EL EJERCICIO	115029	DÍA	[]	MES	[]	AÑO	[]
NÚMERO	[]	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	[]	PROPORCIÓN DE LA INVERSIÓN	115030	[]	.	[]	%	115031					
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	115032	[]													
MONTO DE LA INVERSIÓN AL INICIO DEL EJERCICIO	115033	[]	MONTO DE LA INVERSIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO	115036	[]										
MONTO DE LA INVERSIÓN REALIZADA DURANTE EL EJERCICIO	115034	[]	MONTO DE LAS ENAJENACIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO	115037	[]										
FECHA DE LA ÚLTIMA INVERSIÓN EN EL EJERCICIO	115035	DÍA	[]	MES	[]	AÑO	[]	FECHA DE LA ÚLTIMA ENAJENACIÓN EN EL EJERCICIO	115038	DÍA	[]	MES	[]	AÑO	[]
NÚMERO	[]	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	[]	PROPORCIÓN DE LA INVERSIÓN	115039	[]	.	[]	%	115040					
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	115041	[]													
MONTO DE LA INVERSIÓN AL INICIO DEL EJERCICIO	115042	[]	MONTO DE LA INVERSIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO	115045	[]										
MONTO DE LA INVERSIÓN REALIZADA DURANTE EL EJERCICIO	115043	[]	MONTO DE LAS ENAJENACIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO	115046	[]										
FECHA DE LA ÚLTIMA INVERSIÓN EN EL EJERCICIO	115044	DÍA	[]	MES	[]	AÑO	[]	FECHA DE LA ÚLTIMA ENAJENACIÓN EN EL EJERCICIO	115047	DÍA	[]	MES	[]	AÑO	[]
NÚMERO	[]	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	[]	PROPORCIÓN DE LA INVERSIÓN	115048	[]	.	[]	%	115049					
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	115050	[]													
MONTO DE LA INVERSIÓN AL INICIO DEL EJERCICIO	115051	[]	MONTO DE LA INVERSIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO	115054	[]										
MONTO DE LA INVERSIÓN REALIZADA DURANTE EL EJERCICIO	115052	[]	MONTO DE LAS ENAJENACIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO	115055	[]										
FECHA DE LA ÚLTIMA INVERSIÓN EN EL EJERCICIO	115053	DÍA	[]	MES	[]	AÑO	[]	FECHA DE LA ÚLTIMA ENAJENACIÓN EN EL EJERCICIO	115056	DÍA	[]	MES	[]	AÑO	[]
NÚMERO	[]	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	[]	PROPORCIÓN DE LA INVERSIÓN	115057	[]	.	[]	%	115058					
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	115059	[]													
MONTO DE LA INVERSIÓN AL INICIO DEL EJERCICIO	115060	[]	MONTO DE LA INVERSIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO	115063	[]										
MONTO DE LA INVERSIÓN REALIZADA DURANTE EL EJERCICIO	115061	[]	MONTO DE LAS ENAJENACIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO	115064	[]										
FECHA DE LA ÚLTIMA INVERSIÓN EN EL EJERCICIO	115062	DÍA	[]	MES	[]	AÑO	[]	FECHA DE LA ÚLTIMA ENAJENACIÓN EN EL EJERCICIO	115065	DÍA	[]	MES	[]	AÑO	[]

4

REVERSO
53
53PA416


REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

NÚMERO <input type="text"/>		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES <input type="text"/>	PROPORCIÓN DE LA INVERSIÓN	115079 <input type="text"/> . <input type="text"/> %	115080
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 115081 <input type="text"/>					
MONTO DE LA INVERSIÓN AL INICIO DEL EJERCICIO		115082 <input type="text"/>	MONTO DE LA INVERSIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO		115085 <input type="text"/>
MONTO DE LA INVERSIÓN REALIZADA DURANTE EL EJERCICIO		115083 <input type="text"/>	MONTO DE LAS ENAJENACIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO		115086 <input type="text"/>
FECHA DE LA ÚLTIMA INVERSIÓN EN EL EJERCICIO		115084	DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE LA ÚLTIMA ENAJENACIÓN EN EL EJERCICIO	115087
			DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		
NÚMERO <input type="text"/>		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES <input type="text"/>	PROPORCIÓN DE LA INVERSIÓN	115088 <input type="text"/> . <input type="text"/> %	115089
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 115090 <input type="text"/>					
MONTO DE LA INVERSIÓN AL INICIO DEL EJERCICIO		115091 <input type="text"/>	MONTO DE LA INVERSIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO		115094 <input type="text"/>
MONTO DE LA INVERSIÓN REALIZADA DURANTE EL EJERCICIO		115092 <input type="text"/>	MONTO DE LAS ENAJENACIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO		115095 <input type="text"/>
FECHA DE LA ÚLTIMA INVERSIÓN EN EL EJERCICIO		115093	DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE LA ÚLTIMA ENAJENACIÓN EN EL EJERCICIO	115096
			DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		
NÚMERO <input type="text"/>		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES <input type="text"/>	PROPORCIÓN DE LA INVERSIÓN	115097 <input type="text"/> . <input type="text"/> %	115098
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 115099 <input type="text"/>					
MONTO DE LA INVERSIÓN AL INICIO DEL EJERCICIO		115100 <input type="text"/>	MONTO DE LA INVERSIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO		115103 <input type="text"/>
MONTO DE LA INVERSIÓN REALIZADA DURANTE EL EJERCICIO		115101 <input type="text"/>	MONTO DE LAS ENAJENACIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO		115104 <input type="text"/>
FECHA DE LA ÚLTIMA INVERSIÓN EN EL EJERCICIO		115102	DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE LA ÚLTIMA ENAJENACIÓN EN EL EJERCICIO	115105
			DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		
NÚMERO <input type="text"/>		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES <input type="text"/>	PROPORCIÓN DE LA INVERSIÓN	115106 <input type="text"/> . <input type="text"/> %	115107
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 115108 <input type="text"/>					
MONTO DE LA INVERSIÓN AL INICIO DEL EJERCICIO		115109 <input type="text"/>	MONTO DE LA INVERSIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO		115112 <input type="text"/>
MONTO DE LA INVERSIÓN REALIZADA DURANTE EL EJERCICIO		115110 <input type="text"/>	MONTO DE LAS ENAJENACIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO		115113 <input type="text"/>
FECHA DE LA ÚLTIMA INVERSIÓN EN EL EJERCICIO		115111	DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE LA ÚLTIMA ENAJENACIÓN EN EL EJERCICIO	115114
			DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		
SUMA DE INVERSIONES AL INICIO DEL EJERCICIO, ANOTADAS EN ESTA HOJA	115124	<input type="text"/>	SUMA DE INVERSIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO, ANOTADAS EN ESTA HOJA	115129	<input type="text"/>
SUMA DE INVERSIONES AL INICIO DEL EJERCICIO, ANOTADAS EN OTRAS HOJAS (1)	115126	<input type="text"/>	SUMA DE INVERSIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO, ANOTADAS EN OTRAS HOJAS (1)	115127	<input type="text"/>
TOTAL DE INVERSIONES AL INICIO DEL EJERCICIO (1) (2)	119017	<input type="text"/>	TOTAL DE INVERSIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO (1) (3)	119018	<input type="text"/>
SUMA DE INVERSIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO, ANOTADAS EN ESTA HOJA	115130	<input type="text"/>	SUMA DE ENAJENACIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO, ANOTADAS EN ESTA HOJA	115131	<input type="text"/>
SUMA DE INVERSIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO, ANOTADAS EN OTRAS HOJAS (1)	115132	<input type="text"/>	SUMA DE ENAJENACIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO, ANOTADAS EN OTRAS HOJAS (1)	115133	<input type="text"/>
TOTAL DE INVERSIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO (1) (4)	119019	<input type="text"/>	TOTAL DE ENAJENACIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO (1) (5)	119020	<input type="text"/>


(1) SÓLO SE UTILIZARÁN ESTOS REGLONES CUANDO SE TRATE DE LA ÚLTIMA DE LAS HOJAS QUE UTILICE DEL ANEXO 1.
(2) PASE ESTE IMPORTE AL REGLÓN D DE LA CARÁTULA.

(3) PASE ESTE IMPORTE AL REGLÓN E DE LA CARÁTULA.
(4) PASE ESTE IMPORTE AL REGLÓN F DE LA CARÁTULA.
(5) PASE ESTE IMPORTE AL REGLÓN G DE LA CARÁTULA.

SELLO DE RECIBIDO



**AVISO DE INICIO O TÉRMINO
PAGO EN ESPECIE**



HDA1P1A16

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

ANTES DE INICIAR EL LLENADO DE ESTE AVISO, LEA LAS INSTRUCCIONES

NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA DE RECAUDACIÓN:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

1 DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE O SEUDÓNIMO CON EL QUE FIRMA SUS OBRAS

CALLE NO. Y/O LETRA EXTERIOR NO. Y/O LETRA INTERIOR

COLONIA MUNICIPIO O DELEGACIÓN CÓDIGO POSTAL

CIUDAD

ENTIDAD FEDERATIVA TELÉFONO

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

2 DEBERÁ LLENARSE ESTE APARTADO CUANDO SE TRATE DE AVISO DE INICIO DE LA OPCIÓN DE PAGO EN ESPECIE*

OPTO POR PAGAR DICHOS IMPUESTOS A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE OBRAS DE MI PRODUCCIÓN, MISMAS QUE SERÁN SOMETIDAS A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE PAGO EN ESPECIE.

3 DEBERÁ LLENARSE ESTE APARTADO CUANDO ABANDONE LA OPCIÓN DE PAGO EN ESPECIE*

A PARTIR DE ESTA FECHA Y CONFORME LO DISPONE EL DECRETO DE PAGO EN ESPECIE, DOY POR TERMINADA LA OPCIÓN DE PAGO EN ESPECIE.

4 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL ARTISTA (ANEXAR COPIA DEL PODER NOTARIAL)	DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE AVISO SON CIERTOS
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES <input type="text"/>	<div style="border: 2px dashed black; width: 100%; height: 100%;"></div> <p style="font-size: small; text-align: center;">FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO</p>
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN <input type="text"/>	
APELLIDO PATERNO <input type="text"/>	
APELLIDO MATERNO <input type="text"/>	
NOMBRE (S) <input type="text"/>	
TELÉFONO <input type="text"/>	
DOMICILIO <input type="text"/>	

5 INSTRUCCIONES

(1) Este aviso se presentará durante los meses de enero, febrero, marzo y abril, en la Administración Desconcentrada de Recaudación respectiva.
(2) Este aviso será llenado a máquina o mediante impresora. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos.
(3) Se deberá anotar la Clave Única de Registro de Población (CURP) de las personas físicas a 16 posiciones en los espacios que correspondan.
(4) Si abandona la opción de Pago en Especie, lo informará a través de este aviso.
(5) Si cambia de domicilio fiscal, deberá informar a la autoridad respectiva.
(*) Pago en Especie: Facilidad fiscal a través de la cual el contribuyente (artista plástico) paga sus impuestos mediante obras de arte de su autoría.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

SELLO DE RECIBIDO



**PAGO EN ESPECIE
DECLARACIÓN ANUAL
ISR, IETU E IVA**

ANVERSO **HDA**
2
2016

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

EJERCICIO FISCAL

ANTES DE INICIAR EL LLENADO
LEER LAS INSTRUCCIONES

LUGAR DE PRESENTACIÓN

1 DATOS DE LA DECLARACIÓN

<p>ANOTAR LA LETRA DE LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE:</p> <p>N= NORMAL C= COMPLEMENTARIA D= COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN R= CORRECCION FISCAL I = CREDITO PARCIALMENTE IMPUGNADO</p> <p style="text-align: right;"><input style="width: 20px;" type="text"/></p>	<p>TRATÁNDOSE DE DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA:</p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INMEDIATA ANTERIOR</td> <td style="width: 50%;">NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> <input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/> </td> <td style="text-align: center;"><input style="width: 100px;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">DÍA MES AÑO</td> <td></td> </tr> </table>	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INMEDIATA ANTERIOR	NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR	<input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>	DÍA MES AÑO		<p>MARQUE CON "X" EL (LOS) ANEXO(S) QUE SE PRESENTA</p> <p style="text-align: center;"> <input style="width: 20px; height: 20px;" type="checkbox"/> <input style="width: 20px; height: 20px;" type="checkbox"/> 1 2 </p>
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN INMEDIATA ANTERIOR	NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR							
<input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>							
DÍA MES AÑO								

1.1 TIPO DE DECLARACIÓN

MARQUE CON "X" EL TIPO DE DECLARACIÓN QUE PRESENTA

PAGO CERO DONACIÓN RECARGOS

SI MARCÓ LA OPCIÓN DE DONACIÓN, SEÑALAR BAJO QUE ARTICULO SE REALIZA (*)

ARTICULO 3° DEL DECRETO ARTICULO 4° DEL DECRETO ARTICULO 9° DEL DECRETO ARTICULO 12° DEL DECRETO ARTICULO 7-C DE LA LEY DEL SAT

2 DATOS DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

NOMBRE O SEUDÓNIMO CON EL QUE FIRMA SUS OBRAS

CORREO ELECTRONICO

3 DOMICILIO FISCAL

CALLE NO. Y/O LETRA EXTERIOR NO. Y/O LETRA INTERIOR

ENTRE LAS CALLES DE Y DE

COLONIA MUNICIPIO O DELEGACIÓN CÓDIGO POSTAL

CIUDAD ENTIDAD FEDERATIVA TELEFONO

4 DECLARATORIA

DECLARO QUE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE ENAJENÉ OBRAS Y CON BASE EN EL DECRETO CORRESPONDIENTE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTICULOS APLICABLES DE LA LEY DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PRESENTE EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

(*) Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Octubre de 1994, modificado el 28 de Noviembre de 2006 y 5 de Noviembre de 2007.

SE PRESENTA POR TRIPLICADO

2 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO 
2016

5 **DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL ARTISTA**
(ANEXAR COPIA DEL PODER NOTARIAL)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

TELÉFONO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA FORMA OFICIAL SON VERDADEROS



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

AUTORIZO AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), LA REPRODUCCIÓN EN MEDIOS ELECTRÓNICOS E IMPRESOS, QUE NO TENGAN FINES DE LUCRO, DE LAS OBRAS QUE PRESENTO COMO PAGO EN ESPECIE.

3 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

**ANEXO 1
 PAGO DE OBRAS**

ANVERSO **HDA
 2**
 2016

EN CASO DE SER INSUFICIENTES LOS APARTADOS, DEBERÁ UTILIZAR TANTAS HOJAS DE ESTE ANEXO COMO SEAN NECESARIAS, SEÑALE EL NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA, ANOTANDO EN EL PRIMER CAMPO EL NÚMERO CONSECUTIVO Y EN EL SEGUNDO CAMPO EL TOTAL DE HOJAS UTILIZADAS

HOJA DE HOJAS

6 PAGO DE OBRA(S) PINTURA(S), ESCULTURA(S), GRABADO(S)
 DEBERÁ ANOTAR EN CADA APARTADO LA INFORMACIÓN SOLICITADA DE LA OBRA QUE PAGAR Y POR CADA UNA DE LAS PIEZAS QUE CONSTITUYA LA OBRA*

6.1 RECARGO SI NO

TÍTULO DE LA OBRA

CATEGORÍA (1) TÉCNICA (2)

NÚMERO DE PIEZA(S) QUE CONFORMAN LA OBRA (3) DE ENTREGA BASE DE LA PIEZA SI NO

MEDIDAS ALTO (CMS) ANCHO (CMS) PROFUNDO (CMS) DIÁMETRO (CMS)

AÑO DE PRODUCCIÓN VALOR (PARA EFECTOS DEL SEGURO) ESTA PIEZA FORMA PARTE DE LA OBRA ANTERIOR SI NO

6.2 RECARGO SI NO

TÍTULO DE LA OBRA

CATEGORÍA (1) TÉCNICA (2)

NÚMERO DE PIEZA(S) QUE CONFORMAN LA OBRA (3) DE ENTREGA BASE DE LA PIEZA SI NO

MEDIDAS ALTO (CMS) ANCHO (CMS) PROFUNDO (CMS) DIÁMETRO (CMS)

AÑO DE PRODUCCIÓN VALOR (PARA EFECTOS DEL SEGURO) ESTA PIEZA FORMA PARTE DE LA OBRA ANTERIOR SI NO

6.3 RECARGO SI NO

TÍTULO DE LA OBRA

CATEGORÍA (1) TÉCNICA (2)

NÚMERO DE PIEZA(S) QUE CONFORMAN LA OBRA (3) DE ENTREGA BASE DE LA PIEZA SI NO

MEDIDAS ALTO (CMS) ANCHO (CMS) PROFUNDO (CMS) DIÁMETRO (CMS)

AÑO DE PRODUCCIÓN VALOR (PARA EFECTOS DEL SEGURO) ESTA PIEZA FORMA PARTE DE LA OBRA ANTERIOR SI NO

6.4 RECARGO SI NO

TÍTULO DE LA OBRA

CATEGORÍA (1) TÉCNICA (2)

NÚMERO DE PIEZA(S) QUE CONFORMAN LA OBRA (3) DE ENTREGA BASE DE LA PIEZA SI NO

MEDIDAS ALTO (CMS) ANCHO (CMS) PROFUNDO (CMS) DIÁMETRO (CMS)

AÑO DE PRODUCCIÓN VALOR (PARA EFECTOS DEL SEGURO) ESTA PIEZA FORMA PARTE DE LA OBRA ANTERIOR SI NO

* Si la obra la constituye una sola pieza, únicamente requerirá un apartado. Si la obra la constituyen 2 o más piezas, deberá requerir un apartado por cada pieza.
 (1) Es la clasificación que le dará a la obra como es: Pintura, Escultura, Grabado.
 (2) Detallará la forma de trabajo que utilizó en la obra.
 (3) Se debe anotar el número de piezas que conforman la obra de arte, ejemplo: 1 DE 20

SE PRESENTA POR TRIPLICADO CONJUNTAMENTE CON LA FORMA OFICIAL HDA 2

4 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO **HDA**
2
 2016

6.5 RECARGO SI NO

TÍTULO DE LA OBRA

CATEGORÍA (1) TÉCNICA (2)

NÚMERO DE PIEZA(S) QUE CONFORMAN LA OBRA (3) DE ENTREGA BASE DE LA PIEZA SI NO

MEDIDAS ALTO (CMS) ANCHO (CMS) PROFUNDO (CMS) DIÁMETRO (CMS)

AÑO DE PRODUCCIÓN VALOR (PARA EFECTOS DEL SEGURO) ESTA PIEZA FORMA PARTE DE LA OBRA ANTERIOR SI NO

6.6 RECARGO SI NO

TÍTULO DE LA OBRA

CATEGORÍA (1) TÉCNICA (2)

NÚMERO DE PIEZA(S) QUE CONFORMAN LA OBRA (3) DE ENTREGA BASE DE LA PIEZA SI NO

MEDIDAS ALTO (CMS) ANCHO (CMS) PROFUNDO (CMS) DIÁMETRO (CMS)

AÑO DE PRODUCCIÓN VALOR (PARA EFECTOS DEL SEGURO) ESTA PIEZA FORMA PARTE DE LA OBRA ANTERIOR SI NO

6.7 RECARGO SI NO

TÍTULO DE LA OBRA

CATEGORÍA (1) TÉCNICA (2)

NÚMERO DE PIEZA(S) QUE CONFORMAN LA OBRA (3) DE ENTREGA BASE DE LA PIEZA SI NO

MEDIDAS ALTO (CMS) ANCHO (CMS) PROFUNDO (CMS) DIÁMETRO (CMS)

AÑO DE PRODUCCIÓN VALOR (PARA EFECTOS DEL SEGURO) ESTA PIEZA FORMA PARTE DE LA OBRA ANTERIOR SI NO

6.8 RECARGO SI NO

TÍTULO DE LA OBRA

CATEGORÍA (1) TÉCNICA (2)

NÚMERO DE PIEZA(S) QUE CONFORMAN LA OBRA (3) DE ENTREGA BASE DE LA PIEZA SI NO

MEDIDAS ALTO (CMS) ANCHO (CMS) PROFUNDO (CMS) DIÁMETRO (CMS)

AÑO DE PRODUCCIÓN VALOR (PARA EFECTOS DEL SEGURO) ESTA PIEZA FORMA PARTE DE LA OBRA ANTERIOR SI NO

(*) Si la obra la constituye una sola pieza, únicamente requerirá un apartado. Si la obra la constituyen 2 o más piezas, deberá requerir un apartado por cada pieza.
 1 Es la clasificación que le dará a la obra como es: Pintura, Escultura, Grabado.
 2 Detallará la forma de trabajo que utilizó en la obra.
 3 Se debe anotar el número de piezas que conforman la obra de arte, ejemplo: 1 DE 20

5 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

ANEXO 2 DONACIÓN DE OBRAS

ANEXO HDA
2
2016

EN CASO DE SER INSUFICIENTES LOS APARTADOS, DEBERÁ UTILIZAR TANTAS HOJAS DE ESTE ANEXO COMO SEAN NECESARIAS. SEÑALE EL NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA, ANOTANDO EN EL PRIMER CAMPO EL NÚMERO CONSECUTIVO Y EN EL SEGUNDO CAMPO EL TOTAL DE HOJAS UTILIZADAS

HOJA DE HOJAS

7 **DONACIÓN DE OBRAS PINTURA(S), ESCULTURA(S), GRABADO(S), DIBUJO(S), COLLAGE(S), FOTOGRAFIA(S), VIDEO(S) O INSTALACIÓN**
 DEBERÁ ANOTAR EN CADA APARTADO LA INFORMACIÓN SOLICITADA DE LA OBRA QUE PAGA Y POR CADA UNA DE LAS PIEZAS QUE CONSTITUYA LA OBRA*

7.1 RECARGO SI NO ESTA PIEZA FORMA PARTE DE LA OBRA ANTERIOR SI NO

TÍTULO DE LA OBRA

CATEGORÍA (1) TÉCNICA (2)

NÚMERO DE PIEZA(S) QUE CONFORMAN LA OBRA (3) DE ENTREGA BASE DE LA PIEZA SI NO

MEDIDAS ALTO (CMS) ANCHO (CMS) PROFUNDO (CMS) DIÁMETRO (CMS) DURACIÓN (MINUTOS EN CASO DE VIDEOS)

AÑO DE PRODUCCIÓN VALOR (PARA EFECTOS DEL SEGURO)

NOMBRE DEL MUSEO EN QUE SE EFECTUÓ LA DONACIÓN FECHA DE RECEPCIÓN DEL MUSEO

7.2 RECARGO SI NO ESTA PIEZA FORMA PARTE DE LA OBRA ANTERIOR SI NO

TÍTULO DE LA OBRA

CATEGORÍA (1) TÉCNICA (2)

NÚMERO DE PIEZA(S) QUE CONFORMAN LA OBRA (3) DE ENTREGA BASE DE LA PIEZA SI NO

MEDIDAS ALTO (CMS) ANCHO (CMS) PROFUNDO (CMS) DIÁMETRO (CMS) DURACIÓN (MINUTOS EN CASO DE VIDEOS)

AÑO DE PRODUCCIÓN VALOR (PARA EFECTOS DEL SEGURO)

NOMBRE DEL MUSEO EN QUE SE EFECTUÓ LA DONACIÓN FECHA DE RECEPCIÓN DEL MUSEO

7.3 RECARGO SI NO ESTA PIEZA FORMA PARTE DE LA OBRA ANTERIOR SI NO

TÍTULO DE LA OBRA

CATEGORÍA (1) TÉCNICA (2)

NÚMERO DE PIEZA(S) QUE CONFORMAN LA OBRA (3) DE ENTREGA BASE DE LA PIEZA SI NO

MEDIDAS ALTO (CMS) ANCHO (CMS) PROFUNDO (CMS) DIÁMETRO (CMS) DURACIÓN (MINUTOS EN CASO DE VIDEOS)

AÑO DE PRODUCCIÓN VALOR (PARA EFECTOS DEL SEGURO)

NOMBRE DEL MUSEO EN QUE SE EFECTUÓ LA DONACIÓN FECHA DE RECEPCIÓN DEL MUSEO

(* Si la obra la constituye una sola pieza, únicamente requisitará un apartado. Si la obra la constituyen 2 o más piezas, deberá requisitar un apartado por cada pieza.
 (1) Es la clasificación que le dará a la obra como es: Pintura, Escultura, Grabado, Dibujo, Collage, Fotografía, Video o Instalación.
 (2) Detallará la forma de trabajo que utilizó en la obra.
 (3) Se debe anotar el número de piezas que conforman la obra de arte, ejemplo: 1 DE 20

SE PRESENTA POR TRIPLICADO CONJUNTAMENTE CON LA FORMA OFICIAL HDA2

6 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO **HDA**
2
 2015

7.4

RECARGO SI NO ESTA PIEZA FORMA PARTE DE LA OBRA ANTERIOR SI NO

TÍTULO DE LA OBRA _____

CATEGORÍA (1) _____ TÉCNICA (2) _____

NÚMERO DE PIEZA(S) QUE CONFORMAN LA OBRA (3) _____ DE _____ ENTREGA BASE DE LA PIEZA SI NO

MEDIDAS ALTO (CMS) _____ ANCHO (CMS) _____ PROFUNDO (CMS) _____ DIÁMETRO (CMS) _____ DURACIÓN (MINUTOS EN CASO DE VIDEOS) _____

AÑO DE PRODUCCIÓN _____ VALOR (PARA EFECTOS DEL SEGURO) _____

NOMBRE DEL MUSEO EN QUE SE EFECTUÓ LA DONACIÓN _____ FECHA DE RECEPCIÓN DEL MUSEO _____

7.5

RECARGO SI NO ESTA PIEZA FORMA PARTE DE LA OBRA ANTERIOR SI NO

TÍTULO DE LA OBRA _____

CATEGORÍA (1) _____ TÉCNICA (2) _____

NÚMERO DE PIEZA(S) QUE CONFORMAN LA OBRA (3) _____ DE _____ ENTREGA BASE DE LA PIEZA SI NO

MEDIDAS ALTO (CMS) _____ ANCHO (CMS) _____ PROFUNDO (CMS) _____ DIÁMETRO (CMS) _____ DURACIÓN (MINUTOS EN CASO DE VIDEOS) _____

AÑO DE PRODUCCIÓN _____ VALOR (PARA EFECTOS DEL SEGURO) _____

NOMBRE DEL MUSEO EN QUE SE EFECTUÓ LA DONACIÓN _____ FECHA DE RECEPCIÓN DEL MUSEO _____

7.6

RECARGO SI NO ESTA PIEZA FORMA PARTE DE LA OBRA ANTERIOR SI NO

TÍTULO DE LA OBRA _____

CATEGORÍA (1) _____ TÉCNICA (2) _____

NÚMERO DE PIEZA(S) QUE CONFORMAN LA OBRA (3) _____ DE _____ ENTREGA BASE DE LA PIEZA SI NO

MEDIDAS ALTO (CMS) _____ ANCHO (CMS) _____ PROFUNDO (CMS) _____ DIÁMETRO (CMS) _____ DURACIÓN (MINUTOS EN CASO DE VIDEOS) _____

AÑO DE PRODUCCIÓN _____ VALOR (PARA EFECTOS DEL SEGURO) _____

NOMBRE DEL MUSEO EN QUE SE EFECTUÓ LA DONACIÓN _____ FECHA DE RECEPCIÓN DEL MUSEO _____

(*) Si la obra la constituye una sola pieza, únicamente requerirá un apartado. Si la obra la constituyen 2 o más piezas, deberá requerir un apartado por cada pieza.
 (1) Es la clasificación que le dará a la obra como es: Pintura, Escultura, Grabado, Dibujo, Collage, Fotografía, Video o Instalación.
 (2) Detallará la forma de trabajo que utilizó en la obra.
 (3) Se debe anotar el número de piezas que conforman la obra de arte, ejemplo: 1 DE 20

3. Ley del IEPS

SELLO DEL RELOJ FRANQUEADOR



ANVERSO **31**
31P1A16

SOLICITUD DE MARBETES O PRECINTOS PARA BEBIDAS ALCOHÓLICAS NACIONALES
(PRODUCCIÓN Y/O ENVASAMIENTO NACIONAL DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN V. DE LA LEY DEL IEPS)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL RFC

1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) _____
 DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL _____
 CALLE _____ NO. Y/O LETRA EXTERIOR _____ NO. Y/O LETRA INTERIOR _____
 ENTRE LAS CALLES DE _____ Y DE _____
 DOMICILIO FISCAL COLONIA _____ MUNICIPIO O DELEGACIÓN _____ CÓDIGO POSTAL _____
 LOCALIDAD _____ ENTIDAD FEDERATIVA _____ TELÉFONO _____
 CORREO ELECTRÓNICO _____

2 DATOS DE MARBETES O PRECINTOS (Ver instrucción 5)

2.1 MARQUE CON "X" SI SE TRATA DE:

MARBETES	BEBIDAS ALCOHÓLICAS NACIONALES <input type="checkbox"/>	BEBIDAS ALCOHÓLICAS NACIONALES CON CONTRATO, O CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD <input type="checkbox"/>	VINOS DE MESA <input type="checkbox"/>
PRECINTOS	BEBIDAS ALCOHÓLICAS NACIONALES A GRANUL <input type="checkbox"/>	BEBIDAS ALCOHÓLICAS NACIONALES A GRANUL CON CONTRATO, O CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD <input type="checkbox"/>	VINOS DE MESA A GRANUL <input type="checkbox"/>

2.2

IMPORTE DEL ÚLTIMO IEPS PAGADO POR ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS _____ FECHA DEL ÚLTIMO IEPS PAGADO _____ DÍA MES AÑO _____

CANTIDAD DE MARBETES O PRECINTOS _____ X VALOR UNITARIO DEL MARBETE O PRECINTO _____

FECHA DE PAGO FORMA OFICIAL 5 O COMPROBANTE BANCARIO DE PAGO (DPV) _____ DÍA MES AÑO _____ = TOTAL PAGADO FORMA OFICIAL 5 O COMPROBANTE BANCARIO DE PAGO (DPV) _____

3 EXCLUSIVO PARA SOLICITUDES DE MARBETES O PRECINTOS PARA BEBIDAS ALCOHÓLICAS NACIONALES CON CONTRATO O CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD

3.1 MARQUE CON "X" SI SE TRATA DE:

CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD (1) VIGENCIA DEL CONTRATO O CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD DEL _____ DÍA MES AÑO _____ AL _____ DÍA MES AÑO _____

CONTRATO (2) FECHA DE REGISTRO DEL CONTRATO O CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD ANTE EL I.M.P.I. _____ DÍA MES AÑO _____

(1) El convenio de corresponsabilidad se utiliza para tequila de acuerdo a las Normas Oficiales Mexicanas (NOM's) aplicables.
 (2) El contrato se utiliza para bebidas diferentes del tequila de acuerdo a las Normas Oficiales Mexicanas (NOM's) aplicables.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

2

REVERSO **31**
31P2A15

En caso de ser insuficientes los renglones, deberá utilizar tantas hojas de esta forma oficial como sean necesarias. Señale el número de hojas que presenta, anotando en el primer campo el número consecutivo y en el segundo campo el total de hojas utilizadas. HOJA DE HOJAS

3 EXCLUSIVO PARA SOLICITUDES DE MARBETES O PRECINTOS PARA BEBIDAS ALCOHÓLICAS NACIONALES CON CONTRATO O CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD (Continuación)

3.2 DATOS DEL CONTRIBUYENTE CON EL QUE SE EFECTÚA CONTRATO O CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

CALLE NO. Y/O LETRA EXTERIOR NO. Y/O LETRA INTERIOR

ENTRE LAS CALLES DE Y DE

COLONIA MUNICIPIO O DELEGACIÓN CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD ENTIDAD FEDERATIVA TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

3.3 DOMICILIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN O ENVASAMIENTO

DOMICILIO 1

CALLE NO. Y/O LETRA EXTERIOR NO. Y/O LETRA INTERIOR

ENTRE LAS CALLES DE Y DE

COLONIA MUNICIPIO O DELEGACIÓN CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD ENTIDAD FEDERATIVA TELÉFONO

DOMICILIO 2

CALLE NO. Y/O LETRA EXTERIOR NO. Y/O LETRA INTERIOR

ENTRE LAS CALLES DE Y DE

COLONIA MUNICIPIO O DELEGACIÓN CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD ENTIDAD FEDERATIVA TELÉFONO

DOMICILIO 3

CALLE NO. Y/O LETRA EXTERIOR NO. Y/O LETRA INTERIOR

ENTRE LAS CALLES DE Y DE

COLONIA MUNICIPIO O DELEGACIÓN CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD ENTIDAD FEDERATIVA TELÉFONO

DOMICILIO 4

CALLE NO. Y/O LETRA EXTERIOR NO. Y/O LETRA INTERIOR

ENTRE LAS CALLES DE Y DE

COLONIA MUNICIPIO O DELEGACIÓN CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD ENTIDAD FEDERATIVA TELÉFONO



3 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
 3 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

ANVERSO **31**
 31P3A16

3 EXCLUSIVO PARA SOLICITUDES DE MARBETES O PRECINTOS PARA BEBIDAS ALCOHÓLICAS NACIONALES CON CONTRATO O CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD (Continuación)
3.4 DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS QUE SE UTILIZARÁN

FABRICANTE	MARCA	MODELO
NÚMERO DE SERIE	PAÍS DE ORIGEN	TIPO DE MAQUINARIA
CAPACIDAD (LTS. o 24 HRS.)	VELOCIDAD (LITROS/ MINUTO)	PLATOS
	VÁLVULAS	ALAMBIGUES

4 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO PARA RECOGER MARBETES O PRECINTOS

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
 APELLIDO PATERNO
 APELLIDO MATERNO
 NOMBRE (S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA FORMA OFICIAL SON CIERTOS. PARA CONTRATOS O CONVENIOS DE CORRESPONSABILIDAD SE COMPROMETE A INFORMAR MEDIANTE ESCRITO LIBRE A LA AUTORIDAD AL TÉRMINO DE SU VIGENCIA O EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA EN LOS TÉRMINOS DE LAS (S) REGLA(S) DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE.

FRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

5 DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑARÁ A ESTA FORMA OFICIAL

La documentación que acompañará a esta forma oficial, la podrá consultar en la página de Internet del SAT (www.sat.gob.mx) Opciones: Catálogo de Servicios y Trámites, Consulta por Tipo de Contribuyente, ingresando al perfil al que pertenece y posteriormente al servicio de Solicitud de Marbetes y Precintos, eligiendo el trámite que desee específicamente o acudiendo a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente más cercana a su domicilio.

6 INSTRUCCIONES

- Esta forma oficial será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos establecidos para ello.
- Esta forma oficial deberá presentarse ante la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente que corresponda a su domicilio fiscal.
- Anotar el RFC del contribuyente a 12 o 13 posiciones según corresponda, cuidando que no falte ningún número o letra.
- Se anotará la Clave Única de Registro de Población (CURP) de las personas físicas a 18 posiciones en los espacios que correspondan.
- Se presentará una solicitud para marbetes de bebidas alcohólicas y otra para precintos.
- El Catálogo mencionado en las siguientes instrucciones lo podrá consultar en la página de Internet del SAT www.sat.gob.mx. Opciones: Oficina Virtual, Personas Físicas o Personas Morales, Declaraciones, Declaraciones Informativas.
- RUBRO 1. DATOS DEL CONTRIBUYENTE.**
 - Anotar el nombre, denominación o razón social del contribuyente.
 - Se detalla el domicilio del contribuyente.
 - El número telefónico incluido la clave lada del contribuyente en el que se lo pueda localizar y/o dejar recado.
- RUBRO 2. DATOS DE MARBETES O PRECINTOS.**
 - BEBIDAS ALCOHÓLICAS NACIONALES.** Son las producidas, envasadas o fabricadas por el propio contribuyente en territorio nacional.
 - BEBIDAS ALCOHÓLICAS NACIONALES CON CONTRATO O CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD.** Son las producidas, fabricadas o envasadas por un contribuyente de bebidas alcohólicas que por medio de un contrato o convenio con personas físicas y/o morales, la efectúa a este último la fabricación, producción o envasamiento de sus productos en territorio nacional.
 - Apartado 2.2**
 - IMPORTE DEL ÚLTIMO IEPS PAGADO POR ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.** Anotar el importe del último pago de IEPS efectuado por concepto de enajenación de bebidas alcohólicas.
 - FECHA DEL ÚLTIMO IEPS PAGADO.** Anotar la fecha del último pago del IEPS efectuado.
 - CANTIDAD DE MARBETES O PRECINTOS.** Anotar la cantidad en número de marbetes o precintos nacionales a solicitar.
 - VALOR UNITARIO DEL MARBETE O PRECINTO.** Anotar el valor unitario en moneda nacional de marbete o precinto nacional vigente.
 - FECHA DE PAGO FORMA OFICIAL 5 O COMPROBANTE BANCARIO DE PAGO (DPV).** Anotar la fecha en la cual se hizo el pago de derechos mediante la forma oficial 5 "Declaración General de Pago de Derechos" o comprobante DPV, según corresponda de los marbetes o precintos nacionales solicitados.
 - TOTAL PAGADO FORMA OFICIAL 5 O COMPROBANTE BANCARIO DE PAGO (DPV).** El total pagado en moneda nacional de marbetes o precintos nacionales solicitados, resulta de la multiplicación del número de marbetes o precintos solicitados por el valor unitario del marbete o precinto nacional.
- RUBRO 3. EXCLUSIVO PARA SOLICITUDES DE MARBETES O PRECINTOS PARA BEBIDAS ALCOHÓLICAS NACIONALES CON CONTRATO O CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD.** Es el acuerdo entre dos contribuyentes para que uno fabrique, produzca o envase el tequila del otro contribuyente y una vez concluido el proceso correspondiente, se obliga a suministrarlos a este último.
- CONTRATO.** Es el que celebran dos contribuyentes para que uno fabrique, produzca o envase bebidas alcohólicas diferentes al tequila del otro contribuyente y una vez concluido el proceso correspondiente, se obliga a suministrarlos a este último.
- VIGENCIA DEL CONTRATO O CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD.** Anotar la fecha de inicio y conclusión de la vigencia del contrato o convenio de corresponsabilidad según corresponda.
- FECHA DE REGISTRO DEL CONTRATO O CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD ANTE EL I.M.P.I.** Anotar la fecha de registro del contrato, o convenio de corresponsabilidad, según corresponda, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (I.M.P.I.).
- Apartado 3.2 DATOS DEL CONTRIBUYENTE CON EL QUE SE EFECTUA CONTRATO O CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD.**
 - Anotar el RFC del contribuyente con el cual se efectúa contrato, o convenio de corresponsabilidad, a 12 o 13 posiciones según corresponda, cuidando que no falte ningún número o letra.
 - Anotar el nombre, denominación o razón social del contribuyente con el cual se efectúa contrato, o convenio de corresponsabilidad, según corresponda.
 - Anotar el domicilio del contribuyente con el cual se efectúa contrato, o convenio de corresponsabilidad.
- Apartado 3.3 DOMICILIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN O ENVASAMIENTO.**
 - Anotar el (los) domicilio(s) del (de los) establecimiento(s) de fabricación, producción o envasamiento.
- Apartado 3.4 DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS QUE SE UTILIZARÁN.**
 - NÚMERO DE SERIE.** Número de serie de la factura.
 - PAÍS DE ORIGEN.** País del cual se compró la maquinaria, de acuerdo al Catálogo de Países.
 - TIPO DE MAQUINARIA.** Destilación, envasamiento o añejamiento.
 - CAPACIDAD (LTS. o 24 HRS.).** Sólo llenarse para maquinaria de destilación o añejamiento. En caso de ser barricas de añejamiento la capacidad se mide en litros.
 - VELOCIDAD.** En caso de ser equipo de envasamiento (litros/minuto).
 - PLATOS.** Cantidad de platos del equipo de destilación.
 - VÁLVULAS.** Cantidad de válvulas del equipo de envasamiento.
 - ALAMBIGUES.** Cantidad de contenedores del equipo de destilación.
- RUBRO 4. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO PARA RECOGER MARBETES O PRECINTOS.**
 - Anotar el RFC la CURP y nombre del representante legal autorizado para recoger marbetes o precintos.
 - Firma del contribuyente o representante legal autorizado para recoger marbetes o precintos, que promueve la solicitud.
- Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma oficial, puede obtener información de Internet en las siguientes direcciones: www.sat.gob.mx, www.sat.gob.mx o hacer contacto mediante la dirección de correo electrónico: asesoria@sat.gob.mx o comunicarse al Servicio de Atención Telefónica que opera a nivel nacional. Denuncias sobre posibles actos de corrupción: 01 800 336 4867 o bien a la dirección de correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx o en su caso, acudir a los Médicos de las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente.



ANVERSO 31 A 31AP1A16

SOLICITUD DE MARBETES O PRECINTOS PARA IMPORTACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN V, DE LA LEY DEL IEPS)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL RFC

1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Form fields for contributor data: APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S); DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL; CALLE; ENTRE LAS CALLES DE; COLONIA; MUNICIPIO O DELEGACIÓN; CÓDIGO POSTAL; LOCALIDAD; ENTIDAD FEDERATIVA; TELEFONO; CORREO ELECTRÓNICO.

2 DATOS DE LOS MARBETES O PRECINTOS (Ver instrucción 5)

2.1 MARQUE CON "X" SI SE TRATA DE: SOLICITUD ANTICIPADA DE MARBETES Y/O PRECINTOS; SOLICITUD POSTERIORA UNA ANTICIPADA; MARBETES: BEBIDAS ALCOHÓLICAS, VINOS DE MESA; PRECINTOS: BEBIDAS ALCOHÓLICAS A GRANEL, VINOS DE MESA A GRANEL. 2.2 MARQUE CON "X" SI LOS MARBETES O PRECINTOS SERÁN ADHERIDOS EN: PAÍS DE ORIGEN (1); ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO; ADUANA: RECINTO FISCAL, RECINTO FISCALIZADO, RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO; OTRA (CONFORME A LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL).

2.3 MARQUE CON "X" SI SE TRATA DE IMPORTACIÓN OCASIONAL (1)

2.4 CANTIDAD DE MARBETES O PRECINTOS; VALOR UNITARIO DEL MARBETE O PRECINTO; FECHA DE PAGO FORMA OFICIAL S O COMPROBANTE BANCARIO DE PAGO (DPA%); TOTAL PAGADO FORMA OFICIAL S O COMPROBANTE BANCARIO DE PAGO (DPA%)

3 INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE VAN A SER ADHERIDOS LOS MARBETES: EN ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO, ADUANA (RECINTO FISCAL, RECINTO FISCALIZADO O RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO) E IMPORTACIÓN OCASIONAL

Form fields for location information: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S); DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL; CALLE; ENTRE LAS CALLES DE; COLONIA; MUNICIPIO O DELEGACIÓN; CÓDIGO POSTAL; LOCALIDAD; ENTIDAD FEDERATIVA; TELEFONO.

(1) Previo a la internación a territorio nacional. Se utilizará para marbetes y precintos.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

2

REVERSO



31AP2A16

4 INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE VAN A SER ADHERIDOS LOS MARBETES O PRECINTOS (PAÍS DE ORIGEN)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO COMPLETO (País de origen, teléfono y fax)

5 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROVEEDOR EN EL EXTRANJERO

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO COMPLETO (País de origen, teléfono y fax)

CORREO ELECTRÓNICO

6 INFORMACIÓN DEL AGENTE O APODERADO ADUANAL A TRAVÉS DEL CUAL SE EFECTÚA LA IMPORTACIÓN

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

NÚMERO DE PATENTE

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)

7 DATOS DE LA IMPORTACIÓN (1)

NÚMERO CONSECUTIVO	FECHA DE INTERNACIÓN DE LAS MERCANCIAS AL PAÍS (2)			NÚMERO DE ENVASES O RECIPIENTES A IMPORTAR	CAPACIDAD EN MILITROS
	DÍA	MESES	AÑO		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(1) Cuando existan varias fechas por la internación de las mercancías empaquetadas en un pedimento, se usará un renglón para cada una de ellas.
 (2) Para el caso del país de origen, la fecha será estimada.



3

ANVERSO



31AP3A16

8 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO PARA RECOGER MARBETES O PRECINTOS

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA FORMA OFICIAL, SON CIERTOS. PARA EL CASO DE SOLICITUDES DE MARBETES O PRECINTOS PARA SER ADHERIDOS PREVIAMENTE A LA INTERNACIÓN A TERRITORIO NACIONAL DE LOS PRODUCTOS (PAÍS DE ORIGEN), ME COMPROMETO A IMPORTAR LAS MERCANCIAS EN UN PERÍODO NO MAYOR A 120 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE MARBETES O PRECINTOS, Y ENTREGAR COPIA DEL (DE LOS) PEDIMENTO(S) UNA VEZ REALIZADA(S) LA(S) IMPORTACIÓN(ES) EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A DICHA(S) FECHA(S).



FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AL SATISFACER EL MANDATO CON EL QUE SE OSTITENTA NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

9 DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑARÁ A ESTA FORMA OFICIAL

La documentación que acompañará a esta forma oficial, la podrá consultar en la página de Internet del SAT (www.sat.gob.mx) Opciones: Catálogo de Servicios y Trámites, Consulta por Tipo de Contribuyente, ingresando al perfil al que pertenece y posteriormente al servicio de Solicitud de Marbetes y Precintos, eligiendo el trámite que desee específicamente o acudiendo a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente más cercana a su domicilio.

10 INSTRUCCIONES

- Esta forma oficial será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos establecidos para ello.
 - Esta forma oficial deberá presentarse ante la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente que corresponda a su domicilio fiscal.
 - Anotar el RFC del contribuyente a 12 ó 13 posiciones según corresponda, cuidando que no falte ningún número o letra.
 - Se anotará la Clave Única de Registro de Población (CURP) de las personas físicas a 16 posiciones en los espacios que correspondan.
 - Se presentará una solicitud para marbetes de bebidas alcohólicas y otra para precintos.
 - RUBRO 1. DATOS DEL CONTRIBUYENTE.**
 - Anotar el nombre, denominación o razón social del contribuyente que realiza la importación.
 - Se detalla el domicilio del contribuyente que realiza la importación.
 - El número telefónico incluida la clave lada del contribuyente en el que se le pueda localizar y/o dejar recados.
 - RUBRO 2. DATOS DE LOS MARBETES O PRECINTOS.**

Apartado 2.1

 - SOLICITUD ANTICIPADA DE MARBETES Y/O PRECINTOS.** Podrá solicitarse si se cumplen los requisitos de la fracción I y III de la Regla 6.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2007.
 - SOLICITUD POSTERIOR A UNA ANTICIPADA.** Deben cumplirse los requisitos establecidos en la fracción I, II y III de la Regla 6.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2007.

Apartado 2.3

 - IMPORTACIÓN OCASIONAL.** Sólo si los marbetes o precintos de importación solicitados son para importación ocasional de bebidas alcohólicas. En los términos de las Reglas de Carácter General en materia de Comercio Exterior.

Apartado 2.4

 - CANTIDAD DE MARBETES O PRECINTOS.** Anotar la cantidad de número de marbetes o precintos de importación solicitados.
 - VALOR UNITARIO DEL MARBETE O PRECINTO.** Anotar el valor unitario en moneda nacional del marbete o precinto de importación vigentes.
 - FECHA DE PAGO DEL COMPROBANTE DE PAGO.** Anotar la fecha en la cual se hizo el pago de derechos, de los marbetes o precintos de importación solicitados.
 - TOTAL PAGADO.** El total pagado en moneda nacional de marbetes o precintos de importación solicitados, resulta de la multiplicación del número de marbetes o precintos solicitados por el valor unitario del marbete o precinto de importación.
 - RUBRO 7. DATOS DE LA IMPORTACIÓN.**
 - FECHA DE INTERNACIÓN DE LAS MERCANCIAS AL PAÍS.** Anotar la fecha en la cual se internará la mercancía al país.
 - NÚMERO DE ENVASES O RECIPIENTES A IMPORTAR.** Anotar la cantidad de envases con bebidas alcohólicas para marbetes o recipientes que contengan bebidas alcohólicas para precintos.
 - RUBRO 8. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO PARA RECOGER MARBETES O PRECINTOS.**
 - Anotar el RFC, la CURP y nombre del representante legal autorizado para recoger marbetes o precintos.
 - Firma del contribuyente o representante legal autorizado para recoger marbetes o precintos, que promueve la solicitud.
- Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma oficial, puede obtener información de Internet en las siguientes direcciones: www.abcp.gob.mx, www.sat.gob.mx o hacer contacto mediante la dirección de correo electrónico: asistnet@sat.gob.mx o comunicarse al Servicio de Atención Telefónica que opera a nivel nacional. Denuncias sobre posibles actos de corrupción: 01 800 335 4867 o bien a la dirección de correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx o en su caso, acudir a los Módulos de las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente.

4. Ley Federal del ISAN

CERTIFICACIÓN O SELLO DEL BANCO



ANVERSO
11
11PIA16

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA

MES AÑO PERIODO MES AÑO

ENTIDAD FEDERATIVA

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE A LA DECLARACIÓN QUE PRESENTA: 205002 COMPLEMENTARIA 205003 SERALE EL NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA DEL ANEXO 1 205011

ANOTE LA(S) LETRA(S) CORRESPONDIENTE(S): M-MATRIZ ESTABLECIMIENTO 168201 (F) FABRICANTE 168202 (E) ENSAMBLADOR 168203 (D) DISTRIBUIDOR 168204 (I) IMPORTADOR 168205

CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
A. IMPUESTO DEL PERIODO 160001		F. IMPORTE PAGADO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA 201018	
B. PARTE ACTUALIZADA (de anterior) la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados, conforme lo dispone el CFF. 100025		G. PAGO EN EXCESO (En su caso) (E - F) 201017	
C. RECARGOS 100009		H. CANTIDAD A PAGAR (E - F) 900000	
D. MULTA AUTOCORRECCIÓN 100013		NÚMERO DE LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS 205001	
E. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (A + B + C + D) 201011			

CONCEPTO	CLAVE*	UNIDADES ENAJENADAS	VALOR TOTAL DE LA ENAJENACIÓN
L. AUTOMÓVILES ENAJENADOS EN EL MERCADO NACIONAL (ARTÍCULO 3 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DEL ISAN)	168206		
J. CAMIONES ENAJENADOS EN EL MERCADO NACIONAL (ARTÍCULO 3 FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DEL ISAN)	168207		
K. AUTOMÓVILES EXENTOS EN EL MERCADO NACIONAL (ARTÍCULO 8 FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DEL ISAN)	168208		
L. VEHÍCULOS EXENTOS EN EL MERCADO NACIONAL (ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DEL ISAN)	168209		
M. TOTAL	168400		

3 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

* ESTE CAMPO SERÁ UTILIZADO EXCLUSIVAMENTE POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO
11
11P2A16

DATOS INFORMATIVOS

NÚMERO DE VEHÍCULOS INCORPORADOS AL ACTIVO FIJO	168210	<input type="text"/>	FACTURAS EXPEDIDAS EN EL PERÍODO QUE SE DECLARA	NÚMERO INICIAL	168211	<input type="text"/>	NÚMERO FINAL	168212	<input type="text"/>
---	--------	----------------------	---	----------------	--------	----------------------	--------------	--------	----------------------

SI PAGA CON CHEQUE INDIQUE

NÚMERO DE CHEQUE 205364

NÚMERO CUENTA 205399

BANCO 205368

ANÁLISIS DE LAS ENAJENACIONES EN EL MERCADO NACIONAL, POR MODELO, EN EL PERÍODO QUE SE DECLARA

TIPO (*)	MODELO	UNIDADES	VALOR TOTAL DE LA ENAJENACIÓN (1)
<input type="checkbox"/>	168226	<input type="text"/>	168001
<input type="checkbox"/>	168227	<input type="text"/>	168002
<input type="checkbox"/>	168228	<input type="text"/>	168003
<input type="checkbox"/>	168229	<input type="text"/>	168004
<input type="checkbox"/>	168230	<input type="text"/>	168005
<input type="checkbox"/>	168231	<input type="text"/>	168006
<input type="checkbox"/>	168232	<input type="text"/>	168007
A. SUMA DE MONTOS ANOTADOS EN ESTA HOJA		168262	168016
B. SUMA ACUMULADA EN LA ÚLTIMA HOJA DEL ANEXO 1		168263	168017
C. TOTAL (2) (A + B)		168400	168010

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO

CALLE NO. Y/O LETRA EXTERIOR

COLONIA MUNICIPIO O DELGACION NO. Y/O LETRA INTERIOR

LOCALIDAD ENTIDAD FEDERATIVA CÓDIGO POSTAL

TELÉFONO

(*) TIPO. Se deberá anotar el número que corresponda de acuerdo con lo siguiente:

0 VEHÍCULOS	(1) SIN INCLUIR LOS IMPUESTOS FEDERALES SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS.
1 CAMIONETAS	(2) ESTAS CIFRAS DEBERÁN COINCIDIR CON LAS DECLARADAS EN EL RENGLÓN M DE LA CARÁTULA.
2 CAMIONES	
3 IMPORTADOS A LA REGIÓN FRONTERIZA	

- INSTRUCCIONES**
- Esta declaración será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones en los campos para ello establecidos.
 - Esta declaración deberá presentarse ante la autoridad recaudadora de la entidad federativa o la institución bancaria autorizada por la entidad federativa correspondiente.
 - COMPLEMENTARIA NÚMERO.** En caso de presentar complementaria, anotará en el número progresivo que le corresponda. Ejemplo: 01, 02, 03, etc. Asimismo, deberán proporcionar la información completa de la forma fiscal, tanto la corregida como la que no se modifica.
 - Los contribuyentes personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
 - PERÍODO.** Se anotará utilizando dos números arábigos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo. Enero del año 2000: 01 2000 01 2000. Se deberá utilizar una forma por cada periodo que se paga.
 - MODELO.** Es el que se especifica en la clave vehicular.
Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, puede comunicarse al Servicio de Atención Telefónica que opera a nivel nacional. Quejas en el sitio www.sat.gob.mx.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

3

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

**ANEXO 1
DE LA FORMA FISCAL 11
ANÁLISIS DE LAS
ENAJENACIONES EN EL
MERCADO NACIONAL**

ANVERSO
11
11PSA16

ANÁLISIS DE LAS ENAJENACIONES POR MODELO, EN EL PERIODO QUE SE DECLARA					
TIPO (*)		MODELO		UNIDADES	VALOR TOTAL DE LA ENAJENACIÓN (1)
<input type="checkbox"/>	168254	<input type="text"/>	168276	<input type="text"/>	168018
<input type="checkbox"/>	168255	<input type="text"/>	168277	<input type="text"/>	168019
<input type="checkbox"/>	168256	<input type="text"/>	168278	<input type="text"/>	168020
<input type="checkbox"/>	168257	<input type="text"/>	168279	<input type="text"/>	168021
<input type="checkbox"/>	168258	<input type="text"/>	168280	<input type="text"/>	168022
<input type="checkbox"/>	168259	<input type="text"/>	168281	<input type="text"/>	168023
<input type="checkbox"/>	168260	<input type="text"/>	168282	<input type="text"/>	168024
<input type="checkbox"/>	168261	<input type="text"/>	168283	<input type="text"/>	168025
<input type="checkbox"/>	168262	<input type="text"/>	168284	<input type="text"/>	168026
<input type="checkbox"/>	168263	<input type="text"/>	168285	<input type="text"/>	168027
<input type="checkbox"/>	168264	<input type="text"/>	168286	<input type="text"/>	168028
<input type="checkbox"/>	168265	<input type="text"/>	168287	<input type="text"/>	168029
<input type="checkbox"/>	168266	<input type="text"/>	168288	<input type="text"/>	168030
<input type="checkbox"/>	168267	<input type="text"/>	168289	<input type="text"/>	168031
<input type="checkbox"/>	168268	<input type="text"/>	168290	<input type="text"/>	168032
<input type="checkbox"/>	168269	<input type="text"/>	168291	<input type="text"/>	168033
<input type="checkbox"/>	168270	<input type="text"/>	168292	<input type="text"/>	168034
<input type="checkbox"/>	168271	<input type="text"/>	168293	<input type="text"/>	168035
<input type="checkbox"/>	168272	<input type="text"/>	168294	<input type="text"/>	168036
<input type="checkbox"/>	168273	<input type="text"/>	168295	<input type="text"/>	168037
<input type="checkbox"/>	168274	<input type="text"/>	168296	<input type="text"/>	168038
<input type="checkbox"/>	168275	<input type="text"/>	168297	<input type="text"/>	168039

(*) TIPO. SE DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

- 0 VEHÍCULOS
- 1 CAMIONETAS
- 2 CAMIONES
- 3 IMPORTADOS A LA REGIÓN FRONTERIZA

(1) SIN INCLUIR LOS IMPUESTOS FEDERALES SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

4

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO
11
 11P4A16

ANÁLISIS DE LAS ENAJENACIONES POR MODELO, EN EL PERIODO QUE SE DECLARA						
TIPO (*)	MODELO	UNIDADES	VALOR TOTAL DE LA ENAJENACIÓN (3)			
<input type="checkbox"/>	168298	<input type="text"/>	168320	<input type="text"/>	168040	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	168299	<input type="text"/>	168321	<input type="text"/>	168041	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	168300	<input type="text"/>	168322	<input type="text"/>	168042	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	168301	<input type="text"/>	168323	<input type="text"/>	168043	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	168302	<input type="text"/>	168324	<input type="text"/>	168044	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	168303	<input type="text"/>	168325	<input type="text"/>	168045	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	168304	<input type="text"/>	168326	<input type="text"/>	168046	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	168305	<input type="text"/>	168327	<input type="text"/>	168047	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	168306	<input type="text"/>	168328	<input type="text"/>	168048	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	168307	<input type="text"/>	168329	<input type="text"/>	168049	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	168308	<input type="text"/>	168330	<input type="text"/>	168050	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	168309	<input type="text"/>	168331	<input type="text"/>	168051	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	168310	<input type="text"/>	168332	<input type="text"/>	168052	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	168311	<input type="text"/>	168333	<input type="text"/>	168053	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	168312	<input type="text"/>	168334	<input type="text"/>	168054	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	168313	<input type="text"/>	168335	<input type="text"/>	168055	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	168314	<input type="text"/>	168336	<input type="text"/>	168056	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	168315	<input type="text"/>	168337	<input type="text"/>	168057	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	168316	<input type="text"/>	168338	<input type="text"/>	168058	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	168317	<input type="text"/>	168339	<input type="text"/>	168059	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	168318	<input type="text"/>	168340	<input type="text"/>	168060	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	168319	<input type="text"/>	168341	<input type="text"/>	168061	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>					168062	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>					168063	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/>					169017	<input type="text"/>
(*) TIPO. SE DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:		A. SUMA DE MONTOS ANOTADOS EN ESTA HOJA	168342	<input type="text"/>	168062	<input type="text"/>
0 VEHÍCULOS		B. SUMA DE MONTOS ANOTADOS EN OTRAS HOJAS DEL ANEXO 1 (2)	168343	<input type="text"/>	168063	<input type="text"/>
1 CARRONETAS		C. SUMA ACUMULADA (2) (3)	169053	<input type="text"/>		
2 CAMIONES						
3 IMPORTADOS A LA REGIÓN FRONTERIZA						

(1) SIN INCLUIR LOS IMPUESTOS FEDERALES SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS.
 (2) SÓLO SE UTILIZARÁN ESTOS RENGLONES CUANDO SE TRATE DE LA ÚLTIMA DE LAS HOJAS QUE SE UTILICEN DEL ANEXO 1.
 (3) PASE ESTOS IMPORTES AL RENGLÓN II DE LA PÁGINA 2.

CERTIFICACIÓN O SELLO DEL BANCO



DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS

ANVERSO
14
14P1A16

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION

NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA

PERIODO

MES AÑO MES AÑO

ENTIDAD FEDERATIVA

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S). DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE:

N=NORMAL G=COMPLEMENTARIA DECLARACIÓN 205002 COMPLEMENTARIA NÚMERO 205003 M=MATRIZ S=SUCURSAL ESTABLECIMIENTO 168201

ANOTE LA(S) LETRA(S) CORRESPONDIENTE(S): (F) FABRICANTE 168202 (E) ENSAMBLADOR 168203 (D) DISTRIBUIDOR 168204 (I) IMPORTADOR 168205

A. ISAN DEL EJERCICIO	961001		G. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (C + D + E + F)	201011	
B. MONTO DE LOS PAGOS PROVISIONALES	961006		H. IMPORTE PAGADO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	201015	
C. IMPUESTO A CARGO (A - B)	900002		DIAS	205004	
PARTE ACTUALIZADA (Se anotará la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados, conforme lo dispone el C.F.F.T.)	100005		I. PAGO EN EXCESO (En su caso) (G - H)	201017	
E. RECARGOS	100004		J. CANTIDAD A PAGAR (G - H)	900000	
F. MULTA CORRECCIÓN	100013		NÚMERO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	205001	

1	CONCEPTO	CLAVE *	UNIDADES ENAJENADAS	VALOR TOTAL DE LA ENAJENACIÓN
	AUTOMÓVILES ENAJENADOS EN EL MERCADO NACIONAL (ARTÍCULO 3 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DEL ISAN)		168206	961002
	CAMIONES ENAJENADOS EN EL MERCADO NACIONAL (ARTÍCULO 3 FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DEL ISAN)		168207	961003
	AUTOMÓVILES EXENTOS EN EL MERCADO NACIONAL (ARTÍCULO 8 FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DEL ISAN)		168208	961004
	VEHÍCULOS EXENTOS EN EL MERCADO NACIONAL (ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DEL ISAN)		168209	961005
	TOTAL		168400	961010

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

2 NOMBRE (S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

* ESTE CAMPO SERÁ UTILIZADO EXCLUSIVAMENTE POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO
14
14P2A16

1 DATOS INFORMATIVOS									
NÚMERO DE VEHÍCULOS INCORPORADOS AL ACTIVO FLOJO	188213	<input type="text"/>	FACTURAS EXPEDIDAS EN EL PERÍODO QUE SE DECLARA	NÚMERO INICIAL	188211	<input type="text"/>	NÚMERO FINAL	188212	<input type="text"/>
NÚMERO DE VEHÍCULOS ENAJENADOS EN EL MERCADO NACIONAL EN EL PERÍODO QUE SE DECLARA	166014	<input type="text"/>	VALOR TOTAL DE LA ENAJENACIÓN	166015	<input type="text"/>				
SI PAGA CON CHEQUE INDIQUE									
NÚMERO DE CHEQUE	205364	<input type="text"/>							
NÚMERO CUENTA	205359	<input type="text"/>							
BANCO	202358	<input type="text"/>							
2 DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO	CALLE	<input type="text"/>				NO. Y/O LETRA EXTERIOR	<input type="text"/>	NO. Y/O LETRA INTERIOR	<input type="text"/>
	COLONIA	<input type="text"/>	MUNICIPIO O DELEGACIÓN	<input type="text"/>			CÓDIGO POSTAL	<input type="text"/>	
	LOCALIDAD	<input type="text"/>	ENTIDAD FEDERATIVA	<input type="text"/>		TELÉFONO	<input type="text"/>		


INSTRUCCIONES

- Esta declaración será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos.
- Esta declaración deberá presentarse ante la autoridad recaudadora de la entidad federativa o la institución bancaria autorizada por la entidad federativa correspondiente.
- Los contribuyentes personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
- PERÍODO.** Se anotará utilizando dos números arábigos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: enero a diciembre del año 2000: 01 2000 12 2000. Se deberá utilizar una forma por cada periodo que se paga.
- COMPLEMENTARIA NÚMERO.** En caso de presentar complementaria, anotará el número progresivo que le corresponda. Ejemplo: 01, 02, 03, etc. Asimismo, deberán proporcionar la información completa de la forma fiscal, tanto la corregida como la que no se modifica.

Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, puede comunicarse al Servicio de Atención Telefónica que opera a nivel nacional. Quejas en el sitio www.sat.gob.mx.

5. Ley del IVA

SELLO DEL RELOJ FRANQUEADOR Y FOLIO ASIGNADO POR LA AUTORIDAD



SAT
Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

ANVERSO
75
75P1A16

AVISO DEL DESTINO DE LOS SALDOS A FAVOR DEL IVA

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION

3 PERIODO

MES

AÑO

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

4 **AVISO** ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE:

N= NORMAL

C= COMPLEMENTARIO

4.1 CUANDO SE TRATE DE UN AVISO COMPLEMENTARIO, INDICAR EL NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO POR LA AUTORIDAD AL AVISO ANTERIOR.

5 **SECTOR AL QUE CORRESPONDE** (Marque con 'X')

DEPENDENCIA U ORGANISMO DESCENTRALIZADO O DESCENTRALIZADO, FONDO O FIDUCIARIO PÚBLICO O EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA DE LA FEDERACIÓN

DEPENDENCIA U ORGANISMO DESCENTRALIZADO O DESCENTRALIZADO, FONDO O FIDUCIARIO PÚBLICO O EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

MUNICIPIO U ORGANISMO DESCENTRALIZADO O DESCENTRALIZADO DEL MISMO

EMPRESA O ENTIDAD DISTINTA A LAS ANTERIORES

DOMICILIO FISCAL

6 **CALLE** **NO. Y/O LETRA EXTERIOR**

COLONIA **MUNICIPIO DELEGACIÓN** **CODIGO POSTAL**

LOCALIDAD **ENTIDAD FEDERATIVA** **TELEFONO**

7 RESUMEN

SALDO A FAVOR DEL IVA, DEVUELTO CON ANTERIORIDAD O MONTO PENDIENTE DE COMPROBAR	A. PERIODO	MES	AÑO	PAGO DE DERECHOS EFECTUADOS (Art. 276 de la Ley Federal de Derechos)	Q. PERIODO	MES	AÑO
	B. IMPORTE AUTORIZADO	<input type="text"/>	<input type="text"/>		H. IMPORTE	<input type="text"/>	<input type="text"/>
COMPROBACIÓN TOTAL DE EROGACIONES EFECTUADAS CON ANTERIORIDAD A LA DEVOLUCIÓN, CANTIDADES ERÓGADAS CON ANTERIORIDAD PENDIENTES DE AGOTAR	C. PERIODO	MES	AÑO	INVERSIÓN REALIZADA EN INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	L. PERIODO	MES	AÑO
	D. IMPORTE	<input type="text"/>	<input type="text"/>		J. IMPORTE	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PAGO DE DERECHOS EFECTUADOS (Art. 222 de la Ley Federal de Derechos)	E. PERIODO	MES	AÑO	CANTIDADES ERÓGADAS CON ANTERIORIDAD, PENDIENTES DE AGOTAR (D + F + H + J) - B sólo si B es menor	K. ANTERIORIDAD, PENDIENTES DE AGOTAR	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	F. IMPORTE	<input type="text"/>	<input type="text"/>	L. MONTO PENDIENTE DE COMPROBAR (B - (D + F + H + J) sólo si B es mayor)	L. IMPORTE	<input type="text"/>	<input type="text"/>

8 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

9 DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE AVISO SON CIERTOS.

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE ACREDITA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO A LA FECHA.

INSTRUCCIONES

- Esta forma fiscal será llenada a máquina o mediante impresora. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos.
- Se utilizará un aviso por cada devolución autorizada.
- Este aviso se deberá presentar ante la Administración Desconcentrada de Asistencia al Contribuyente, de Grandes Contribuyentes o Central de Recaudación de Grandes Contribuyentes, según corresponda, de acuerdo con su domicilio fiscal; conjuntamente con la siguiente solicitud de devolución de saldos a favor del IVA (forma fiscal 32) a la obtención.
- Los contribuyentes personas físicas, que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
- Los datos referentes a la fecha se anotarán utilizando dos dígitos arábigos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: enero del año 2004. Se deberá anotar: **01 2004**
- En el renglón 3, PERIODO se deberá anotar el de la solicitud de devolución respectiva, salvo en el caso de contribuyentes que de acuerdo con las Reglas de Caracter General emitidas por el SAT deban presentarla en el mes de enero del siguiente año en cuyo caso se anotará el año y se omitirá el dato del mes.
- AVISOS COMPLEMENTARIOS:** En caso de presentar un aviso para corregir errores u omisiones de un aviso anterior, anotará "C" en el recuadro AVISO y deberá señalar el número de folio asignado por la autoridad al aviso inmediato anterior, el cual se encuentra en el recuadro superior izquierdo.
- En los campos C, E, G e L PERIODO se deberá anotar aquel en que se realizó la inversión o el pago respectivo.
- Tratándose de cantidades erogadas con anterioridad, pendientes de agotar, se podrán omitir los datos del saldo a favor del IVA devuelto con anterioridad.
- Para cualquier aclaración en el llenado de este aviso, podrá consultar la Guía de Trámites Fiscales dentro de la página de Asistencia al Contribuyente en internet u obtener la información que requiera en las siguientes direcciones: www.shcp.gob.mx, www.sat.gob.mx, asistat@shcp.gob.mx, asistat@sat.gob.mx o comunicarse al Servicio de Atención Telefónica que opera a nivel nacional, o bien, acudir a las Administraciones Desconcentradas de Asistencia al Contribuyente. Quejas en el sitio www.sat.gob.mx.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

2

REVERSO
75
75P2A16

10

OBSERVACIONES

A large, empty rectangular box with a thin black border, occupying the majority of the page below the header. It is intended for recording observations.

ACUSE DE RECIBO POR CERTIFICACIÓN O RELOJ FRANCÉS (PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD)



SOLICITUD DE REINTEGRO AL CONCESIONARIO DE CANTIDADES DERIVADAS DEL PROGRAMA DE DEVOLUCIONES DE IVA A TURISTAS EXTRANJEROS

ANTES DE INICIAR EL LLENADO DE ESTA SOLICITUD, LEA LAS INSTRUCCIONES

MARQUE CON "X" SI PRESENTA DISCO MAGNÉTICO:

ADMINISTRACIÓN CENTRAL ANTE QUIEN SE PRESENTA LA SOLICITUD

1 DATOS DEL CONCESIONARIO

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____ NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE LA CONCESIÓN: _____

DOMICILIO FISCAL: _____

2 DATOS DEL TRÁMITE

PERIODO: DÍA [] MES [] AÑO [] AL DÍA [] MES [] AÑO [] IMPORTE DEL REINTEGRO: _____

NÚMERO DE CUENTA (CLABE): _____

INSTITUCIÓN BANCARIA: _____

3 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION: _____

APELLIDO PATERNO: _____

APELLIDO MATERNO: _____

NOMBRE (S): _____

4 DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE SE SOLICITA EN REINTEGRO, CORRESPONDE AL PAGO REALIZADO POR CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO AL TURISTA EXTRANJERO, CON BASE EN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY VIGENTE Y QUE PARA TALES EFECTOS SE LLEVO A CABO LA REVISIÓN QUE ESTABLECEN LAS REGLAS 9.1.8. Y 9.1.11 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2007, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADMINISTRAR LAS DEVOLUCIONES DEL IVA A LOS EXTRANJEROS CON CALIDAD DE TURISTAS DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN QUE RETORNEN AL EXTRANJERO POR VÍA AEREA O MARITIMA, QUE LES HAYA SIDO TRASLADADO EN LA ADQUISICIÓN DE MERCANCIAS.

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONCESIONARIO QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSTITENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

5 INSTRUCCIONES

- Esta solicitud será preferentemente llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos. En caso de llenado a mano, se usará letra de molde, empleando mayúsculas, con tinta negra o azul.
- Esta solicitud se presentará en la Administración Central de Servicios Tributarios al Contribuyente.
- Los datos referentes a fechas se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: del 1 de enero de 2008 al 31 de enero de 2008.

DÍA	MES	AÑO	AL	DÍA	MES	AÑO
01	01	2008	AL	31	01	2008
- **PRESENTACIÓN DE DISCO MAGNÉTICO.** Se señalará para confirmar que presenta el disco magnético que contiene la información analítica del IVA devuelto a turistas extranjeros.
- **ADMINISTRACIÓN CENTRAL.** Se anotará el nombre completo de la autoridad ante quien se presenta la solicitud de reintegro de acuerdo a la calificación que tiene el concesionario como contribuyente. (Véase "Reglas de Operación para Administrar las Devoluciones del IVA a los Extranjeros con calidad de turistas de conformidad con la Ley General de Población que retornen al extranjero por vía aérea o marítima, que los haya sido trasladado en la adquisición de mercancías" publicadas en la página de Internet del SAT).
- **NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE LA CONCESIÓN.** Se deberá anotar la referencia del oficio mediante el cual se autorizó o licitó la concesión.
- **PERIODO.** Se refiere a la semana o mes al que corresponde el IVA devuelto a los turistas extranjeros.
- **IMPORTE.** Cantidad que se solicita, misma que debe coincidir con el total plasmado en el (los) dispositivo(s) magnético(s).
- **NÚMERO DE CUENTA.** Se señalará el número de la CLABE para depósito en cuenta bancaria proporcionada por su banco a 18 dígitos.
- **INSTITUCIÓN BANCARIA.** Se anotará el nombre de la institución bancaria a la que pertenece la cuenta en la que será depositado el reintegro.
- Para recibir orientación sobre esta forma oficial, puede utilizar los siguientes servicios: Portal del SAT (www.sat.gob.mx). Ingresando a orientación en línea podrá obtener información en los siguientes medios: Orientación a través de su portal privado: Chat uno a uno; en el Servicio de Atención Telefónica que opera a nivel nacional. Denuncias sobre posibles actos de corrupción: 01 800 33 64 867 o bien a la dirección de correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx o en su caso, previa cita, acudir a los módulos de las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente.

*Sus datos personales son incorporados y procesados en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de datos personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal. *Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la administración de servicios al contribuyente que le corresponde y/o al nivel de la dirección www.sat.gob.mx

SE PRESENTA POR DUPLICADO

Atentamente
 Ciudad de México, 25 de abril de 2016.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **Aristóteles Núñez Sánchez**.- Rúbrica

Modificación al Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016

“Trámites Fiscales”

Contenido	
I. Definiciones	
II. Trámites	
Código Fiscal de la Federación	
1/CFF	Consulta sobre opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.
2/CFF	Aclaración a la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.
3/CFF
4/CFF	Informe relativo a fideicomisos en los que se generen ingresos.
5/CFF	Solicitud para la entrega del monto pagado por la adquisición de bienes que no pueden entregarse al postor.
6/CFF	Solicitud de constancia de residencia para efectos fiscales.
7/CFF	Solicitud de generación y actualización de la Contraseña.
8/CFF	Solicitud de Devolución de saldos a favor, Grandes Contribuyentes o Hidrocarburos.
9/CFF	Solicitud de Devolución de saldos a favor del ISR.
10/CFF	Solicitud de Devolución de saldos a favor del IVA.
11/CFF	Solicitud de Devolución de saldos a favor del IMPAC por recuperar.
12/CFF	Solicitud de Devolución de saldos a favor del IEPS, Crédito Diésel.
13/CFF	Solicitud de Devolución de cantidades a favor de otras Contribuciones.
14/CFF	Solicitud de Devolución de saldos a favor del IETU.
15/CFF	Solicitud de Devolución de saldos a favor del IDE.
16/CFF a	
29/CFF
30/CFF	Aviso de compensación de saldos a favor del ISR, Grandes Contribuyentes o Hidrocarburos.
31/CFF	Aviso de compensación de saldos a favor del IVA, Grandes Contribuyentes o Hidrocarburos.
32/CFF	Aviso de compensación de saldos a favor del IMPAC, Grandes Contribuyentes o Hidrocarburos.
33/CFF	Aviso de compensación de saldos a favor del IEPS, Grandes Contribuyentes o Hidrocarburos.
34/CFF	Aviso de compensación de Otras Contribuciones, Grandes Contribuyentes o Hidrocarburos.
35/CFF	Aviso de compensación de saldos a favor del IETU, Grandes Contribuyentes o Hidrocarburos.
36/CFF	Aviso de compensación de saldos a favor del IDE, Grandes Contribuyentes o Hidrocarburos.
37/CFF
38/CFF	Consulta del trámite de devolución por Internet.
39/CFF	Solicitud de inscripción en el RFC de personas físicas.
40/CFF a	
41/CFF
42/CFF	Solicitud de inscripción en el RFC de socios o accionistas de personas morales y de enajenantes de bienes inmuebles a través de fedatario público por medios remotos.
43/CFF	Solicitud de inscripción en el RFC de personas morales en la ADSC.
44/CFF	Solicitud del Formato para pago de contribuciones federales para contribuyentes inscritos al

RFC.	
45/CFF	Solicitud de inscripción en el RFC de personas morales a través de fedatario público por medios remotos.
46/CFF	Solicitud de inscripción en el RFC de organismos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios, organismos descentralizados y órganos constitucionales autónomos.
47/CFF	Aclaración para subsanar las irregularidades detectadas o desvirtuar la causa por la que se dejó sin efectos su certificado de sello digital, se restringió el uso de su certificado de e.firma o el mecanismo que utiliza para efectos de la expedición de CFDI.
48/CFF	Aviso para llevar a cabo una fusión posterior.
49/CFF	Solicitud de inscripción y cancelación en el RFC por escisión de sociedades.
50/CFF	Solicitud de inscripción en el RFC por escisión de sociedades.
51/CFF a	
54/CFF
55/CFF	Solicitud de autorización para pago a plazos flexibles durante el ejercicio de facultades de comprobación.
56/CFF a	
57/CFF
58/CFF	Solicitud del formato para pago de contribuciones federales para contribuyentes no inscritos al RFC.
59/CFF	Aclaración cuando no es posible efectuar la transferencia electrónica y se advierta de la consulta a la solicitud de devolución a través del Portal del SAT, que la misma tiene el estatus de "abono no efectuado" o "solicitud de cuenta CLABE".
60/CFF a	
63/CFF
64/CFF	Solicitud de e.firma del personal que realiza comisiones oficiales en el extranjero.
65/CFF	Solicitud de e.firma por personal del PAR.
66/CFF a	
67/CFF
68/CFF	Reporte y entrega de documentación por fedatarios públicos de inscripción en el RFC de personas morales.
69/CFF	Informe de fedatarios públicos en materia de inscripción y avisos al RFC.
70/CFF	Aviso de apertura de establecimientos y en general cualquier lugar que se utilice para el desempeño de actividades.
71/CFF	Aviso de actualización de actividades económicas y obligaciones.
72/CFF	Aviso de cierre de establecimientos y en general cualquier lugar que se utilice para el desempeño de sus actividades.
73/CFF	Aviso de suspensión de actividades.
74/CFF	Aviso de reanudación de actividades.
75/CFF
76/CFF	Aviso de cambio de denominación o razón social.
77/CFF	Aviso de cambio de domicilio fiscal a través del Portal del SAT o en la ADSC.

78/CFF	Aviso de corrección o cambio de nombre.
79/CFF	Aviso de cambio de régimen de capital.
80/CFF	Aviso de apertura de sucesión.
81/CFF	Aviso de cancelación en el RFC por cese total de operaciones.
82/CFF	Aviso de cancelación en el RFC por liquidación total del activo.
83/CFF	Aviso de cancelación en el RFC por defunción.
84/CFF	Aviso de cancelación en el RFC por liquidación de la sucesión.
85/CFF	Aviso de inicio de liquidación.
86/CFF	Aviso de cancelación en el RFC por fusión de sociedades.
87/CFF	Aviso de inicio de procedimiento de concurso mercantil.
88/CFF
89/CFF	Aviso de desincorporación al esquema de inscripción en el RFC a través de fedatario público por medios remotos.
90/CFF	Declaración y pago de derechos.
91/CFF	Declaración de operaciones con clientes y proveedores de bienes y servicios (Forma oficial 42).
92/CFF a	
93/CFF
94/CFF	Aviso de modificaciones al Registro de Contador Público Registrado y Sociedades o Asociaciones de Contadores Públicos.
95/CFF	Aviso para presentar dictamen por enajenación de acciones y cartas de presentación.
96/CFF a	
97/CFF
98/CFF	Informe de socios activos y del cumplimiento de la norma de educación continua o de actualización académica.
99/CFF	Informe de certificación de Contadores Públicos Registrados, con certificación vigente.
100/CFF	Solicitud de registro de Contador Público vía Internet.
101/CFF	Solicitud de registro de Sociedades o Asociaciones de Contadores Públicos vía Internet.
102/CFF	Consultas en materia de precios de transferencia.
103/CFF	Solicitud de autorización para pagar adeudos en parcialidades o diferido o tratándose de pago en parcialidades del ISR anual personas físicas.
104/CFF
105/CFF	Solicitud del certificado de e.firma.
106/CFF	Solicitud de renovación del certificado de e.firma.
107/CFF	Solicitud de revocación de los certificados.

108/CFF	Solicitud del certificado de sello digital.
109/CFF	Verificación de la autenticidad de los acuses de recibo con sello digital.
110/CFF a	
111/CFF
112/CFF	Solicitud para obtener autorización para operar como proveedor de certificación de CFDI.
113/CFF	Solicitud de renovación de autorización para operar como proveedor de certificación de CFDI.
114/CFF	Avisos del proveedor de certificación de CFDI.
115/CFF
116/CFF	Solicitud de devolución de la garantía presentada por el proveedor de certificación de CFDI.
117/CFF	Solicitud de certificado especial de sello digital (CESD) para operar como proveedor de certificación de expedición de CFDI a través del adquirente de bienes o servicios a personas físicas.
118/CFF	Aviso de que se ha optado por operar o continuar operando como proveedor de certificación de expedición de CFDI a través del adquirente de bienes o servicios a personas físicas.
119/CFF a	
121/CFF
122/CFF	Solicitud de reintegro del depósito en garantía.
123/CFF a	
125/CFF
126/CFF	Solicitud de verificación de domicilio.
127/CFF	Solicitud de constancia de inscripción al padrón de contribuyentes de bebidas alcohólicas en el RFC.
128/CFF	Aclaración de requerimientos de obligaciones omitidas.
129/CFF a	
131/CFF
132/CFF	Aclaración sobre créditos fiscales. Requerimiento de pago total por incumplimiento en el pago en parcialidades.
133/CFF	Solicitud de disminución de multas.
134/CFF	Solicitud para la presentación, ampliación y sustitución de garantía del interés fiscal y solicitud de avalúo (en caso de ofrecimiento de bienes) o avalúo practicado por personas autorizadas.
135/CFF a	
140/CFF
141/CFF	Aviso para renunciar a la presentación del dictamen fiscal.
142/CFF	Aviso que presenta el Contador Público Registrado cuando el contribuyente no acepte o no esté de acuerdo con el dictamen formulado por el Contador Público Registrado, en el que manifieste "bajo protesta de decir verdad" las razones o motivos por los cuales el contribuyente no acepta o no está de acuerdo con su dictamen para efectos fiscales.
143/CFF
144/CFF	Aviso que presentan las sociedades que inscriban en el registro o libro de acciones o partes sociales a socios o accionistas personas físicas que no les proporcionen la documentación necesaria para hacer la comprobación del impuesto a retener.
145/CFF	Aviso de modificación a la carta de crédito por ampliación o disminución del monto máximo

	disponible o prórroga de la fecha de vencimiento.
146/CFF	Solicitud para dejar sin efectos el pago a plazos, en parcialidades o diferido.
147/CFF	Solicitud del certificado de e.firma para la presentación del dictamen de estados financieros vía Internet, por el ejercicio en que se encontraba vigente su RFC.
148/CFF
149/CFF	Solicitud de condonación de multas.
150/CFF	Aclaración por adeudos fiscales reportados a buró.
151/CFF	Informe que deberán presentar los notarios, corredores, jueces y demás fedatarios, relativo al entero de los pagos del ISR tanto a la Federación, a la Entidad Federativa, así como del IVA, correspondiente a las enajenaciones y adquisiciones en las que intervengan.
152/CFF	Informe que están obligadas a proporcionar las personas que lleven su contabilidad o parte de ella utilizando registros electrónicos sobre sus clientes y proveedores, relacionada con la clave del RFC de sus usuarios.
153/CFF	Aviso para ofrecer como medio de pago de las contribuciones federales o de DPA's y sus accesorios, las tarjetas de crédito o débito.
154/CFF
155/CFF	(Se deroga).
156/CFF	Informe y documentación que deberá contener la manifestación con la cual se desvirtúe la presunción del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
157/CFF	Informe y documentación que deberán presentar los contribuyentes a que se refiere la regla 1.5. para acreditar que efectivamente recibieron los servicios o adquirieron los bienes que amparan los comprobantes fiscales que les expidieron o que corrigieron su situación fiscal.
158/CFF
159/CFF	Solicitud de Devolución del IVA a contribuyentes del sector agropecuario.
160/CFF	Solicitud de inscripción en el RFC de personas físicas menores de edad a partir de los 16 años.
161/CFF
162/CFF	Informe que deben remitir las instituciones de crédito y casas de bolsa a las autoridades fiscales.
163/CFF
164/CFF	Solicitud de instituciones de crédito para ser incluidas en el registro de emisoras de cartas de crédito.
165/CFF a	
168/CFF
169/CFF	Aviso de suspensión de actividades de personas morales.
170/CFF	Solicitud de devolución de saldos a favor del IVA generado por proyectos de inversión en activo fijo.
171/CFF a	
175/CFF
176/CFF	Solicitud para obtener autorización para operar como proveedor de certificación de recepción de documentos digitales.
177/CFF	Solicitud de renovación de autorización para operar como proveedor de certificación de recepción de documentos digitales.
178/CFF	Avisos del proveedor de certificación de recepción de documentos digitales.
179/CFF
180/CFF	Solicitud de devolución de la garantía presentada por el proveedor de certificación de

	recepción de documentos digitales.
181/CFF	
182/CFF	Solicitud de devolución de saldos a favor del IVA para los contribuyentes que producen y distribuyen medicinas de patente.
183/CFF	Aviso por parte de las asociaciones de intérpretes y actores, sindicatos de trabajadores de la música y sociedades de gestión colectiva constituidas de acuerdo a la Ley Federal de Derechos de Autor, para realizar el cobro por cuenta y orden de personas físicas que tengan el carácter de agremiados, socios, asociados o miembros integrantes de las mismas.
184/CFF
185/CFF	Solicitud de verificación de la clave en el RFC de los cuentahabientes de las Entidades Financieras (EF) y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAPS).
186/CFF	Consultas y autorizaciones en línea.
187/CFF	Solicitud de Reintegro.
188/CFF	Aviso para eximir de la responsabilidad solidaria.
189/CFF	Aviso de funcionarios autorizados para recibir requerimiento de pago.
190/CFF	Solicitud de registro como usuario de e.firma portable.
191/CFF	Aviso de baja como usuario de e.firma portable.
192/CFF	Recurso de revocación en línea.
193/CFF	Aviso de cambios tecnológicos para los proveedores de certificación de recepción de documentos digitales.
194/CFF	Aviso de cambios tecnológicos para los proveedores de certificación de CFDI.
195/CFF a	
196/CFF
197/CFF	Aclaración a la solicitud de inscripción en el RFC.
198/CFF	Solicitud de reducción de multas y aplicación de tasa de recargos por prórroga.
199/CFF	Solicitud de reducción de multas y aplicación de tasa de recargos por prórroga cuando resulta improcedente alguna compensación.
200/CFF	Solicitud de condonación a contribuyentes sujetos a facultades de comprobación.
201/CFF
202/CFF	Aviso para la obtención de la manifestación del prestatario de los servicios parciales de construcción de inmuebles destinados a casa habitación.
203/CFF	Informe mensual que deben presentar las personas físicas que presten servicios parciales de construcción de inmuebles destinados a casa habitación.
204/CFF
205/CFF	Solicitud de condonación de créditos fiscales a contribuyentes en concurso mercantil.
206/CFF a	
207/CFF
208/CFF	Solicitud para obtener autorización para operar como proveedor de certificación y generación

	de CFDI para el sector primario.
209/CFF	Solicitud del certificado especial de sello digital (CESD) para operar como proveedor de certificación y generación de CFDI para el sector primario.
210/CFF	Avisos del proveedor de certificación y generación de CFDI para el sector primario. a) Actualización de datos del personal. b) Cambios en la operación del proveedor de certificación y generación de CFDI para el sector primario. c) Información referente a la obtención de certificado especial de sello digital. d) Proporcionar datos complementarios del proveedor de certificación y generación del CFDI para el sector primario, para su publicación en el Portal del SAT.
211/CFF	Solicitud de renovación de autorización para operar como proveedor de certificación y generación de CFDI para el sector primario.
212/CFF a	
213/CFF
214/CFF	Aviso para dejar sin efectos la autorización para operar como proveedor de certificación y generación de CFDI para el sector primario.
215/CFF	Informe de funcionarios autorizados para recibir requerimiento de pago.
216/CFF a	
217/CFF
218/CFF	Solicitud de ofrecimiento de garantía del interés fiscal para adeudos parcializados a través de la modalidad de embargo de la negociación en la vía administrativa.
219/CFF
220/CFF	Solicitud de generación de certificado de sello digital del SAT para operar como proveedor de certificación de CFDI
221/CFF	Solicitud de especificaciones técnicas para operar como proveedor de certificación de expedición de CFDI
222/CFF	Solicitud de validación y opinión técnica para operar como proveedor de certificación de expedición de CFDI
223/CFF	Aviso de acceso a la herramienta de monitoreo de proveedor de certificación de expedición de CFDI
224/CFF	Aviso para dejar de operar como proveedor de certificación de expedición CFDI en el que manifieste que es su voluntad ya no operar en el esquema establecido en la regla 2.7.2.14
225/CFF	Solicitud de generación de certificado de sello digital del SAT para operar como proveedor de certificación de recepción de documentos digitales
226/CFF	Aviso de solicitud de generación de nuevo certificado de sello digital (CSD) para proveedores de certificación cuya autorización no haya sido renovada, haya sido revocada, se haya dejado sin efectos, se encuentren en proceso de liquidación, concurso mercantil, o su órgano de dirección haya tomado acuerdo de extinción de la persona moral
227/CFF	Solicitud de generación de certificado de sello digital del SAT para operar como proveedor de certificación y generación de CFDI para el sector primario
228/CFF	Aviso de consentimiento del contribuyente para compartir información fiscal a Nacional Financiera y para que Nacional Financiera solicite información sobre las mismas a las sociedades de información crediticia
Impuesto Sobre la Renta	
1/ISR	Declaración informativa de operaciones superiores a \$100,000.00.
2/ISR	Aviso de préstamos, aportaciones para futuros aumentos de capital o aumentos de capital recibidos en efectivo.
3/ISR

4/ISR	Aviso para la determinación de la pérdida deducible en venta de acciones y otros títulos valor, cuando se adquieran o se enajenen fuera de la Bolsa de Valores.
5/ISR	Solicitud de validación y opinión técnica del cumplimiento de requisitos tecnológicos para solicitar la autorización para emitir monederos electrónicos de combustibles.
6/ISR	Solicitud de autorización para emitir monederos electrónicos de combustibles.
7/ISR	Aviso para continuar emitiendo monederos electrónicos de combustibles.
8/ISR	Aviso de actualización de datos de los emisores autorizados de monederos electrónicos de combustibles.
9/ISR	Solicitud de validación y opinión técnica del cumplimiento de requisitos tecnológicos y de seguridad para solicitar la autorización para emitir monederos electrónicos de vales de despensa.
10/ISR	Solicitud de autorización para emitir monederos electrónicos de vales de despensa.
11/ISR	Aviso para continuar emitiendo monederos electrónicos de vales de despensa.
12/ISR	Aviso de actualización de datos de los emisores autorizados de monederos electrónicos de vales de despensa.
13/ISR	Solicitud de autorización para aplicar el régimen opcional para grupos de sociedades.
14/ISR	Aviso para dejar de aplicar el régimen opcional para grupos de sociedades.
15/ISR	Solicitud de autorización para recibir donativos deducibles.
16/ISR	Avisos para la actualización del padrón y directorio de donatarias autorizadas para recibir donativos deducibles.
17/ISR	Solicitud de nueva autorización para recibir donativos deducibles.
18/ISR	Solicitud de autorización para aplicar los donativos deducibles recibidos en actividades adicionales.
19/ISR	Informe para garantizar la transparencia, así como el uso y destino de los donativos recibidos y actividades destinadas a influir en la legislación.
20/ISR
21/ISR	Solicitud de autorización para recibir donativos deducibles de conformidad con el Convenio para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuesto sobre la Renta, suscrito por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América.
22/ISR	Aviso para optar por determinar el impuesto sobre una base neta.
23/ISR	Solicitud de inscripción como retenedor por los residentes en el extranjero que paguen salarios.
24/ISR	Declaración de contribuyentes que otorguen donativos (DIM Anexo 3).
25/ISR	Declaración presentada por las instituciones fiduciarias respecto de los rendimientos en operaciones de fidecomiso por las que se otorgue el uso o goce temporal de inmuebles.
26/ISR	Declaración anual de sueldos, salarios, conceptos asimilados y crédito al salario (DIM Anexo 1).
27/ISR	Declaración de pagos y retenciones del ISR, IVA e IEPS (DIM Anexo 2).
28/ISR	Declaración de retenciones y pagos efectuados a residentes en el extranjero (DIM Anexo 4).
29/ISR	Solicitud de autorización para disminuir pagos provisionales.
30/ISR	Aviso de opción para deducir las erogaciones estimadas relativas a los costos directos o indirectos de obras o de la prestación del servicio.
31/ISR	Aviso de constitución o cambios al fondo de creación de las reservas para pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad.
32/ISR	Aviso de transferencia de fondos y rendimientos del fondo de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad de una institución a otra.

33/ISR	Aviso de incorporación al régimen opcional para grupos de sociedades cuando se adquiera más del 80% de las acciones con derecho a voto de una sociedad.
34/ISR	Aviso de desincorporación del régimen opcional para grupos de sociedades cuando se dejen de reunir requisitos.
35/ISR	Aviso de presentación de la copia simple del registro de los documentos en los que conste la operación de financiamiento correspondiente inscrito en la Sección Especial del Registro Nacional de Valores e Intermediarios a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
36/ISR	Aviso que debe presentar el residente en México emisor de los títulos, en el que su representante legal manifieste "bajo protesta de decir verdad", datos personales del emisor de los títulos, el monto de la colocación y en los que cotizarán los títulos, la tasa pactada, etc.
37/ISR	Aviso de cambio o modificación de los datos manifestados, respecto a las características de la operación de títulos de crédito.
38/ISR	Aviso múltiple para: Destrucción de mercancías que han perdido su valor. Donación de mercancías que han perdido su valor. Bienes de activo fijo e inversiones que dejaron de ser útiles. Donación de productos perecederos sujetos a fecha de caducidad. Convenios con donatarias para recibir donativos del ISR.
39/ISR	Informe de avisos de donación y destrucción de mercancía que hubiere perdido su valor por deterioro u otras causas.
40/ISR	Consulta de seguimiento para el Contribuyente respecto de los Avisos de donación y destrucción de mercancía que hubiere perdido su valor por deterioro u otras causas.
41/ISR	Aviso que presenta el contribuyente cuando los bienes dejen de ser útiles para obtener sus ingresos.
42/ISR	(Se deroga)
43/ISR	Aviso que presenta el depositario de valores para quedar liberado de la obligación de retener el ISR respecto a los ingresos provenientes de la enajenación de títulos de crédito.
44/ISR	Aviso por el cual las instituciones donatarias autorizadas para recibir donativos del ISR que estén interesadas en recibir en donación los bienes ofrecidos por los contribuyentes, manifiesten al donante su intención de recibir los bienes e informen el destino de los mismos.
45/ISR	Solicitud de las Donatarias Autorizadas Asistenciales que estén interesadas en recibir en donación los bienes ofrecidos por los contribuyentes.
46/ISR	Consulta de seguimiento a las solicitudes de las Donatarias Autorizadas Asistenciales que estén interesadas en recibir en donación los bienes ofrecidos por los contribuyentes.
47/ISR	Aviso mediante el cual se asume voluntariamente la responsabilidad solidaria para calcular y enterar el impuesto por operaciones financieras derivadas.
48/ISR	Informe relativo a la imposibilidad de obtener directamente los datos de la operación celebrada.
49/ISR	Aviso de designación de representante en México para no presentar dictamen fiscal cuando la enajenación de acciones o títulos valor se encuentre exenta en términos de los tratados para evitar la doble tributación.
50/ISR	Aviso que deberá presentar el residente en el extranjero que enajene acciones emitidas por una sociedad residente en México, por la reorganización, reestructura, fusión, escisión u operación similar que lleve a cabo.
51/ISR	Aviso para proporcionar la información sobre las personas que optaron por adquirir acciones o títulos valor, sin costo alguno o a un precio menor o igual al de mercado.
52/ISR	Aviso por el cual los contribuyentes que realicen proyectos de infraestructura productiva mediante contratos de obra pública financiada, manifiestan que optan por considerar como ingreso acumulable del ejercicio las estimaciones por el avance de obra.
53/ISR	Aviso que se deberá presentar en los meses de enero y febrero de cada año, respecto a la opción de no retención del ISR por concepto del uso o goce temporal de bienes inmuebles a residentes en Estados Unidos de América.

54/ISR	Aviso relativo a deducciones de pérdidas por créditos incobrables.
55/ISR	Aviso por el cual las personas residentes en México informan que optan por aplicar lo dispuesto en las fracciones I y II del artículo 182 de la Ley del ISR.
56/ISR
57/ISR	Solicitud de autorización para transmitir la autorización de consolidación a otra sociedad.
58/ISR	Solicitud de autorización para diferir el pago del ISR derivado de la reestructura a que se refiere el artículo 161 de la Ley del ISR.
59/ISR	Solicitud de inscripción al RFC como retenedor de personas físicas o morales residentes en el extranjero que desarrollen actividades artísticas en territorio nacional distintas de la presentación de espectáculos públicos o privados.
60/ISR	Solicitud de autorización para administrar planes personales de retiro.
61/ISR	Solicitud de autorización de sociedades de objeto múltiple de nueva creación.
62/ISR	Declaración DIM Anexo 5 "De los regímenes fiscales preferentes".
63/ISR	Declaración DIM Anexo 6 "Empresas Integradoras, información de sus integradas".
64/ISR	Informe de intereses y enajenación de acciones correspondiente, generada por instituciones que componen el sistema financiero.
65/ISR	Informe que deberán proporcionar las sociedades que componen el sistema financiero y los organismos públicos federales y estatales que perciban intereses derivados de los créditos hipotecarios.
66/ISR	Reporte trimestral en el que se manifiesta la información contenida en la regla 3.18. 21., fracción III de la RMF.
67/ISR	Informe del monto de las aportaciones efectuadas a los fondos y cajas de ahorro que administren, así como de los intereses nominales y reales pagados, en el ejercicio de que se trate.
68/ISR	Aviso de enajenación de acciones derivadas de una reestructuración internacional.
69/ISR	Solicitud de autorización para la liberación de la obligación de pagar erogaciones con transferencias electrónicas, cheque nominativo, tarjeta o monedero electrónico.
70/ISR	Solicitud de autorización para deducir pérdidas de otros títulos valor.
71/ISR	Aviso para no disminuir el costo de adquisición en función de los años transcurridos.
72/ISR	Aviso para deducir pagos por el uso o goce temporal de casa habitación e inversiones en comedores, aviones y embarcaciones.
73/ISR	Aviso de que las acciones objeto de la autorización no han salido del grupo.
74/ISR	Declaración anual de depósitos en efectivo.
75/ISR	Declaración mensual de depósitos en efectivo.
76/ISR	Solicitud para ratificar y/o solicitar la "Clave de Institución Financiera" para la presentación de declaraciones de depósitos en efectivo.
77/ISR
78/ISR	Solicitud de autorización para enajenar acciones a costo fiscal.
79/ISR a	
80/ISR
81/ISR	Solicitud de resolución para deducir intereses por deudas contraídas con partes relacionadas.
82/ISR	Aviso por el cual las personas residentes en México informan que cumplen con lo dispuesto en el Artículo Primero del Decreto que otorga estímulos fiscales a la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación, publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013.
83/ISR	Aviso por el cual las personas residentes en México informan que cumplen con lo dispuesto en la regla 3.20.2. de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, en relación con el artículo 181, segundo párrafo, fracción II de la Ley del ISR vigente a partir del 1 de enero de 2014, en caso de obtener ingresos por enajenación de

	bienes muebles e inmuebles.
84/ISR	Aviso por el cual las personas residentes en México solicitan autorización para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 3.20.2. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, en relación con el artículo 181, segundo párrafo, fracción II de la Ley del ISR vigente a partir del 1 de enero de 2014, en caso de obtener ingresos por arrendamiento de bienes muebles e inmuebles obtenidos de partes no relacionadas.
85/ISR	Aviso por el cual las personas residentes en México solicitan autorización para considerar los activos en proporción en que éstos sean utilizados en la operación de maquila de conformidad a lo dispuesto en el artículo 182, fracción I, tercer párrafo, de la Ley del ISR vigente a partir del 1 de enero de 2014, en caso de aplicar la fracción I del artículo 182.
86/ISR	Solicitud de autorización para no aplicar las disposiciones del Título VI, Capítulo I de la Ley del Impuesto sobre la Renta a los ingresos pasivos generados por entidades o figuras jurídicas del extranjero que tengan autorización para actuar como entidades de financiamiento por las autoridades del país en que residan.
87/ISR	Aviso de continuación de vigencia y de contratación de nuevos financiamientos para quienes hayan obtenido la autorización a que se refiere la ficha 86/ISR.
88/ISR	(Se deroga)
89/ISR	(Se deroga).
90/ISR	Aviso para asumir la obligación de retener el ISR que, en su caso, corresponda a los intereses o las ganancias que provengan de las operaciones financieras derivadas de deuda o de capital que se realicen a través de cuentas globales.
91/ISR a	
99/ISR
100/ISR	Informe sobre el registro con la relación analítica de los conceptos que apliquen contra el saldo contable de las reservas preventivas globales que tuvieron al 31 de diciembre de 2013, así como el monto del saldo contable de la reserva preventiva global pendiente por aplicar al inicio y al final del ejercicio de que se trate.
101/ISR
102/ISR	Aviso que se presenta cuando los certificados de participación emitidos a través de fideicomisos son adquiridos por al menos 10 personas que no sean partes relacionadas entre sí.
103/ISR	Informe sobre deducción de reservas preventivas globales.
104/ISR	Informe de la relación analítica de créditos vencidos que sean enajenados.
105/ISR	Aviso sobre la compra de acciones por un fideicomiso de inversión en energía e infraestructura.
106/ISR	Aviso sobre los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura.
107/ISR	Informe para desvirtuar los incumplimientos que fueron detectados durante la verificación del cumplimiento de requisitos y obligaciones del emisor autorizado de monederos electrónicos utilizados en la adquisición de combustibles para vehículos marítimos, aéreos y terrestres.
108/ISR	Informe para desvirtuar los incumplimientos que fueron detectados durante la verificación del cumplimiento de requisitos y obligaciones del emisor autorizado de monederos electrónicos de vales de despensa.
109/ISR	Aviso crédito por pérdidas fiscales.
110/ISR
111/ISR	Aviso de los residentes en el extranjero en el que manifiesten su voluntad de optar por la facilidad administrativa establecida en la regla 3.20.6.
112/ISR	Aviso mediante el cual se asume voluntariamente la responsabilidad solidaria en el cálculo y

	entero del impuesto determinado por cuenta del residente en el extranjero.
113/ISR	Aviso de destino de ingresos retornados al país.
114/ISR
115/ISR	Aviso para prorrogar el plazo de reinversión de las cantidades recuperadas en pérdidas por caso fortuito o fuerza mayor
Impuesto al Valor Agregado	
1/IVA	Aviso del destino de los saldos a favor del IVA obtenidos por los organismos descentralizados y concesionarios que suministren agua para uso doméstico.
2/IVA	Solicitud de reintegro de cantidades derivadas del programa de devoluciones del IVA a turistas extranjeros.
3/IVA
4/IVA	Aviso de exportación de servicios de filmación o grabación.
5/IVA	Avisos que presentan la fiduciaria y los fideicomisarios en el RFC a que se refiere el Art. 74 del Reglamento del IVA.
6/IVA
7/IVA	Requisitos para que los contribuyentes que enajenen suplementos alimenticios, sujetos a facultades de comprobación, apliquen el beneficio de la condonación del IVA y sus accesorios causados hasta el 31 de diciembre de 2014.
8/IVA	Declaración Informativa de operaciones con terceros.
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	
1/IEPS	Reporte de los números de folio de marbetes o precintos obtenidos, utilizados o destruidos.
2/IEPS	Solicitud anticipada de marbetes o precintos para importación de bebidas alcohólicas.
3/IEPS	Declaración sobre la lista de precios de venta de cigarros.
4/IEPS	Solicitud de ministración de marbetes y precintos de bebidas alcohólicas nacionales.
5/IEPS	Solicitud de ministración de marbetes y precintos de bebidas alcohólicas nacionales (maquilador).
6/IEPS	Solicitud de ministración de marbetes y precintos de bebidas alcohólicas de importación para adherirse en depósito fiscal (Almacén General de Depósito).
7/IEPS	Solicitud de ministración de marbetes y precintos de importación a los contribuyentes que en forma ocasional importen bebidas alcohólicas de acuerdo a lo dispuesto en las reglas 1.3.1., 1.3.6. o 3.7.3. de las Reglas Generales de Comercio Exterior.
8/IEPS	Solicitud de ministración de marbetes y precintos de bebidas alcohólicas para adherirse en el país de origen o en la aduana.
9/IEPS	Aviso de designación del representante legal para recoger marbetes o precintos.
10/IEPS	Aviso de cambio del representante legal para recoger marbetes o precintos.
11/IEPS	Solicitud para la sustitución de marbetes o precintos con defectos o la entrega de faltantes.
12/IEPS	Aviso de robo, pérdida, deterioro o no utilización de marbetes o precintos.
13/IEPS	Aviso del control de marbetes o precintos en la importación de bebidas alcohólicas.
14/IEPS	Aviso de celebración de contrato con terceros para fabricar, producir o envasar bebidas alcohólicas.
15/IEPS	Aviso de terminación anticipada o vigencia del contrato.
16/IEPS	Declaración informativa Anual del IEPS y consumo por Entidad Federativa.
17/IEPS	Informe del precio de enajenación de cada producto, del valor y del volumen de enajenación por marca y el precio al detallista base para el cálculo del IEPS.

18/IEPS	Informe de los equipos de control físico de la producción de cervezas y tabacos labrados.
19/IEPS	Reporte anual de equipos para producción, destilación, envasamiento y almacenaje.
20/IEPS	Aviso de inicio o término del proceso de producción, destilación o envasamiento.
21/IEPS	Aviso de adquisición, incorporación, modificación o enajenación de equipos.
22/IEPS	Informe sobre el precio de enajenación de cada producto, valor, importe y volumen de los mismos.
23/IEPS	Solicitud de Inscripción al padrón de contribuyentes de bebidas alcohólicas en el RFC.
24/IEPS	Aviso de cambio de domicilio o de apertura de lugar donde se fabrican, producen, envasan o almacenan bebidas alcohólicas.
25/IEPS	Informe trimestral de litros producidos de bebidas con contenido alcohólico y cerveza de más de 20° GL.
26/IEPS
27/IEPS	Reporte trimestral del volumen y valor por la adquisición de alcohol, alcohol desnaturalizado y mieles incristalizables, a efecto de solicitar la devolución una vez efectuado el acreditamiento.
28/IEPS
29/IEPS	Aviso por fallas en los sistemas de cómputo.
30/IEPS	Aviso de asignación de clave para producir e importar nuevas marcas de tabacos labrados.
31/IEPS	Aviso del Proveedor de Servicio Autorizado (PSA) para juegos con apuestas y sorteos.
32/IEPS	Solicitud de renovación de autorización para continuar fungiendo como Órgano Verificador (OV), para garantizar y verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del PSA.
33/IEPS	Solicitud de certificación como Proveedor de Servicios de Códigos de Seguridad en cajetillas de cigarros.
34/IEPS	Aviso de certificación de Proveedor de Servicio Autorizado (PSA).
35/IEPS
36/IEPS	Solicitud de Códigos de Seguridad para impresión en cajetillas de cigarros.
37/IEPS	Aviso de interrupción de la comunicación.

Impuesto Sobre Automóviles Nuevos

1/ISAN	Informe de la clave vehicular de vehículos que serán enajenados.
2/ISAN	Solicitud de asignación de número de empresa para integrar la clave vehicular.
3/ISAN	Solicitud de los caracteres 4o. y 5o. correspondientes al modelo del vehículo para integrar la clave vehicular.

Ley de Ingresos de la Federación

1/LIF	Informe que debe presentarse para gozar del estímulo fiscal a que se refiere el artículo 16 de la LIF.
2/LIF	Informe de las altas y bajas que tuvo el inventario de los vehículos que utilicen el diésel por el que se pagó el IEPS y por los que se realizará el acreditamiento, así como la descripción del sistema de abastecimiento de dicho combustible.
3/LIF	Aviso que presentan los contribuyentes manifestando la aplicación de un estímulo fiscal que se otorga a los que adquieran diésel para su consumo final y que sea para uso automotriz en vehículos que se destinen exclusivamente al transporte público y privado de personas o de carga.
4/LIF	Aviso mediante el cual se otorga un estímulo fiscal a las personas que realicen actividades empresariales y que para determinar su utilidad puedan deducir el diésel que adquieran para su consumo final, siempre que se utilice exclusivamente como combustible en maquinaria en general.
5/LIF	Aviso para la aplicación del estímulo fiscal por la utilización de diésel en vehículos marinos propiedad del contribuyente o que se encuentren bajo su legítima posesión.
6/LIF	Aviso sobre la utilización de diésel exclusivamente para el abastecimiento de vehículos marinos.

Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos

1/LISH	Declaraciones provisionales mensuales de pago del derecho por la utilidad compartida.
2/LISH	Declaración anual de pago del derecho por la utilidad compartida.
3/LISH	Declaraciones mensuales de pago del derecho de extracción de hidrocarburos.
4/LISH	Declaraciones mensuales de pago del derecho de exploración de hidrocarburos.
5/LISH
6/LISH	Plazo para el envío de la información incorporada al registro.

Del Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican, publicado en el DOF el 30 de octubre de 2003 y modificado mediante Decretos publicados en el DOF el 12 de enero de 2005, 12 de mayo, 28 de noviembre de 2006 y 4 de marzo de 2008	
1/DEC-1 a	
4/DEC-1
5/DEC-1	Aviso de aplicación de los beneficios que confiere el Decreto por el que se establece un estímulo fiscal a la importación o enajenación de jugos, néctares y otras bebidas.
Decreto que otorga facilidades para el pago de los impuestos sobre la renta y al valor agregado y condona parcialmente el primero de ellos, que causen las personas dedicadas a las artes plásticas de obras artísticas y antigüedades propiedad de particulares, publicado en el DOF el 31 de octubre de 1994 y modificado el 28 de noviembre de 2006 y 5 de noviembre de 2007	
1/DEC-2	Avisos, declaraciones y obras de arte propuestas en pago de los impuestos por la enajenación de obras artísticas y antigüedades propiedad de particulares.
2/DEC-2	Aviso de las obras de arte recibidas en donación por museos.
Del Decreto por el que se fomenta la renovación del parque vehicular del autotransporte, publicado en el DOF el 26 de marzo de 2015	
1/DEC-3	Solicitud de series y números de folio para la destrucción de vehículos.
2/DEC-3	Informe de series y números de folios cancelados.
3/DEC-3	Aviso que deberán presentar los centros de destrucción autorizados por el SAT, a través del Sistema de avisos de destrucción y donación de mercancías.
4/DEC-3	Solicitud de los centros de destrucción para ser autorizados por el SAT.
5/DEC-3	Solicitud de cancelación de la autorización para operar como centro de destrucción de vehículos usados.
6/DEC-3	Solicitud de apertura de nuevos establecimientos
7/DEC-3	Garantía que deben presentar los centros de destrucción de vehículos una vez que son autorizados por el SAT para destruir los vehículos usados
Ley Federal de Derechos	
1/DERECHOS	Aviso de la determinación del Derecho Extraordinario sobre minería

Definiciones

1.1. Generales

Para los efectos del presente Anexo se entiende por:

1. AGAFF, a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal y por ADAF, la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal.
2. AGCTI, a la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información
3. AGGC, a la Administración General de Grandes Contribuyentes, por ACFI, a la Administración Central de Fiscalización Internacional, por ACNI, a la Administración Central de Normatividad Internacional y por ACNGC, a la Administración Central de Normatividad de Grandes Contribuyentes.

4. AGH, a la Administración General de Hidrocarburos.
5. AGJ, a la Administración General Jurídica y por ADJ, a la Administración Desconcentrada Jurídica y por la ACNII, la Administración Central de Normatividad en Impuestos Internos
6. AGR, a la Administración General de Recaudación y por ADR, a la Administración Desconcentrada de Recaudación.
7. AGSC, a la Administración General de Servicios al Contribuyente y por ADSC, a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente y por ACGSTME, a la Administración Central de Gestión de Servicios y Trámites con Medios Electrónicos
8. CESD, el certificado especial de sello digital.
9. CFDI, el Comprobante Fiscal Digital por Internet o Factura Electrónica.
10. CFF, el Código Fiscal de la Federación.
11. CLABE, la Clave Bancaria Estandarizada a 18 dígitos.
12. CONFIS, las declaraciones informativas de Control Físico.
13. Contraseña, clave secreta definida por el contribuyente con 8 caracteres alfanuméricos.
14. CSD, el certificado de sello digital.
15. CURP, la Clave Única de Registro de Población a 18 posiciones.
16. Declaranot, la Declaración Informativa de Notarios Públicos y demás Fedatarios.
17. DIM, Declaración Informativa Múltiple.
18. DIMM, el Sistema de Declaraciones Informativas por Medios Magnéticos.
19. DOF, el Diario Oficial de la Federación.
20. DPA's, derechos, productos y aprovechamientos.
21. e.firma Portable, medio de autenticación electrónico de los usuarios que cuenten con un certificado de e.firma, conformado por la Contraseña y una clave dinámica
22. e.firma, la Firma Electrónica Avanzada.
23. Escrito libre, aquel que reúne los requisitos establecidos por los artículos 18 y 18-A del CFF.
24. FCF, el Formato para pago de contribuciones federales.
25. FED, el Formato Electrónico de Devoluciones.
26. IAEEH, el Impuesto por la Actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.
27. IDE, el impuesto a los depósitos en efectivo.
28. IDE-A, Declaración anual de Depósitos en Efectivo.
29. IDE-M, Declaración mensual de Depósitos en Efectivo.
30. IEPS, el impuesto especial sobre producción y servicios.
31. IETU, el impuesto empresarial a tasa única.
32. IMPAC, el impuesto al activo.
33. INPC, el Índice Nacional de Precios al Consumidor.
34. ISAN, el impuesto sobre automóviles nuevos.
35. ISR, el impuesto sobre la renta.
36. ISTUV, el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.
37. IVA, el impuesto al valor agregado.
38. LFD, la Ley Federal de Derechos.
39. LIF, la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016.
40. LISH, Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

41. LSEM, la Ley del Servicio Exterior Mexicano.
42. OV, el Organismo Verificador para garantizar y verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del PSA.
43. PAR, el Programa de Actualización y Registro.
44. Portal del SAT y de la Secretaría, www.sat.gob.mx y www.shcp.gob.mx, respectivamente
45. PSA, el Proveedor de Servicio Autorizado para juegos con apuestas y sorteos.
46. RFC, el Registro Federal de Contribuyentes.
47. RMF, Resolución Miscelánea Fiscal vigente.
48. SAT, el Servicio de Administración Tributaria y por RISAT, el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria. . .
49. Secretaría, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
50. SIPRED, el Sistema de Presentación del Dictamen de estados financieros para efectos fiscales
51. SEM, el Servicio Exterior Mexicano.
52. TESOFE, la Tesorería de la Federación.

1.2. Identificaciones oficiales, comprobantes de domicilio y poderes

Para efectos de este Anexo se entenderá, salvo que se señale en el mismo lo contrario, por:

A) Identificación oficial, cualquiera de las siguientes:

- Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente (antes Instituto Federal Electoral).
- Pasaporte vigente.
- Cédula profesional vigente.
- Licencia de conducir vigente y en el caso de menores de edad permiso para conducir vigente.
- En el caso de menores de edad, la credencial emitida por Instituciones de Educación Pública o Privada con reconocimiento de validez oficial con fotografía y firma, o la Cédula de Identidad Personal emitida por el Registro Nacional de Población de la Secretaría de Gobernación.
- Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores vigente.

Tratándose de extranjeros:

- Documento migratorio vigente que corresponda, emitido por autoridad competente (en su caso, prórroga o refrendo migratorio).

B) Comprobante de domicilio, cualquiera de los siguientes documentos:

- Estado de cuenta a nombre del contribuyente que proporcionen las instituciones del sistema financiero, el mismo no deberá tener una antigüedad mayor a 4 meses, para personas morales no será aplicable para el trámite de inscripción en el RFC (Este documento tratándose de personas morales podrá estar a nombre de uno de los socios o accionistas), no será necesario que se exhiban pagados.
- Último recibo del impuesto predial, el mismo no deberá tener una antigüedad mayor a 4 meses, tratándose de recibo anual deberá corresponder al ejercicio en curso (Este documento puede estar a nombre del contribuyente o de un tercero, tratándose de personas morales podrá estar a nombre de uno de los socios o accionistas), no será necesario que se exhiban pagados.
- Último recibo de los servicios de luz, gas, televisión de paga, internet, teléfono o de agua, el mismo no deberá tener una antigüedad mayor a 4 meses, tratándose de recibo anual deberá corresponder al ejercicio en curso (Este documento puede estar a nombre del contribuyente o de un tercero, tratándose de personas morales podrá estar a nombre de uno de los socios o accionistas), no será necesario que se exhiban pagados.
- Última liquidación a nombre del contribuyente del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Contratos de:

- Arrendamiento, acompañado del último recibo de pago de renta con una antigüedad no mayor a 4 meses que cumpla con los requisitos fiscales, o bien el contrato de subarrendamiento y el último recibo de pago de renta con una antigüedad no mayor a 4 meses que cumpla con los requisitos fiscales (Este documento puede estar a nombre del contribuyente o de un tercero, tratándose de personas morales podrá estar a nombre de uno de los socios o accionistas).
- Comodato, acompañado de un comprobante de domicilio de los señalados en los demás puntos de este inciso, a nombre del comodante (Este documento puede estar a nombre del contribuyente o de un tercero, tratándose de personas morales podrá estar a nombre de uno de los socios o accionistas).
- Fideicomiso debidamente protocolizado.
- Apertura de cuenta bancaria que no tenga una antigüedad mayor a 3 meses (Este documento puede estar a nombre del contribuyente o de un tercero, tratándose de personas morales podrá estar a nombre de uno de los socios o accionistas).
- Servicios de luz, teléfono o agua, que no tenga una antigüedad mayor a 2 meses, para personas morales no será aplicable para el trámite de inscripción en el RFC (Este documento tratándose de personas morales podrá estar a nombre de uno de los socios o accionistas).
- Carta de radicación o de residencia a nombre del contribuyente expedida por los Gobiernos Estatal, Municipal o sus similares en la Ciudad de México, conforme a su ámbito territorial, que no tenga una antigüedad mayor a 4 meses.
- Comprobante de alineación y número oficial emitido por el Gobierno Estatal, Municipal o su similar en la Ciudad de México, dicho comprobante deberá contener el domicilio del contribuyente y una antigüedad no mayor a 4 meses. (Este documento puede estar a nombre del contribuyente o de un tercero, excepto en el caso de personas morales, donde deberá estar a nombre de las mismas).
- Recibo oficial u orden de pago expedido por el gobierno estatal, municipal o su similar en la Ciudad de México, dicho comprobante deberá contener el domicilio fiscal del contribuyente, tener una antigüedad no mayor a 4 meses y tratándose de pago anual deberá corresponder al ejercicio en curso, para personas morales no será aplicable para el trámite de inscripción en el RFC (Este documento puede estar a nombre del contribuyente o de un tercero, tratándose de personas morales podrá estar a nombre de uno de los socios o accionistas), no será necesario que se exhiban pagados.
- En el caso de los asalariados y los contribuyentes sin actividad económica, la credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral) vigente.

C) Poderes, alguno de los siguientes documentos:**• Poder general para pleitos y cobranzas**

Se entiende como el conferido sin limitación para realizar toda clase de gestiones de cobro que no impliquen el ejercicio de actos de dominio o de administración, así como para atender controversias (pleitos) a nombre de un poderdante, excepto que conforme a las disposiciones fiscales se requiera una cláusula especial, a fin de defender algún interés jurídico. No aplicará para realizar trámites en el RFC.

• Poder general para actos de administración

Se otorga para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas y será admisible para efectuar cualquier trámite fiscal ante el SAT siempre y cuando se trate de gestiones patrimoniales que no se traduzcan en la enajenación de la empresa o del bien otorgado para su administración. No aplicará para ofrecer garantías o sustituirlas, designar bienes para embargo o para sustituirlos, ni en los trámites inicio de liquidación o liquidación total del activo.

• Poder general para ejercer actos de dominio

Se entiende como el conferido sin limitación alguna para que el apoderado tenga las facultades de dueño y aplica para cualquier tipo de trámite fiscal, incluyendo aquellos actos jurídicos que pueden realizarse con los poderes para actos de administración de bienes o para pleitos y cobranzas.

• Poderes especiales

Son aquellos que se otorgan cuando se quisiera limitar las facultades de los apoderados, es decir, se consignaran las limitaciones.

1.3. Documentos públicos emitidos en el extranjero

Tratándose de documentos públicos emitidos por autoridades extranjeras, los mismos siempre deberán presentarse legalizados o apostillados y acompañados, en su caso, de traducción al idioma español por perito autorizado.

Código Fiscal de la Federación

1/CFF Consulta sobre opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales
¿Quiénes lo presentan? Personas físicas y morales que quieran ser proveedores de la Administración Pública Federal, Centralizada, Paraestatal, Procuraduría General de la República y entidades federativas, o ser beneficiarios de estímulos y subsidios; para realizar un trámite fiscal o de comercio exterior u obtener una autorización en materia de impuestos.
¿Dónde se obtiene? En el Portal del SAT.
¿Qué documento se obtiene? Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.
¿Cuándo se presenta? Cuándo el contribuyente lo requiera.
Requisitos: <ul style="list-style-type: none"> No se requiere presentar documentación.
Condiciones. Contar con Contraseña o e.firma
Información adicional. No aplica.
Disposiciones jurídicas aplicables Art. 32-D CFF, Reglas 2.1.31., 2.1.39. RMF.

2/CFF Aclaración a la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.
¿Quiénes lo presentan? Personas físicas y morales.
¿Dónde se presentan? En el Portal del SAT.
¿Qué documento se obtiene? Acuse de recibo de aclaración. Cuando es procedente la aclaración, la opinión del cumplimiento. Cuando es improcedente, la respuesta a la aclaración.
¿Cuándo se presenta? En cualquier momento cuando no esté conforme con la opinión del cumplimiento.
Requisitos: <ul style="list-style-type: none"> Adjuntar archivo digitalizado del soporte de la aclaración.
Condiciones

<ul style="list-style-type: none"> • Contar con Contraseña o e.firma
<p>Información adicional</p> <p>No aplica.</p>
<p>Disposiciones jurídicas aplicables</p> <p>Regla 2.1.39. RMF.</p>

4/CFF Informe relativo a fideicomisos en los que se generen ingresos
<p>¿Quiénes lo presentan?</p> <p>Las instituciones de crédito, las de seguros y las casas de bolsa que participen como fiduciarias en fideicomisos en los que se generen ingresos.</p>
<p>¿Dónde se presenta?</p> <p>A través de buzón tributario.</p>
<p>¿Qué documento se obtiene?</p> <p>Acuse de recibo.</p>
<p>¿Cuándo se presenta?</p> <p>A más tardar el 15 de febrero de cada año.</p>
<p>Requisitos:</p> <p>No se requiere presentar documentación</p>
<p>Condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con e.firma
<p>Información adicional:</p> <p>No aplica</p>
<p><i>Disposiciones jurídicas aplicables</i></p> <p>Art. 32-B, fracción VIII CFF, Regla 2.1.29. RMF.</p>

5/CFF Solicitud para la entrega del monto pagado por la adquisición de bienes que no pueden entregarse al postor
<p>¿Quiénes lo presentan?</p> <p>Personas que participaron como postores en una subasta de bienes del SAT y resultaron ganadores durante el remate, pero no fue posible entregarles los bienes adquiridos.</p>
<p>¿Dónde se presenta?</p> <p>En caso de contribuyentes a través de buzón tributario y si no lo son ante la ADSC, se atiende preferentemente con cita</p>
<p>¿Qué documento se obtiene?</p> <p>Acuse de recibo de trámite.</p>
<p>¿Cuándo se presenta?</p> <p>Dentro de los seis meses siguientes, a partir de la fecha en que el SAT te informe sobre la imposibilidad de la entrega de los bienes.</p>
<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar a través de buzón tributario la solicitud de pago, y se señale: <ul style="list-style-type: none"> • Número de postor • Número de la subasta • El número de cuenta bancaria para el pago

<ul style="list-style-type: none"> • El nombre de la Institución bancaria • Identificación oficial vigente de las señaladas en el inciso A) del apartado de Definiciones de este Anexo. • En caso de representación legal: <ul style="list-style-type: none"> • Poder notarial (Original y copia fotostática) • Carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas ante las autoridades fiscales, Notario u otro Fedatario Público. (Original y copia fotostática) • Tratándose de residentes en el extranjero o de extranjeros residentes en México. <ul style="list-style-type: none"> • Documento migratorio vigente que corresponda. • Certificado de Matricula Consular, expedido por la Secretaria de Relaciones Exteriores o en su caso por la Oficina Consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional. • Estado de cuenta bancario del postor ganador (Con antigüedad no mayor a dos meses) que contenga la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del banco • Número de sucursal • Número de clave Interbancaria (CLABE) • Clave del RFC a 10 ó 13 posiciones • Nombre del titular de la cuenta denominación o razón social • Domicilio del titular de la cuenta. • Contrato de apertura de la cuenta bancario • Comprobantes de los pagos realizados. (Garantía y finiquito).
<p>Condiciones.</p> <p>Contar con e.firma</p>
<p>Información adicional.</p> <p>No aplica.</p>
<p><i>Disposiciones jurídicas aplicables</i></p> <p>Art. 188-Bis CFF, Regla 2.16.7. RMF.</p>

<p>6/CFF Solicitud de constancia de residencia para efectos fiscales</p>
<p>¿Quiénes lo presentan?</p> <p>Personas físicas y morales.</p>
<p>¿Dónde se presenta?</p> <p>En cualquier ADSC, se atiende preferentemente con cita. Para identificar la ADSC más cercana consultar el Anexo 23 de la RMF</p>
<p>¿Qué documento se obtiene?</p> <p>Forma oficial 36 sellada como acuse de recibo.</p> <p>Forma oficial 36 con la certificación de Constancia de Residencia para Efectos Fiscales.</p>
<p>¿Cuándo se presenta?</p> <p>Cuando el contribuyente requiera obtener la constancia de residencia fiscal para utilizarla con el fin de evitar la doble tributación.</p>
<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Forma oficial 36, "CONSTANCIA DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES". (por quintuplicado)

<ul style="list-style-type: none"> • Recibo bancario de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos federales con sello digital, en caso de solicitud de reexpedición de constancia de residencia. • Identificación oficial vigente de las señaladas en el inciso A) del apartado de Definiciones de este Anexodel contribuyente o representante legal. (copia fotostática y original para cotejo) • Poder notarial para actos de administración, domino o especial, en caso de representación legal, o carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las autoridades fiscales, Notario o Fedatario Público. • En caso de padres o tutores que ejerzan la patria potestad o tutela de menores de edad y actúen como representantes de los mismos, para acreditar la paternidad o tutela, presentarán: <ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento del menor expedida por el Registro Civil (copia fotostática y copia certificada para cotejo) o Cédula de Identidad Personal, expedida por la Secretaría de Gobernación a través del Registro Nacional de Población (copia fotostática y original para cotejo). • En caso de padres o tutores de menores de edad manifiesto de conformidad de los padres para que uno de ellos actúe como representante del menor (por duplicado). • Manifestación por escrito en la que se exprese • En su caso, Resolución judicial o documento emitido por fedatario público en el que conste la patria potestad o la tutela (copia fotostática y original para cotejo) • Identificación oficial vigente de las señaladas en el inciso A) del apartado de Definiciones de este Anexo del padre o tutor que funja como representante legal del menor (copia fotostática y original para cotejo) • Constancia de Percepciones y Retenciones en el caso de personas físicas que presten servicios personales subordinados, (copia fotostática y original para cotejo). • Acta constitutiva, tratándose de personas morales (copia fotostática y original para cotejo); <p>Para la entrega de la forma oficial 36 con la certificación de la autoridad, se enviará al buzón tributario del contribuyente, y en caso de que el trámite se haya realizado de manera presencial, deberá acudir a la ADSC que corresponda al domicilio fiscal con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación oficial vigente de las señaladas en el inciso A) del apartado de Definiciones de este Anexo, del padre o tutor que funja como representante legal del menor. • En su caso, Resolución judicial o documento emitido por fedatario público en el que conste la patria potestad o la tutela
<p>Condiciones.</p> <p>Haber presentado la declaración anual del ejercicio inmediato anterior, en el caso de que la persona que solicita la constancia hubiere estado obligada conforme al régimen establecido en la Ley del ISR.</p>
<p>Información adicional.</p> <p>La constancia se puede expedir por tiempo indefinido o bien por periodos transcurridos, cuando el solicitante opte por señalar el plazo específico.</p>
<p><i>Disposiciones jurídicas aplicables</i></p> <p>Arts. 9 CFF, 4 Ley de ISR, Regla 2.1.3. RMF.</p>

<p>7/CFF Solicitud de generación y actualización de la Contraseña</p>
<p>¿Quiénes lo presentan?</p> <p>Personas físicas y morales que deban presentar ante el SAT trámites, solicitudes, declaraciones, consultas o avisos de forma segura a través de medios electrónicos.</p>
<p>¿Dónde se presenta?</p> <p>En el Portal del SAT, para personas físicas y personas morales.</p>

En la ADSC: Sólo para personas físicas, no se requiere cita.
<p>¿Qué documento se obtiene?</p> <p>Portal del SAT:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuse de generación o actualización de la Contraseña. <p>En la ADSC:</p> <p>Acuse de generación o actualización de la Contraseña.</p>
<p>¿Cuándo se presenta?</p> <p>Cuando se requiera la presentación de algún trámite o servicio vía electrónica.</p>
<p>Requisitos:</p> <p>Portal del SAT:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RFC. • Cuenta(s) de correo(s) electrónico(s) y en el caso de personas físicas, que no se encuentre registrado previamente por otro contribuyente. • Contar con e.firma. <p>En la ADSC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá proporcionar su clave del RFC. • Cuenta(s) de correo(s) electrónico(s) vigente(s) que no se encuentre registrado previamente por otro contribuyente. • Original y fotocopia de cualquier identificación oficial vigente de las señaladas en el inciso A) del apartado de Definiciones de este Anexo del contribuyente o representante legal (original para cotejo). Se podrá omitir la presentación de la identificación oficial, si cuenta con e.firma en cuyo caso se confirmará su identidad a través de huella digital. • En su caso, original o copia certificada y fotocopia del poder notarial con el que acredite la personalidad del representante legal, o carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas ante las autoridades fiscales o ante Notario o Fedatario Público. Si el poder fue otorgado en el extranjero debe estar debidamente apostillado, legalizado y formalizado ante fedatario público mexicano y en su caso contar con la traducción al español realizada por perito autorizado (original o copia certificada para cotejo). <p>Adicionalmente</p> <p>Tratándose de menores de edad:</p> <p>Los padres o tutores que ejerzan la patria potestad o tutela de menores de edad y actúen como representantes de los mismos, deben presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia certificada del acta de nacimiento del menor expedida por el Registro Civil u original de la Cédula de Identidad personal, expedida por la Secretaría de Gobernación a través del Registro Nacional de Población. • Manifiesto de conformidad de los padres para que uno de ellos actúe como representante del menor (por duplicado). • Resolución judicial o documento emitido por fedatario público en el que conste la patria potestad o la tutela. • Identificación oficial vigente de las señaladas en el inciso A) del apartado de Definiciones de este Anexo, del (los) padre(s) o tutor(es) que funja(n) como representante(s) del menor. (original para cotejo) • En su caso, copia certificada y fotocopia del poder notarial con el que acredite la personalidad del representante legal, o carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas ante las autoridades fiscales o ante Notario o Fedatario Público. (copia certificada para cotejo)
<p>Condiciones.</p> <p>Contar con e.firma.</p>

No aplica para los contribuyentes que únicamente tengan activo el Régimen de Incorporación Fiscal, en términos del Título IV, Capítulo II, Sección II de la Ley de ISR. Las personas morales únicamente podrán realizar el trámite por internet.

Información adicional.

No aplica.

Disposiciones jurídicas aplicables

18 y 18-A del CFF, Regla 2.4.6. RMF.

8/CFF Solicitud de devolución de saldos a favor, Grandes Contribuyentes o Hidrocarburos

¿Quiénes lo presentan?

Personas físicas y morales, residentes en el extranjero, Misiones Diplomáticas y Organismos Internacionales.

¿Dónde se presenta?

En el Portal del SAT.

Tratándose de solicitudes de devolución de "Resolución o Sentencia", "Misiones Diplomáticas", "Organismos Internacionales" y "Extranjeros sin Establecimiento Permanente" que no cuenten con clave del RFC, directamente en las ventanillas de la AGGC o de la AGH, conforme a los sujetos de su competencia, según corresponda.

¿Qué documento se obtiene?

FED.

Forma oficial 32 sellada como acuse de recibo.

¿Cuándo se presenta?

Dentro de los cinco años siguientes a la fecha en que se haya determinado el saldo a favor, considerando la fecha de presentación de la obligación correspondiente.

Requisitos:

**Solicitud de devoluciones de saldos a favor del ISR (Declaración del ejercicio)
GRANDES CONTRIBUYENTES O HIDROCARBUROS**

No	DOCUMENTO	Empresas de Grupo	Demás contribuyentes
1	FED, Formato Electrónico F3241 y sus anexos correspondientes.	X	X
2	Documento (escritura constitutiva o poder notarial) que acredite la personalidad del representante legal que promueve.	X	X
3	Cuando se sustituya o designe otro representante legal, deberá anexar original o copia certificada (para cotejo) y fotocopia del acta de asamblea protocolizada o del poder notarial que acredite la personalidad del firmante de la promoción.	X	X
4	Identificación oficial vigente de las señaladas en el inciso A) del apartado de Definiciones de este Anexo, del contribuyente o del representante legal.	X	X
5	Declaración normal y complementaria(s) del ejercicio de que se trate, donde manifieste el saldo a favor y fotocopia de los pagos provisionales normal y complementarios acreditados, o bien, referencia de la presentación electrónica o en vía Internet de la declaración del ejercicio y de los pagos provisionales efectuados (fotocopia del acuse de aceptación emitido por el SAT, el cual debe contar con el sello digital)	X	X
6	Declaración normal y complementaria(s) de todas las controladas correspondientes al ejercicio en que manifestó el saldo a favor la sociedad controladora, o bien, referencia de la presentación electrónica o vía Internet de la declaración del ejercicio y de los pagos provisionales	X	

	efectuados (fotocopia del acuse de aceptación emitido por el SAT, el cual debe contar con el sello digital).		
7	Aviso de compensación con su respectivo acuse de recepción por parte de la autoridad cuando el impuesto se haya cubierto a través de la figura de compensación.	X	X
8	Constancias de retenciones, comprobantes fiscales de impuesto acreditable retenido o pagado, comprobantes de pago, etc., de las sociedades controladas y controladora; cuando se trate de ISR acreditado.	X	X
9	Si es empresa controladora y es la primera vez que solicita devolución o lo haga ante una Unidad Administrativa diferente a la que venía presentando, fotocopia del Aviso presentado ante la Administración Central Jurídica de Grandes Contribuyentes mediante el cual ejerció la opción prevista en el penúltimo párrafo del artículo 57-E, o en su caso, en el penúltimo párrafo del artículo 68 de la Ley del ISR vigente en 1999 o 2002, respectivamente.	X	
10	Relación de las empresas que integran el grupo que consolida fiscalmente, cuando la devolución corresponda a un impuesto consolidado.	X	
11	Tratándose de ISR consolidado, hojas de trabajo pormenorizadas de la determinación del resultado fiscal consolidado, así como del valor del activo consolidado en términos del artículo 13 de la Ley del IMPAC, señalando el porcentaje de participación accionaria y consolidable, en su caso.	X	
12	Cuando se trate de ISR consolidado, hoja de trabajo de la integración del impuesto retenido en forma mensual por cada controlada y la controladora, y el monto acreditado en la consolidación, anotando el porcentaje de participación accionaria y consolidable, en su caso. En inversiones en moneda extranjera deberá indicar el tipo de cambio aplicable.	X	
13	Tratándose de ISR consolidado, hoja de trabajo de la integración de los pagos provisionales efectuados en forma mensual por cada controlada y la controladora, y el monto acreditado a la consolidación, anotando el porcentaje de participación accionaria y consolidable, en su caso.	X	
14	En caso de aplicación de algún estímulo, reducción o acreditamiento, aportar hoja de trabajo pormenorizada de su determinación, actualización y aplicación, debiendo indicar las disposiciones jurídicas aplicables.	X	X
15	Tratándose de ISR consolidado, deberá aportar en caso de haber aplicado lo establecido en la fracción VIII inciso g) del Artículo Quinto Transitorio de la Ley del ISR vigente en 1999 o el Artículo Segundo Transitorio fracción XXXI de la Ley del ISR vigente en 2002, hoja de trabajo en la que indique el importe y el año de donde proviene la pérdida fiscal aplicada.	X	
16	Tratándose de la solicitud de un remanente después de compensaciones o de devoluciones, deberá acompañar fotocopia de los avisos de compensación; con su acuse de recepción por parte de la autoridad así como hoja de trabajo pormenorizada de su determinación, actualización y aplicación o de las resoluciones a través de las que se autorizó la devolución parcial, según sea el caso.	X	X
17	Escrito libre con firma autógrafa del contribuyente o el representante legal, mediante el cual exponga claramente motivo o circunstancias por las cuales se originó el saldo a favor solicitado.	X	X
18	Encabezado del estado de cuenta que expida la institución	X	X

	financiera, o bien, fotocopia del contrato de apertura de la cuenta, en los que aparezca el nombre del contribuyente, así como el número de cuenta bancaria (CLABE), cuando se encuentre obligado.		
19	Acuse del certificado de e.firma vigente en todos los casos, para personas físicas únicamente cuando se trate de saldos a favor con importes iguales o superiores a \$10,000.00.	X	X
<i>*Tratándose de escritos libres, éstos deberán contener la firma autógrafa del contribuyente o de su representante legal, en su caso.</i>			

ISR (Declaración del ejercicio)			
DOCUMENTACION QUE PODRA SER REQUERIDA POR LA AUTORIDAD			
GRANDES CONTRIBUYENTES O HIDROCARBUROS			
No	DOCUMENTO	Empresas de Grupo	Demás contribuyentes
1	Documentos que deban presentarse conjuntamente con la solicitud de devolución y que hayan sido omitidos, o la solicitud de devolución se haya presentado con errores u omisiones.	X	X
2	Los datos, informes o documentos necesarios para aclarar inconsistencias determinadas por la autoridad, y/o para verificar la procedencia del saldo.	X	X
3	Número de cuenta bancaria (CLABE), cuando el contribuyente se encuentre obligado a manifestarla y no lo hubiere hecho.	X	X
4	Papel de trabajo o escrito en el que aclare la integración del monto de pagos provisionales manifestados en la declaración del ejercicio y, en su caso, fotocopia de los pagos provisionales correspondientes.	X	X
5	Escrito o papel de trabajo en el que aclare la cifra manifestada en la declaración por concepto de acreditamientos, estímulos o reducciones por existir diferencias con lo determinado por la autoridad.	X	X
6	Escrito libre en el que se manifieste "bajo protesta de decir verdad" el motivo por el cual no manifestó cantidad en el cuadro correspondiente al IMPAC en la declaración del ejercicio de que se trate, estando obligado.	X	X
7	Tratándose de un establecimiento permanente, certificación de residencia fiscal y, en su caso, escrito de aclaración cuando aplique beneficios de Tratados Internacionales.		X
8	Los datos, informes o documentos en los que se hayan detectado inconsistencias, que se relacionen con el requerimiento de la documentación señalada con anterioridad.	X	X
9	Escrito libre en el que manifieste "bajo protesta de decir	X	X

	verdad", aclaraciones respecto a las compensaciones aplicadas por el contribuyente, por existir diferencias contra lo determinado por la autoridad.		
10	Los datos, informes o documentos necesarios para aclarar su situación fiscal ante el RFC.	X	X
<i>*Tratándose de escritos libres, éstos deberán contener la firma autógrafa del contribuyente o de su representante legal, en su caso.</i>			

Solicitud de devolución de saldos a favor del IMPAC			
Grandes Contribuyentes o Hidrocarburos			
No	DOCUMENTACION	IMPAC	IMPAC POR RECUPERAR
1	FED, Formato Electrónico F3241 y sus anexos correspondientes.	X	X
2	Documento (escritura constitutiva o poder notarial) que acredite la personalidad del representante legal que promueve.	X	X
3	Cuando se sustituya o designe otro representante legal, deberá anexar original o copia certificada (para cotejo) y fotocopia del poder notarial que acredite la personalidad del firmante de la promoción.	X	X
4	Identificación oficial vigente de las señaladas en el inciso A) del apartado de Definiciones de este Anexo del contribuyente o del representante legal.	X	X
5	Declaración normal y complementaria(s) del ejercicio de que se trate en las que manifieste el saldo a favor y fotocopia de los pagos provisionales normal y complementarios acreditados o bien, referencia de la presentación electrónica o vía Internet de la declaración del ejercicio y de los pagos provisionales efectuados. (Fotocopia del acuse de aceptación emitido por el SAT, el cual debe contar con el sello digital)	X	
6	Comprobantes de impuestos retenidos (constancias de retenciones con firma autógrafa, en su caso, sello original; estados de cuenta que expidan los sujetos a que se refiere el artículo 29 del CFF en los que consten las retenciones de ISR; documentación comprobatoria de impuesto pagado en el extranjero; entre otros). Tratándose de enajenación o adquisición de bienes, declaración formato 1-A.	X	X
7	Para los casos de declaraciones correspondientes al ejercicio 2007 y anteriores, fotocopia de los pagos provisionales normal y complementarios correspondientes a los ejercicios en los que se pagó el IMPAC a recuperar.		X
8	Tratándose de declaraciones del ejercicio, presentadas con	X	X

	más de 5 años de antigüedad, adicionalmente a la fotocopia, deberá presentar formato con sello original de la institución bancaria (para cotejo).		
9	Tratándose de IMPAC consolidado, deberá aportar una relación de las empresas que integran el grupo.	X	X
10	Fotocopias de las declaraciones normal y complementaria(s) de todas las empresas controladas correspondientes al ejercicio en que manifestó el saldo a favor la sociedad controladora.	X	X
11	En caso de haber cubierto el impuesto a través de la figura de compensación deberá aportar fotocopia del aviso de compensación con sello legible de recepción por parte de la autoridad.	X	X
12	Tratándose de impuestos acreditados, retenidos o pagados, deberá aportar las constancias de retenciones, así como los comprobantes fiscales correspondientes.	X	X
13	Tratándose de IMPAC por recuperar consolidado deberá aportar fotocopia de las declaraciones normal y complementaria(s) de todas las sociedades controladas correspondientes al ejercicio en que el ISR consolidado excedió al IMPAC consolidado.		X
14	Tratándose de la solicitud de una sociedad controladora del IMPAC por recuperar pagado por una sociedad controlada deberá aportar fotocopia de las declaraciones normal y complementaria(s) de todas las sociedades controladas correspondientes al ejercicio en que el ISR consolidado excedió al IMPAC consolidado.		X
15	Tratándose de IMPAC por recuperar consolidado deberá aportar fotocopia de las declaraciones normal y complementaria(s) de todas las sociedades controladas del ejercicio fiscal del cual deriva el IMPAC consolidado a recuperar.		X
16	En caso del IMPAC consolidado por recuperar deberá aportar fotocopia de los pagos provisionales normal y complementaria(s) de todas las sociedades controladas correspondientes a los ejercicios por los que se pagó el IMPAC a recuperar.		X
17	Sólo en caso de que el IMPAC consolidado que pretende recuperar haya sido cubierto con impuesto retenido deberá aportar original (para cotejo) y fotocopia de los comprobantes de impuesto retenido (constancias de retenciones con firma autógrafa, en su caso, sello original; estados de cuenta que expidan las instituciones financieras en los que consten las retenciones de ISR; documentación comprobatoria de impuesto pagado en el extranjero; entre otros). Tratándose de enajenación o adquisición de bienes, declaración formato 1-A.		X
18	Tratándose de IMPAC consolidado y siendo la primera vez que solicita devolución o lo haga ante una Unidad Administrativa diferente a la que venía presentado, deberá aportar fotocopia del Aviso presentado ante la ACNGC de la	X	X

	AGGC mediante el cual ejerció la opción prevista en el penúltimo párrafo del artículo 57-E, o en su caso, en el penúltimo párrafo del artículo 68 de la Ley del ISR vigente en 1999 ó 2002, respectivamente.		
19	Tratándose de IMPAC consolidado, deberá aportar hojas de trabajo pormenorizadas de la determinación del resultado fiscal consolidado así como del valor del activo consolidado en términos del artículo 13 de la LIA, señalando el porcentaje de participación accionaria y consolidable en su caso, tanto del ejercicio en que pagó el IMPAC como de aquel en que se generó el excedente del ISR.	X	X
20	Tratándose de IMPAC consolidado, deberá aportar hoja de trabajo de la integración de los pagos provisionales realizados mensualmente por cada controlada y la controladora, y el monto acreditado a la consolidación, anotando el porcentaje de participación accionaria y consolidable, en su caso.	X	X
21	Tratándose de IMPAC consolidado, aportar hoja de trabajo de la integración del impuesto retenido en forma mensual por cada controlada y la controladora, y el monto acreditado a la consolidación anotando el porcentaje de participación accionaria y consolidable, en su caso. En el caso de inversiones en moneda extranjera deberá indicar el tipo de cambio aplicable.	X	X
22	En caso de aplicación de algún estímulo, reducción o acreditamiento, hoja de trabajo pormenorizada de su determinación, actualización y aplicación, debiendo indicar las disposiciones jurídicas aplicables.	X	
23	Tratándose de la solicitud de devolución de un remanente después de compensaciones o de devoluciones, deberá acompañar fotocopia de los avisos de compensación así como hoja de trabajo pormenorizada de su determinación, actualización y aplicación o de las resoluciones a través de las que se le efectuó la devolución correspondiente, según sea el caso.	X	X
24	En caso de haber aplicado lo establecido en la fracción VIII inciso g) del Artículo Quinto Transitorio de la Ley del ISR vigente en 1999 o el Artículo Segundo Transitorio fracción XXXI de la Ley del ISR vigente en 2002, deberá aportar hoja de trabajo en la que indique el importe y el año de donde proviene la pérdida fiscal aplicada.	X	X
25	Escrito libre con firma autógrafa del contribuyente o el representante legal, mediante el cual exponga claramente motivo o circunstancias por las cuales se originó el saldo a	X	X

	favor solicitado.		
26	Encabezado del estado de cuenta que expida la institución financiera, o bien, fotocopia del contrato de apertura de la cuenta, en los que aparezca el nombre del contribuyente, así como el número de cuenta bancaria (CLABE), cuando se encuentre obligado.	X	X
27	Acuse del certificado de e.firma vigente en todos los casos.	X	X

DOCUMENTACION QUE PODRA SER REQUERIDA POR LA AUTORIDAD

Solicitud de devolución de saldos a favor del IMPAC

Grandes Contribuyentes o Hidrocarburos

No	DOCUMENTACION	IMPAC	IMPAC POR RECUPERAR
1	Documentos que deban presentarse conjuntamente con la solicitud de devolución y que hayan sido omitidos o la solicitud de devolución y sus anexos, se hayan presentado con errores u omisiones.	X	X
2	Los datos, informes o documentos necesarios para aclarar inconsistencias determinadas por la autoridad y/o para verificar la procedencia del saldo.	X	X
3	Número de cuenta bancaria (CLABE), cuando el contribuyente se encuentre obligado a manifestarla y no lo hubiere hecho.	X	X
4	Papel de trabajo o escrito en el que se aclare la integración del monto de pagos provisionales manifestados en la declaración del ejercicio, en materia de ISR, cuando se acredite el saldo a favor de ISR contra IMPAC.	X	X
5	En su caso, escrito o papel de trabajo de la cifra manifestada en la declaración por concepto de acreditamientos, estímulos o reducciones por existir diferencia con lo determinado por la autoridad.	X	X
6	Escrito libre en el que aclare respecto a las compensaciones aplicadas por el contribuyente, por existir diferencias contra lo determinado por la autoridad.	X	X
7	Los datos, informes o documentos necesarios para aclarar	X	X

	su situación fiscal ante el RFC.		
8	Los datos, informes o documentos en los que se hayan detectado inconsistencias, que se relacionen con el requerimiento de la documentación señalada con anterioridad.	X	X
<i>*Tratándose de escritos libres, éstos deberán contener la firma autógrafa del contribuyente o del representante legal, en su caso.</i>			

Solicitud de devolución de saldos a favor del IVA					
Grandes Contribuyentes o Hidrocarburos					
No	DOCUMENTO	IMMEX ALTEX	IMMEX/ALTEX CON DECLARATORIA DE CPR	CONVENCIONAL	CON DECLARATORIA DE CPR
1	FED y sus anexos correspondientes.	X	X	X	X
2	Documento (escritura constitutiva o poder notarial) que acredite la personalidad del representante legal que promueve.	X	X	X	X
3	Cuando se sustituya o designe otro representante legal, deberá anexar copia certificada del poder notarial que acredite la personalidad del firmante de la promoción.	X	X	X	X
4	Fotocopia de la identificación oficial vigente de las señaladas en el inciso A) del apartado de Definiciones de este Anexo, del contribuyente o del representante legal.	X	X	X	X
5	Fotocopia de los comprobantes de impuesto retenido, o pagado (constancias de retenciones con firma autógrafa, en su caso, sello original, estados de cuenta que expidan los sujetos a que se refiere el artículo 29 del CFF, etc.).	X	X	X	X
6	Declaración normal y complementaria(s) del período de que se trate, en la que se manifieste el saldo a favor solicitado o bien, referencia de la presentación electrónica o vía Internet de las mismas.	X	X	X	X

	(fotocopia del acuse de aceptación emitido por el SAT, el cual debe contar con el sello digital).				
7	Tratándose de declaraciones presentadas con más de 5 años de antigüedad, adicionalmente a la fotocopia, deberá presentar formato con sello original de la institución bancaria para cotejo.	X	X	X	X
8	Declaratoria de Contador Público Registrado en los términos del artículo 14 del Reglamento del CFF vigente hasta el 2 de abril de 2014; tratándose de ejercicios respecto de los cuales se haya presentado dictamen o haya vencido el plazo para la presentación del mismo, deberá indicar en la Declaratoria la fecha de presentación y folio de aceptación del dictamen.		X		X
9	Papeles de trabajo en los cuales demuestre cómo determinó el importe del IVA a reintegrar o incrementar derivado del ajuste, cuando haya elegido la mecánica establecida en el artículo 5-A de la Ley del IVA.	X	X	X	X
10	Escrito libre firmado por el representante legal del contribuyente mediante el cual exponga claramente motivos o circunstancias por las cuales se originó el saldo a favor solicitado.	X	X	X	X
11	Encabezado del estado de cuenta que expida la institución financiera, o bien, fotocopia del contrato de apertura de la cuenta, en los que aparezca el nombre del contribuyente,	X	X	X	X

	así como el número de cuenta bancaria (CLABE), cuando se encuentre obligado.				
12	Acuse del certificado de e.firma vigente en todos los casos.	X	X	X	X
13	Constancia ALTEX o registro IMMEX, vigentes.	X	X		

DOCUMENTACION QUE PODRA SER REQUERIDA POR LA AUTORIDAD					
Solicitud de devolución de saldos a favor del IVA					
Grandes Contribuyentes o Hidrocarburos					
No	DOCUMENTO	IMMEX ALTEX	IMMEX/ALTEX CON DECLARATORIA DE CPR	CONVENCIONAL	CON DECLARATORIA DE CPR
1	Documentos que deban presentarse conjuntamente con la solicitud de devolución y que hayan sido omitidos o la solicitud de devolución o sus anexos, se hayan presentado con errores u omisiones.	X	X	X	X
2	Los datos, informes o documentos necesarios para aclarar inconsistencias determinadas por la autoridad y/o para verificar la procedencia del saldo.			X	X
3	Número de cuenta bancaria (CLABE), cuando el contribuyente se encuentre obligado a manifestarla y no lo hubiere hecho.	X	X	X	X
4	Escrito libre firmado por el representante legal en el que aclare las diferencias en el saldo a favor manifestado en la declaración y el solicitado, cuando exista diferencia determinada por la autoridad.	X	X	X	X
5	Escrito libre firmado por el representante legal en el que se indique la determinación del monto de IVA acreditable, cuando exista diferencia determinada por la autoridad.	X	X	X	X
6	Datos de las operaciones de los proveedores, arrendadores y	X		X	

	prestadores de servicios u operaciones de comercio exterior.				
7	Tratándose de proveedores, arrendadores y prestadores de servicios con inconsistencias, escrito mediante el cual aclare la forma y lugar en que realizó estas operaciones, acompañado de la documentación correspondiente.			X	X
8	En caso de que la actividad preponderante no se lleve a cabo en el domicilio fiscal señalado en el RFC, escrito libre en el que indique "bajo protesta de decir verdad" el domicilio en el que realiza la actividad y, en su caso, fotocopia del aviso de apertura de establecimiento.	X	X	X	X
9	En caso de que el contribuyente no se encuentre relacionado en el Padrón de Empresas Altamente Exportadoras y/o IMMEX proporcionado por la Secretaría de Economía, escrito libre en el que aclare su situación respecto del Registro con que presuntamente cuenta.	X	X		
10	Los datos, informes o documentos en los que se hayan detectado inconsistencias, que se relacionen con el requerimiento de la documentación señalada con anterioridad.	X	X	X	X
11	Los datos, informes o documentos necesarios para aclarar su situación fiscal ante el RFC.	X	X	X	X
12	Tratándose de líneas aéreas y navieras extranjeras, además escrito libre en el que indique detalladamente el tratamiento fiscal aplicado y forma de operación, cédulas de trabajo de integración conceptual de ingreso con tasas de causación;			X	X

	cédula de trabajo en la que integre el impuesto acreditado, identificando el que corresponda a vuelos regulares, no regulares, carga u otro. En el caso de navieras, las facturas más significativas que amparen cada modalidad de los servicios prestados.				
*Tratándose de escritos libres, éstos deberán contener la firma autógrafa del contribuyente o de su representante legal, en su caso.					

Solicitud de devolución de pago de lo indebido Grandes Contribuyentes o Hidrocarburos			
No	DOCUMENTO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA O SENTENCIA JUDICIAL	OTROS
1	Forma oficial 32 (por duplicado) y sus anexos correspondientes o FED, según corresponda.	X	X
2	Original o copia certificada (para cotejo) y fotocopia del documento (escritura constitutiva o poder notarial) que acredite la personalidad del representante legal que promueve.	X	X
3	Cuando se sustituya o designe otro representante legal, deberá anexar original o copia certificada (para cotejo) y fotocopia del acta de asamblea protocolizada o del poder notarial que acredite la personalidad del firmante de la promoción.	X	X
4	Original (para cotejo) en ventanillas de recepción de trámites y fotocopia de la identificación oficial vigente de las señaladas en el inciso A) del apartado de Definiciones de este Anexo del contribuyente o del representante legal.	X	X
5	Fotocopia de la(s) declaración(es) (provisionales o del ejercicio) correspondientes, en donde se observe el pago de lo indebido y fotocopia de la(s) declaración(es) complementaria(s) que se presente como consecuencia de la corrección para considerar el pago de lo indebido o bien, referencia de la presentación electrónica o vía Internet de las mismas. (fotocopia del acuse de aceptación emitido por el SAT, el cual debe contar con el sello digital)	X	X
6	Tratándose de declaraciones presentadas con más de 5 años de antigüedad, adicionalmente a la fotocopia, formato con sello original de la institución bancaria receptora (para cotejo).	X	X
7	Manifiesto con firma autógrafa del contribuyente o representante legal, en el que exponga claramente el motivo de su solicitud señalando las disposiciones jurídicas aplicables en las que basa su petición y papeles de trabajo donde se muestre el origen del importe que solicita en devolución.	X	X
8	Tratándose de derechos, aprovechamientos o productos, certificación expedida por la Dependencia, de que el uso o aprovechamiento no se realizó o el servicio no fue proporcionado o se proporcionó parcialmente.		X
9	En caso de liberación de créditos: original (para cotejo) y fotocopia de la resolución administrativa o judicial.	X	X
10	En caso de sentencias, original (para cotejo) y fotocopia de resolución administrativa o judicial que se encuentre firme, de la que se desprenda el derecho a devolver.	X	
11	En caso de haber cubierto el impuesto del que deriva el pago	X	X

	indebido a través de la figura de compensación de saldos a favor deberá aportar el aviso de compensación con su respectivo acuse de recepción por parte de la autoridad.		
12	En caso de solicitudes de devolución del impuesto al valor agregado en enajenación de artículos puestos a bordo de aerolíneas con beneficios de Convenio deberá proporcionar los permisos con las rutas que operan las líneas aéreas designadas del Estado extranjero y sean usados en servicios internacionales.		X
13	Encabezado del estado de cuenta que expida la institución financiera, o bien, fotocopia del contrato de apertura de la cuenta, en los que aparezca el nombre del contribuyente, así como el número de cuenta bancaria (CLABE), cuando se encuentre obligado.	X	X
14	Acuse del certificado de e.firma vigente en todos los casos.	X	X

DOCUMENTACION QUE PODRA SER REQUERIDA POR LA AUTORIDAD**Solicitud de devolución de pago de lo indebido
Grandes Contribuyentes o Hidrocarburos**

No	DOCUMENTO	GRANDES CONTRIBUYENTES O HIDROCARBUROS	
		RESOLUCION ADMINISTRATIVA O SENTENCIA JUDICIAL	OTROS
1	Documentos, declaraciones y/o formularios originales de contribuciones que deban presentarse conjuntamente con la solicitud de devolución y que hayan sido omitidos o la solicitud de devolución, se hayan presentado con errores u omisiones.	X	X
2	Los datos, informes, papeles de trabajo o documentos necesarios para aclarar inconsistencias determinadas por la autoridad y/o para verificar la procedencia del saldo.	X	X
3	Número de cuenta bancaria (CLABE), a nombre del contribuyente.	X	X
4	Escrito libre en el que manifieste "bajo protesta de decir verdad", aclarando respecto a las compensaciones aplicadas por el contribuyente, por existir diferencias contra lo determinado por la autoridad.	X	X
5	Los datos, informes o documentos necesarios para aclarar su situación fiscal ante el RFC.	X	X
6	Los datos, informes o documentos en los que se hayan detectado inconsistencias, que se relacionen con el requerimiento de la documentación señalada con anterioridad.	X	X
7	Escrito libre firmado por el representante legal en el que manifieste, "bajo protesta de decir verdad", si ha promovido u obtenido alguna confirmación de criterio o autorización emitida por autoridad competente en la que base su petición de pago de lo indebido o bien si habiéndola interpuesto y el resultado no fue favorable a sus intereses, haya interpuesto algún medio de defensa en contra de la misma.		X

**Solicitud de devolución de pago de lo indebido
Grandes Contribuyentes (Misiones Diplomáticas y Organismos Internacionales)**

No	DOCUMENTO	MISIONES DIPLOMÁTICAS	ORGANISMOS INTERNACIONALES
1	Forma oficial "Solicitud de Devolución" (por duplicado).	X	X
2	Anexo "Impuesto al Valor Agregado" o "Retenciones Indebidas" impreso en un tanto, y en archivo Excel en CD.	X	X
3	Comprobantes fiscales originales.	X	X
4	Oficio de Confirmación de Reciprocidad emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.	X	
5	Oficio de autorización de procedencia de la devolución emitido por la ACNI de la AGGC.		X
6	Tratándose de adquisición de automóvil para Misiones	X	

	Diplomáticas, deberá acompañar copia de la tarjeta de circulación con placa diplomática y carnet diplomático, en su caso.		
7	En caso de adquisición de automóvil para Organismos Internacionales, deberá acompañar copia de la tarjeta de circulación con placa diplomática; cuando el beneficiario sea un funcionario del Organismo, además será necesario presentar oficio expreso emitido por la ACNI de la AGGC, en el que establezca la autorización.		X
8	Tratándose de retenciones indebidas para Misiones Diplomáticas, deberá acompañar Constancia de Retenciones, copia de la comunicación emitida por la Secretaría de Relaciones Exteriores y declaración jurada en los casos del personal diplomático.	X	
9	En caso de retenciones indebidas para Organismos Internacionales, deberá presentar Constancia de Retenciones y oficio de autorización emitido por la ACNI de la AGGC.		X

Solicitud de devolución del IETU

Grandes Contribuyentes o Hidrocarburos

No	DOCUMENTACION	IETU
1	FED, Formato Electrónico F3241 y sus anexos correspondientes.	X
2	Documento (escritura constitutiva o poder notarial) que acredite la personalidad del representante legal que promueve.	X
3	Cuando se sustituya o designe otro representante legal, deberá anexar original o copia certificada (para cotejo) y fotocopia del poder notarial que acredite la personalidad del firmante de la promoción.	X
4	Identificación oficial vigente de las señaladas en el inciso A) del apartado de Definiciones de este Anexo, del contribuyente o del representante legal.	X
5	Declaración normal y complementaria(s) del ejercicio de que se trate en las que manifieste el saldo a favor y fotocopia de los pagos provisionales normal y complementarios acreditados o bien, referencia de la presentación electrónica o vía Internet de la declaración del ejercicio y de los pagos provisionales efectuados. (fotocopia del acuse de aceptación emitido por el SAT, el cual debe contar con el sello digital).	X
6	En caso de haber cubierto el impuesto a través de la figura de compensación deberá aportar fotocopia del aviso de compensación con su respectivo acuse de recepción por parte de la autoridad.	X
7	Tratándose de impuestos acreditados, retenidos o pagados, deberá aportar las constancias de retenciones, así como los comprobantes fiscales correspondientes.	X
8	Tratándose de la solicitud de devolución de un remanente después de compensaciones o de devoluciones, deberá acompañar fotocopia de los avisos de compensación así como hoja de trabajo pormenorizada de su determinación, actualización y aplicación o de las resoluciones a través de las que se le efectuó la devolución correspondiente, según sea el caso.	X

9	Escrito libre con firma autógrafa del contribuyente o el representante legal, mediante el cual exponga claramente motivos o circunstancias por las cuales se originó el saldo a favor solicitado.	X
10	Encabezado del estado de cuenta que expida la institución financiera, o bien, fotocopia del contrato de apertura de la cuenta, en los que aparezca el nombre del contribuyente, así como el número de cuenta bancaria (CLABE), cuando se encuentre obligado.	
11	Acuse del certificado de e.firma vigente en todos los casos.	X
<i>*Tratándose de escritos libres, éstos deberán contener la firma autógrafa del contribuyente o de su representante legal, en su caso.</i>		

DOCUMENTACION QUE PODRA SER REQUERIDA POR LA AUTORIDAD		
Solicitud de devolución del IETU		
Grandes Contribuyentes o Hidrocarburos		
No	DOCUMENTACION	IETU
1	Documentos que deban presentarse conjuntamente con la solicitud de devolución y que hayan sido omitidos o la solicitud de devolución y sus anexos, se hayan presentado con errores u omisiones.	X
2	Los datos, informes o documentos necesarios para aclarar inconsistencias determinadas por la autoridad y/o para verificar la procedencia del saldo.	X
3	Número de cuenta bancaria (CLABE), a nombre del contribuyente.	X
4	Escrito libre en el que aclare respecto a las compensaciones aplicadas por el contribuyente, por existir diferencias contra lo determinado por la autoridad.	X
5	Los datos, informes o documentos necesarios para aclarar su situación fiscal ante el RFC.	X
6	Los datos, informes o documentos en los que se hayan detectado inconsistencias, que se relacionen con el requerimiento de la documentación señalada con anterioridad.	X
<i>*Tratándose de escritos libres, éstos deberán contener la firma autógrafa del contribuyente o de su representante legal, en su caso.</i>		

Solicitud de devolución del IDE		
Grandes Contribuyentes o Hidrocarburos		
No	DOCUMENTACION	IDE
1	FED, Formato Electrónico F3241 y sus anexos correspondientes.	X
2	Documento (escritura constitutiva o poder notarial) que acredite la personalidad del representante legal que promueve.	X
3	Cuando se sustituya o designe otro representante legal, deberá anexar el poder notarial que acredite la personalidad del firmante de la promoción.	X
4	Identificación oficial vigente de las señaladas en el inciso A) del apartado de Definiciones de este	X

	Anexo, del contribuyente o del representante legal.	
5	Recibos o constancias donde se demuestre el entero del impuesto, expedido por la Institución Bancaria que recaudó el impuesto.	X
6	Tratándose de personas no obligadas a dictaminar estados financieros, presentarán Dictamen de contador público registrado del saldo a favor que solicitan en el mes.	X
7	Encabezado del estado de cuenta que expida la institución financiera, o bien, fotocopia del contrato de apertura de la cuenta, en los que aparezca el nombre del contribuyente, así como el número de cuenta bancaria (CLABE), cuando se encuentre obligado.	X
8	Acuse del certificado de e.firma vigente en todos los casos.	X
<i>*Tratándose de escritos libres, éstos deberán contener la firma autógrafa del contribuyente o de su representante legal, en su caso.</i>		

DOCUMENTACION QUE PODRA SER REQUERIDA POR LA AUTORIDAD

Solicitud de devolución del IDE

Grandes Contribuyentes o Hidrocarburos

No	DOCUMENTACION	IDE
1	Documentos que deban presentarse conjuntamente con la solicitud de devolución y que hayan sido omitidos o la solicitud de devolución y sus anexos, se hayan presentado con errores u omisiones.	X
2	Los datos, informes o documentos necesarios para aclarar inconsistencias determinadas por la autoridad y/o para verificar la procedencia del saldo.	X
3	Número de cuenta bancaria (CLABE), a nombre del contribuyente.	X
4	Escrito libre en el que aclare respecto a las compensaciones aplicadas por el contribuyente, por existir diferencias contra lo determinado por la autoridad.	X
5	Los datos, informes o documentos necesarios para aclarar su situación fiscal ante el RFC.	X
6	Los datos, informes o documentos en los que se hayan detectado inconsistencias, que se relacionen con el requerimiento de la documentación señalada con anterioridad.	X
<i>*Tratándose de escritos libres, éstos deberán contener la firma autógrafa del contribuyente o de su representante legal, en su caso.</i>		
Condiciones: No aplica		
Información adicional: No aplica		
<i>Disposiciones jurídicas aplicables</i> Arts. 22, 22-A CFF, Reglas 2.3.2., 2.3.8., 2.3.9. RMF.		

9/CFF Solicitud de Devolución de saldos a favor del ISR

¿Quiénes lo presentan?

Personas físicas y morales que deseen solicitar devolución del saldo a favor.

¿Dónde se presenta?

En el Portal del SAT.

¿Cuándo se presenta?

Dentro de los cinco años siguientes a la fecha en que se haya determinado el saldo a favor.
¿Qué documento se obtiene? Acuse de recibo.
Requisitos: Ver Tabla 9
Condiciones: No aplica
Información adicional: No aplica
<i>Disposiciones jurídicas aplicables</i> Art. 22 CFF, Reglas 2.3.2., 2.3.9. RMF.

Tabla 9

Solicitud de Devolución de saldos a favor del ISR								
No	DOCUMENTO	PERSONAS MORALES	PERSONAS FISICAS					
			ASALARIADOS	SERVICIOS PROFESIONALES	ARRENDADOR	ACTIVIDAD EMPRESARIAL	ENAJENACION DE BIENES	OTROS INGRESOS
1	Anexo 8 "Determinación del saldo a favor de ISR e IMPAC para el sector financiero, contribuyentes dictaminados y otros grandes contribuyentes". F 3241 en formato *.zip, para contribuyentes personas morales que "Dictaminan sus Estados Financieros".	X						
2	Anexo 8 BIS "Determinación del saldo a favor del ISR" F 3241 en formato *.zip, para contribuyentes personas morales que "Dictaminan sus Estados Financieros".	X						
3	Anexo 8-A "Determinación del impuesto acreditable retenido para el sector financiero y otros grandes contribuyentes" F 3241 en formato *.zip, para contribuyentes personas morales que "Dictaminan sus Estados Financieros".	X						

4	Anexo 8 A BIS "Determinación del impuesto acreditable retenido" F 3241 en formato *.zip, para contribuyentes personas morales que "Dictaminan sus Estados Financieros".	X						
5	Anexo 8 B "Determinación de la amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores" F 3241 en formato *.zip, para contribuyentes personas morales que "Dictaminan sus Estados Financieros".	X						
6	Anexo 8 C "Integración de estímulos fiscales" F 3241 en formato *.zip, para contribuyentes personas morales que "Dictaminan sus Estados Financieros".	X						
7	En su caso, deberá adjuntar en archivo con formato *.zip de forma digitalizada las constancias de retenciones con firma, y sello del emisor en los que consten las retenciones de ISR; documentación comprobatoria de impuesto pagado en el extranjero; entre otros.	X	X	X	X	X	X	X

8	Escrito en el que se manifieste la proporción de su participación en la copropiedad y nombre del representante común así como la hoja de trabajo que muestre el cálculo realizado para autodeterminarse la parte que le corresponde de los ingresos por copropiedad.				X	X	X	X
9	Tratándose de ingresos provenientes por fideicomisos, contrato de fideicomiso, con firma del fideicomitente, fideicomisarios o de sus representantes legales, así como del representante legal de la institución financiera.	X	X	X	X	X	X	X
10	En su caso, papel de trabajo o escrito en el que se manifieste el acreditamiento de IDE en los pagos efectuados.	X	X	X	X	X	X	X
11	En su caso comprobantes fiscales y estados de cuenta que comprueben la aplicación del Decreto por Servicios Educativos y los comprobantes que amparen el 80% de las deducciones personales manifestadas en su declaración.		X	X	X	X	X	X

12	Contar con Contraseña y certificado de e.firma o con e.firma Portable a efecto de ingresar a la aplicación Solicitud de Devolución.	X	X	X	X	X	X	X
13	En el caso, de presentar documentación adicional, no señalada o enunciada en los puntos anteriores, ésta deberá adicionarse a su trámite en forma digitalizada (archivo con formato *.zip).	X	X	X	X	X	X	X
14	Papel de trabajo en el que se desglose la determinación y entero de los pagos provisionales manifestados en la declaración anual.	X		X	X	X	X	X
15	Estado de cuenta expedido por la Institución Financiera que no exceda de 2 meses de antigüedad, que contenga la clave en el RFC del contribuyente que lleva a cabo la solicitud y el número de cuenta bancaria activa (CLABE).	X	X	X	X	X	X	X

Nota: Los documentos originales se digitalizan para su envío.

Tratándose de Personas Físicas con saldos iguales o menores a \$10,000.00 que no cuenten con certificado de e.firma o con e.firma Portable, que en términos del Art. 27 del CFF, no estén obligados a inscribirse ante el RFC, podrán presentar la solicitud de devolución previa cita en cualquier ADSC presentando los requisitos en dispositivo magnético digitalizados.

Tratándose de remanentes de los saldos a favor de ISR no compensados por los patrones, se estará a lo dispuesto por la ficha 13/CFF Solicitud de Devolución de cantidades a favor de otras Contribuciones.

DOCUMENTACION QUE PODRA SER REQUERIDA POR LA AUTORIDAD

Solicitud de Devolución de saldos a favor del ISR								
No	DOCUMENTO	PERSONAS MORALES	PERSONAS FISICAS					
			ASALARIADOS	SERVICIOS PROFESIONALES	ARRENDADOR	ACTIVIDAD EMPRESARIAL	ENAJENACION DE BIENES	OTROS INGRESOS
1	Documentos que deban presentarse conjuntamente con la solicitud de devolución y que hayan sido omitidos, o ésta y/o sus anexos, se hayan presentado con errores u omisiones.	X	X	X	X	X	X	X
2	Los datos, informes o documentos necesarios para aclarar inconsistencias determinadas por la autoridad.	X	X	X	X	X	X	X
3	Tratándose de residentes en el extranjero que tengan un establecimiento permanente en el país, la certificación de residencia fiscal, o bien, la certificación de la presentación de la declaración del último ejercicio del ISR y en su caso, escrito de aclaración cuando apliquen beneficios de los tratados en materia fiscal que México tenga en vigor.	X	X	X	X	X	X	X
4	Escrito en el que aclare la diferencia del saldo a favor manifestado en la declaración y el determinado por la autoridad.	X	X	X	X	X	X	X
5	Papel de trabajo o escrito en el que aclare la integración del monto de pagos provisionales manifestados en la declaración del ejercicio y en su caso, los pagos provisionales correspondientes.	X		X	X	X		X

6	Escrito o papel de trabajo en el que aclare la cifra manifestada en la declaración por concepto de acreditamientos, estímulos o reducciones por existir diferencias con lo determinado por la autoridad.	X			X	X		
7	Para contribuyentes del sector agropecuario: Escrito en el que aclare la determinación de los ingresos exentos, por existir diferencias contra lo determinado por la autoridad.					X		
8	En caso de que el retenedor no haya presentado la declaración informativa, comprobar la relación laboral o comercial con la presentación de: <ul style="list-style-type: none"> • Recibo de nómina. • Estados de Cuenta que expidan los sujetos a que se refiere el artículo 29 del CFF, con los depósitos por concepto de pago de nómina. • Comprobantes fiscales que amparen pagos de arrendamiento u honorarios. • Estados de Cuenta que expidan los sujetos a que se refiere el artículo 29 del CFF, con las retenciones. • Constancia de sueldos, salarios, conceptos asimilados, crédito al salario y subsidios para el empleo y para la nivelación del ingreso. 		X	X	X			X
9	Comprobantes fiscales: <ul style="list-style-type: none"> • Tratándose de CFDI, proporcionar el número de folio. • Comprobante Fiscal Digital (CFD), vigente hasta 2013,. 	X	X	X	X	X	X	X

	<ul style="list-style-type: none"> Comprobante Fiscal impreso con Dispositivo de Seguridad, vigente hasta 2013. Comprobante fiscal impreso por establecimiento autorizado hasta diciembre de 2010. En su caso, Estados de Cuenta que expida la Institución Financiera. Comprobantes fiscales emitidos conforme a las facilidades administrativas. 								
9-A	Escrito en el que se detalle la determinación del ingreso acumulable y no acumulable, por existir diferencias con el determinado por la autoridad.		X					X	
10	Los datos, informes o documentos necesarios para aclarar su situación fiscal ante el RFC.	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Hoja de trabajo que muestre el cálculo realizado y la tasa aplicada para auto determinarse el ISR por enajenación de bienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley del ISR.							X	
12	Hoja de trabajo que muestre el cálculo realizado y la forma en que efectuó la acumulación de los ingresos por dividendos para auto determinarse el ISR.								X

Nota: *Tratándose de escritos libres, éstos deberán contener la firma del contribuyente o del representante legal, en su caso.*

10/CFF Solicitud de Devolución de saldos a favor del IVA

¿Quiénes lo presentan?

Personas físicas y morales que deseen solicitar devolución del saldo a favor.

¿Dónde se presenta?

En el Portal del SAT.

¿Cuándo se presenta?

Dentro de los cinco años siguientes a la fecha en que se haya determinado el saldo a favor.

¿Qué documento se obtiene?

Acuse de recibo.

Requisitos:

Ver Tabla 10

Condiciones:

No aplica

Información adicional:

No aplica

Disposiciones jurídicas aplicables

Art. 22 CFF, Reglas 2.3.4., 2.3.9., 4.1.5. RMF.

Tabla 10

Solicitud de Devolución de saldos a favor de IVA					
No	DOCUMENTO				
		ALTEX	CERTIFICADA IMMEX	IMMEX	IVA
1	Anexo 7 "Determinación del saldo a favor de IVA" F 3241 en formato *.zip, para contribuyentes personas morales que "Dictaminan sus Estados Financieros". Anexo 7 "Determinación del saldo a favor de IVA", disponible en la aplicación de Devoluciones por Internet, para las demás personas morales y personas físicas.	X	X	X	X
2	Anexo 7-A "Hoja de trabajo para integrar el Impuesto al Valor Agregado" F 3241 en formato *.zip, para contribuyentes personas morales que "Dictaminan sus Estados Financieros". Anexo 7-A "Hoja de trabajo para integrar el Impuesto al Valor Agregado", disponible en la aplicación de Devoluciones por Internet, para las demás personas morales y personas físicas.	X	X	X	X
3	Tratándose de contribuyentes que proporcionen el suministro de agua para uso doméstico, que hayan obtenido la devolución de saldos a favor del IVA deberán presentar la forma oficial 75 "Aviso de destino del saldo a favor de IVA".				X
4	Tratándose de actos o actividades derivadas de fideicomisos, el contrato de fideicomiso, con firma del fideicomitente, fideicomisarios o de sus representantes legales, así como del representante legal de la institución financiera y en su caso: <ul style="list-style-type: none"> Documento mediante el cual los fideicomisarios o el fideicomitente manifiesta su voluntad de ejercer la opción prevista por el artículo 74 del Reglamento de la Ley del IVA. Documento mediante el cual la institución fiduciaria acepta la responsabilidad solidaria para ejercer la opción prevista por el artículo 74 del Reglamento de la Ley del IVA. 	X	X	X	X
5	Contar con Contraseña y certificado de e.firma o con e.firma Portable a efecto de ingresar a la aplicación Solicitud de Devolución.	X	X	X	X
6	<i>En el caso, de presentar documentación adicional, no señalada o enunciada en los puntos anteriores, esta deberá adicionarse a su trámite en forma digitalizada (archivo con formato *.zip).</i>	X	X	X	X
7	<i>Estado de cuenta expedido por la Institución Financiera que no excedan de 2 meses de antigüedad, que contengan la clave en el RFC del contribuyente que lleva a cabo la solicitud y el número de cuenta bancaria activa (CLABE).</i>	X	X	X	X

Nota: No se deberá considerar como obligatorio el anexar al trámite como parte de los comprobantes de impuesto pagado, las facturas de operaciones realizadas con proveedores, arrendadores o prestadores de servicios y de comercio exterior, los cuales sólo podrán solicitarse mediante requerimiento de información adicional.

Los documentos originales se digitalizan para su envío.

Tratándose de Personas Físicas con saldos iguales o menores a \$10,000.00 que no cuenten con el certificado de e.firma o con e.firma Portable, que en términos del Art. 27 del CFF, no estén obligados a inscribirse ante el RFC, podrán presentar la solicitud de devolución previa cita en cualquier la ADSC, presentando su identificación oficial vigente de las señaladas en el inciso A) del apartado de Definiciones de este Anexo y los requisitos en dispositivo magnético digitalizados.

DOCUMENTACION QUE PODRA SER REQUERIDA POR LA AUTORIDAD

Solicitud de Devolución de saldos a favor de IVA					
No	DOCUMENTO				
		ALTEX	CERTIFICADA IMMEX	IMMEX	IVA
1	Documentos que deban presentarse conjuntamente con la solicitud de devolución y que hayan sido omitidos o ésta y/o sus anexos, se hayan presentado con errores u omisiones.	X	X	X	X
2	Los datos, informes o documentos necesarios para aclarar inconsistencias determinadas por la autoridad.	X	X	X	X
3	Tratándose de residentes en el extranjero que tengan un establecimiento permanente en el país, la certificación de residencia fiscal, o bien, la certificación de la presentación del último ejercicio del ISR, y en su caso, escrito de aclaración cuando apliquen beneficios de los tratados en materia fiscal que México tenga en vigor (original para cotejo).	X	X	X	X
4	Escrito en el que aclare la diferencia en el saldo a favor manifestado en la declaración y el determinado por la autoridad.	X	X	X	X
5	Escrito en el que se indique la determinación del monto de IVA acreditable, cuando exista diferencia determinada por la autoridad.	X	X	X	X
6	Acuse de la DIOT correspondiente al periodo por el cual se solicita la devolución.	X	X	X	X
7	Comprobantes fiscales: <ul style="list-style-type: none"> • Tratándose de CFDI, proporcionar el número de folio. • Comprobante Fiscal Digital (CFD) emitido hasta diciembre de 2013. • Comprobante Fiscal impreso con Dispositivo de Seguridad, vigente hasta 2013. • Comprobante fiscal impreso por establecimiento autorizado hasta diciembre de 2010. • En su caso, Estados de Cuenta que expida la Institución Financiera. • Comprobantes fiscales emitidos conforme a las facilidades administrativas. 	X	X	X	X
8	En caso de que la actividad preponderante no se lleve a cabo en el domicilio fiscal señalado en el RFC, escrito libre en el que indique "bajo protesta de decir verdad" el domicilio en el que realiza la actividad y, en su caso, aviso de apertura de establecimiento.	X	X	X	X
9	En caso de que el contribuyente no se encuentre relacionado en el Padrón de Empresas Altamente Exportadoras o Certificadas IMMEX, escrito libre en el que aclare su situación respecto de dicho Registro.	X	X	X	
10	Los datos, informes o documentos necesarios para aclarar su situación fiscal ante el RFC.	X	X	X	X

Nota: *Tratándose de escritos libres, éstos deberán contener la firma del contribuyente o del representante legal, en su caso.*

11/CFF Solicitud de Devolución de saldos a favor del IMPAC por recuperar
<p>¿Quiénes lo presentan?</p> <p>Personas físicas y morales que determinen en el ejercicio que el ISR es mayor al IMPAC causado.</p>
<p>¿Dónde se presenta?</p> <p>En el Portal del SAT.</p>
<p>¿Cuándo se presenta?</p> <p>Cuando se haya presentado la declaración del ejercicio.</p>
<p>¿Qué documento se obtiene?</p> <p>Acuse de recibo.</p>
<p>Requisitos:</p> <p>Ver Tabla 11</p>
<p>Condiciones:</p> <p>No aplica</p>
<p>Información adicional:</p> <p>No aplica</p>
<p><i>Disposiciones jurídicas aplicables</i></p> <p>Arts. 22 CFF, Tercero Transitorio de la LIETU, Reglas 2.3.2., 2.3.9. RMF.</p>

Tabla 11

Solicitud de Devolución de saldos a favor del IMPAC por recuperar		
No	DOCUMENTO	IMPAC POR RECUPERAR
1	<p>Anexo 2 "Impuesto al Activo pagado en ejercicios anteriores" F 3241 en formato *.zip, para contribuyentes personas morales que "Dictaminan sus Estados Financieros".</p> <p>Anexo 2 "Impuesto al Activo pagado en ejercicios anteriores", disponible en la aplicación de Devoluciones por Internet, para las demás personas morales y personas físicas.</p>	X
2	Anexo 2-A "Impuesto al Activo por recuperar de Ejercicios Anteriores", F 3241 en formato *.zip, para contribuyentes personas morales que "Dictaminan sus Estados Financieros".	X
3	Anexo 2-A Bis "Impuesto al Activo Pagado en Ejercicios Anteriores por recuperar, Artículo Tercero Transitorio LIETU", F 3241 en formato *.zip, para contribuyentes personas morales que "Dictaminan sus Estados Financieros".	X
4	Para los casos de declaraciones correspondientes al ejercicio 2001 o anteriores, la(s) declaración(es) normal y complementaria(s), en su caso, donde se deriva el Impuesto al Activo a recuperar.	X
5	Para los casos de declaraciones correspondientes al ejercicio 2001 y anteriores, los pagos provisionales normal y complementarios correspondientes a los ejercicios por los que se pagó IMPAC a recuperar.	X
6	Contar con Contraseña y certificado de e.firma a efecto de ingresar a la aplicación Solicitud de Devolución.	X
7	<p>Tratándose de trámites que previamente la autoridad fiscal tuvo por desistidos, deberá adicionarse al nuevo trámite en forma digitalizada (archivo con formato *.zip), la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El oficio de desistimiento correspondiente. • La documentación y/o información omitida, motivo del desistimiento. 	X
8	En el caso, de presentar documentación adicional, no señalada o enunciada en los puntos anteriores, esta deberá adicionarse a su trámite en forma digitalizada. (archivo con formato *.zip)	X
9	Estado de cuenta expedido por la Institución Financiera que no excedan de 2 meses de antigüedad, que contengan la clave en el RFC del contribuyente que lleva a cabo la solicitud y el número de cuenta bancaria activa (CLABE).	X

Nota: *Tratándose de Personas Físicas con saldos iguales o menores a \$10,000.00 que no cuenten con el certificado de e.firma o con e.firma Portable, que en términos del Art. 27 del CFF, no estén obligados a inscribirse ante el RFC, podrán presentar la solicitud de devolución previa cita en cualquier ADSC, presentando los requisitos en dispositivo magnético digitalizados y su identificación oficial vigente de las señaladas en el inciso A) del apartado de Definiciones de este Anexo.*

Los documentos originales se digitalizan para su envío.

DOCUMENTACION QUE PODRA SER REQUERIDA POR LA AUTORIDAD

No	DOCUMENTO	IMPAC POR RECUPERAR
1	Documentos que deban presentarse conjuntamente con la solicitud de devolución y que hayan sido omitidos o ésta y/o sus anexos, se hayan presentado con errores u omisiones.	X
2	Los datos, informes o documentos necesarios para aclarar inconsistencias determinadas por la autoridad.	X
3	Tratándose de residentes en el extranjero que tengan un establecimiento permanente en el país, la certificación de residencia fiscal, o bien, la certificación de la presentación de la declaración del último ejercicio del ISR, y en su caso, escrito de aclaración cuando apliquen beneficios de los tratados en materia fiscal que México tenga en vigor.	X
4	Papel de trabajo o escrito en el que se aclare la integración del monto de pagos provisionales manifestados en la declaración del ejercicio, en materia de ISR, cuando se acredite el saldo a favor de ISR contra IMPAC.	X
5	En su caso, escrito o papel de trabajo de la cifra manifestada en la declaración por concepto de acreditamientos, estímulos o reducciones por existir diferencia con lo determinado por la autoridad.	X
6	Escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, aclarando respecto a las compensaciones aplicadas por el contribuyente, por existir diferencias contra lo determinado por la autoridad.	X
7	Los datos, informes o documentos necesarios para aclarar su situación fiscal ante el RFC.	X

Nota: *Tratándose de escritos libres, éstos deberán contener la firma del contribuyente o del representante legal, en su caso.*

12/CFF Solicitud de Devolución de saldos a favor del IEPS, Crédito Diésel
<p>¿Quiénes lo presentan?</p> <p>Personas físicas que soliciten la devolución del IEPS cuyos ingresos en el ejercicio inmediato anterior no hayan excedido de veinte veces el salario mínimo general (elevado al año) correspondiente al área geográfica del contribuyente.</p> <p>Personas morales cuyos ingresos no excedan de veinte veces el salario mínimo general (elevado al año) correspondiente al área geográfica del contribuyente por cada socio o asociado sin exceder de doscientas veces el salario mínimo.</p>
<p>¿Dónde se presenta?</p> <p>En el Portal del SAT.</p>
<p>¿Cuándo se presenta?</p> <p>En forma trimestral, en los meses de abril, julio, octubre y enero del siguiente año.</p>
<p>¿Qué documento se obtiene?</p> <p>Acuse de recibo.</p>
<p>Requisitos:</p> <p>Ver Tabla 12</p>
<p>Condiciones:</p> <p>No aplica</p>
<p>Información adicional:</p> <p>No aplica</p>
<p><i>Disposiciones jurídicas aplicables</i></p> <p>Art. 22 CFF, Reglas 2.3.2., 2.3.9., 9.6. RMF.</p>

Tabla 12

Solicitud de Devolución de saldos a favor del IEPS crédito Diésel	
No	DOCUMENTO
1	Anexo 4 "Crédito Diésel", disponible en la aplicación de Devoluciones.
2	Declaraciones del ejercicio inmediato anterior o escrito libre en el que manifiesten que sus ingresos en el ejercicio inmediato anterior no excedieron de los montos manifestados en el artículo 16, Apartado A, fracción III de la LIF, para personas físicas y morales, según se trate, sí como la forma en que están cumpliendo con sus obligaciones fiscales de conformidad con las Secciones I o II del Capítulo II del Título IV de la Ley del ISR para personas físicas o del Capítulo VIII del Título II de la misma Ley para personas morales.
3	Asimismo, se deberá enviar la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> • Para acreditar el régimen de propiedad de la unidad de producción: el título de propiedad, escritura pública o póliza, certificado de derechos agrarios o parcelarios o actos de asamblea. • Para acreditar el Régimen de posesión legal de la unidad de producción: los contratos de arrendamiento, usufructo, aparcería, concesión, entre otros. • Si están sujetos al Régimen hídrico, las boletas o de los títulos de concesión de derechos de agua. • Régimen del bien en el que se utiliza el diésel: los comprobantes a nombre del contribuyente con los que acrediten la propiedad, copropiedad o, tratándose de la legítima posesión, las documentales que acrediten la misma, como pueden ser de manera enunciativa, escritura pública o póliza, contratos de arrendamiento, de préstamos o de usufructo entre otros. • Tratándose de personas morales, además de lo anterior, presentar el acta constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público, que exprese que su objeto social es preponderantemente la actividad agropecuaria.
4	La CURP del contribuyente persona física, tratándose de personas morales CURP del representante legal.
5	En su caso, deberá adjuntar en archivo con formato *.zip de forma digitalizada los comprobantes fiscales en los que conste el precio de adquisición de diésel, las cuales deberán reunir los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF. (Sin que sea necesario que contengan desglosado expresamente y por separado el IEPS por diésel trasladado cuando se adquiera en estaciones de servicio)
6	Contar con Contraseña y certificado de e.firma o con e.firma Portable a efecto de ingresar a la aplicación Solicitud de Devolución.
7	En el caso, de presentar documentación adicional, no señalada o enunciada en los puntos anteriores, esta deberá adicionarse a su trámite en forma digitalizada (archivo con formato *.zip).
8	Estado de cuenta expedido por la Institución Financiera que no excedan de 2 meses de antigüedad, que contengan la clave en el RFC del contribuyente que lleva a cabo la solicitud y el número de cuenta bancaria activa (CLABE).
9	Registro de control de consumo de diésel.

Nota: Los documentos originales se digitalizan para su envío.

Tratándose de Personas Físicas con saldos iguales o menores a \$10,000.00 que no cuenten con el certificado de e.firma o con e.firma Portable, que en términos del Art. 27 del CFF, no estén obligados a inscribirse ante el RFC, podrán presentar la solicitud de devolución previa cita en cualquier ADSC, presentando su identificación oficial vigente de las señaladas en el inciso A) del apartado de Definiciones de este Anexo y los requisitos en dispositivo magnético digitalizados.

DOCUMENTACION QUE PODRA SER REQUERIDA POR LA AUTORIDAD

Solicitud de Devolución de saldos a favor del IEPS crédito Diésel	
No	DOCUMENTO
1	Documentos que deban presentarse conjuntamente con la solicitud de devolución y que hayan sido omitidos o ésta y/o sus anexos, se hayan presentado con errores u omisiones.
2	Comprobantes fiscales: <ul style="list-style-type: none">• Tratándose de CFDI, proporcionar el número de folio.• Comprobante Fiscal Digital (CFD) emitido hasta diciembre de 2013.• Comprobante Fiscal impreso con Dispositivo de Seguridad, vigente hasta 2013.• Comprobante Fiscal impreso por establecimiento autorizado hasta diciembre de 2010.• En su caso, Estados de Cuenta que expida la Institución Financiera.
3	Tratándose de residentes en el extranjero que tengan un establecimiento permanente en el país, la certificación de residencia fiscal, o bien, la certificación de la presentación de la declaración del último ejercicio del ISR y, en su caso, escrito de aclaración cuando apliquen beneficios de los tratados en materia fiscal que México tenga en vigor.
4	Los datos, informes o documentos necesarios para aclarar inconsistencias determinadas por la autoridad.
5	Los datos, informes o documentos necesarios para aclarar su situación fiscal ante el RFC.

Nota: *Tratándose de escritos libres, éstos deberán contener la firma del contribuyente o del representante legal, en su caso.*

13/CFF Solicitud de Devolución de cantidades a favor de otras Contribuciones
<p>¿Quiénes lo presentan?</p> <p>Personas físicas y morales que pagaron cantidades indebidamente.</p> <p>Personas físicas con ingresos por sueldos y salarios, en los casos en que subsista un remanente del saldo a favor del ISR no compensado por los retenedores.</p>
<p>¿Dónde se presenta?</p> <p>En el Portal del SAT.</p>
<p>¿Cuándo se presenta?</p> <p>Cuando se dé el supuesto señalado en el rubro de descripción del trámite.</p>
<p>¿Qué documento se obtiene?</p> <p>Acuse de recibo.</p>
<p>Requisitos:</p> <p>Ver Tabla 14</p>
<p>Condiciones:</p> <p>No aplica</p>
<p>Información adicional:</p> <p>No aplica</p>
<p><i>Disposiciones jurídicas aplicables</i></p> <p>Arts. 97 Ley del ISR, 22, 22-A CFF, Reglas 2.3.2., 2.3.9. RMF.</p>

Tabla 14

Solicitud de Devolución de cantidades a favor de otras contribuciones			
No	DOCUMENTO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA O SENTENCIA JUDICIAL	OTROS
1	Tratándose de la primera vez que solicita devolución, el documento (Acta constitutiva y poder notarial, en su caso) que acredite la personalidad del representante legal que promueve.	X	
2	Cuando se sustituya o designe otro representante legal, además del ya reconocido por la autoridad, deberá anexar el acta de asamblea protocolizada o del poder notarial que acredite la personalidad del firmante de la promoción.	X	
3	Identificación oficial vigente de las señaladas en el inciso A) del apartado de Definiciones de este Anexo, del contribuyente o del representante legal.	X	
4	Escrito libre con firma del contribuyente o representante legal, en el que exponga claramente el motivo de su solicitud señalando el fundamento legal en el que basa su petición y papeles de trabajo donde se muestre el origen del importe que solicita en devolución.		X
5	Tratándose de derechos, productos o aprovechamientos, el escrito denominado "Oficio para la solicitud de devolución por servicio no prestado o proporcionado parcialmente" expedido por la Dependencia, por medio del cual se indicará que, "el usuario efectuó un pago mayor al requerido o que el servicio o trámite no fue proporcionado o fue proporcionado parcialmente", oficializado con el sello de la institución.		X
6	En caso de liberación de créditos: la resolución administrativa o judicial.	X	
7	Tratándose de Impuestos al Comercio Exterior, deberá aportar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Pedimentos de Importación y Pedimentos de Rectificación. • Los Certificados de Origen. • En su caso, señalar al amparo de qué Tratado fueron importados los bienes o bajo qué programa autorizado. 		X
8	Declaraciones normal y complementaria(s) del ejercicio presentadas antes y después de la sentencia o resolución administrativa en las que conste el pago indebido, en su caso.	X	
9	Resolución administrativa o judicial que se encuentre firme, de la que se desprenda el derecho a devolver.	X	
10	Pagos provisionales normales y complementarios presentados antes y después de la sentencia o resolución administrativa en los que conste el pago indebido, en su caso.	X	
11	Recibo bancario de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales. (sistema e5inco)		X
12	Escrito libre a través del cual la institución financiera señala el o los motivo(s) por el cual no debió efectuar la retención del Impuesto a los Depósitos en Efectivo.		X
13	En su caso, constancia de retenciones con firma y sello del emisor.	X	X
14	En su caso, contar con Contraseña y certificado de e.firma o con e.firma Portable a efecto de ingresar a la aplicación "Solicitud de Devolución".	X	X
15	En el caso, de presentar documentación adicional, no señalada o enunciada en los puntos anteriores, ésta deberá adicionarse a su trámite en forma digitalizada (archivo con formato *.zip).	X	X
16	Adjuntar en archivo con formato *.zip de forma digitalizada las constancias de retenciones con firma y sello del emisor en los que consten las retenciones de ISR y las cantidades no compensadas por los retenedores en el ejercicio de que se trate.		X
17	Estado de cuenta expedido por la Institución Financiera que no excedan de 2 meses de antigüedad, que contengan la clave en el RFC del contribuyente que lleva a cabo la solicitud y el número de cuenta bancaria activa (CLABE).	X	X

Nota: *Tratándose de Personas Físicas con saldos iguales o menores a \$10,000.00 que no cuenten con el certificado de e.firma o con e.firma Portable, que en términos del Art. 27 del CFF, no estén obligados a inscribirse ante el RFC, podrán presentar la solicitud de devolución previa cita en cualquier ADSC, presentando los requisitos en dispositivo magnético digitalizados y su identificación oficial vigente de las señaladas en el inciso A) del apartado de Definiciones de este Anexo.*

Tratándose de solicitudes de devolución derivadas de Resolución o sentencia, deben solicitar su devolución previa cita en cualquier ADSC.

Los documentos originales se digitalizan para su envío.

DOCUMENTACION QUE PODRA SER REQUERIDA POR LA AUTORIDAD

Solicitud de Devolución de cantidades a favor de otras contribuciones			
No	DOCUMENTO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA O SENTENCIA JUDICIAL	OTROS
1	Documentos que deban presentarse conjuntamente con la solicitud de devolución y que hayan sido omitidos o ésta y/o sus anexos, se hayan presentado con errores u omisiones.	X	X
2	Los datos, informes, papeles de trabajo o documentos necesarios para aclarar inconsistencias determinadas por la autoridad.	X	X
3	Comprobantes fiscales: <ul style="list-style-type: none"> • Tratándose de CFDI, proporcionar el número de folio. • Comprobante Fiscal Digital (CFD) emitido hasta diciembre de 2013. • Comprobante fiscal impreso por establecimiento autorizado hasta diciembre de 2010. • En su caso, los Estados de Cuentas que expida la Institución Financiera. 	X	X
4	Tratándose de residentes en el extranjero que tengan un establecimiento permanente en el país, la certificación de residencia fiscal, o bien, la certificación de la presentación de la declaración del último ejercicio y, en su caso, escrito de aclaración cuando apliquen beneficios de los tratados en materia fiscal que México tenga en vigor.	X	X
5	Escrito en el que aclare la diferencia del saldo a favor manifestado en la declaración y el determinado por la autoridad.	X	X
6	Los datos, informes o documentos necesarios para aclarar su situación fiscal ante el RFC.	X	X

Nota: *Tratándose de escritos libres, éstos deberán contener la firma del contribuyente o del representante legal, en su caso.*

14/CFF Solicitud de Devolución de saldos a favor del IETU
¿Quiénes lo presentan? Personas físicas y morales que deseen solicitar devolución de saldo a favor.
¿Dónde se presenta? En el Portal del SAT.
¿Cuándo se presenta? Dentro de los cinco años siguientes a la fecha en que se haya determinado el saldo a favor.
¿Qué documento se obtiene? Acuse de recibo.
Requisitos: Ver Tabla 15
Condiciones: No aplica
Información adicional: No aplica
<i>Disposiciones jurídicas aplicables</i> Arts. 22 CFF, 8 LIETU, Reglas 2.3.2., 2.3.9. RMF.

Tabla 15

Solicitud de Devolución de saldos a favor en el IETU			
No	DOCUMENTO	PERSONAS MORALES	PERSONAS FISICAS
1	<p>Anexo 14 "Determinación del saldo a favor IETU del ejercicio" F 3241 en formato *.zip, para contribuyentes personas morales que "Dictaminan sus Estados Financieros".</p> <p>Anexo 14 "Determinación del saldo a favor IETU del ejercicio", disponible en la aplicación de Devoluciones por Internet, para las demás personas morales y las personas físicas.</p>	X	X
2	<p>Anexo 14-A "Determinación de pagos provisionales acreditables de IETU" F 3241 en formato *.zip, para contribuyentes personas morales que "Dictaminan sus Estados Financieros".</p> <p>Anexo 14-A "Determinación de pagos provisionales acreditables de IETU", disponible en la aplicación de Devoluciones por Internet, para las demás personas morales y las personas físicas.</p>	X	X
3	Escrito o papel de trabajo en el que se manifieste el(los) acreditamiento(s) o compensación(es) que se hubieren efectuado.	X	X
4	Tratándose de ingresos provenientes por fideicomisos, el contrato de fideicomiso, con firma del fideicomitente, fideicomisarios o de sus representantes legales, así como del representante legal de la institución fiduciaria.	X	X
5	Contar con Contraseña y certificado e.firma o con e.firma Portable a efecto de ingresar a la aplicación Solicitud de Devolución.	X	X
6	Estado de Cuenta expedido por la Institución Financiera que no exceda de 2 meses de antigüedad, que contenga la clave en el RFC del contribuyente que lleva a cabo la solicitud y el número de cuenta bancaria activa (CLABE).	X	X

Nota: *Tratándose de Personas Físicas con saldos iguales o menores a \$10,000.00 que no cuenten con el certificado de e.firma o con e.firma Portable, que en términos del Art. 27 del CFF, no estén obligados a inscribirse ante el RFC, podrán presentar la solicitud de devolución previa cita en cualquier ADSC, presentando su identificación oficial vigente de las señaladas en el inciso A) del apartado de Definiciones de este Anexo y los requisitos en dispositivo magnético digitalizados.*

Los documentos originales se digitalizan para su envío.

DOCUMENTACION QUE PODRA SER REQUERIDA POR LA AUTORIDAD

Solicitud de Devolución de saldos a favor en el IETU			
No	DOCUMENTO	PERSONAS MORALES	PERSONAS FISICAS
1	Documentos que deban presentarse conjuntamente con la solicitud de devolución y que hayan sido omitidos, o ésta y/o sus anexos, se hayan presentado con errores u omisiones.	X	X
2	Los datos, informes o documentos necesarios para aclarar inconsistencias determinadas por la autoridad.	X	X
3	Tratándose de residentes en el extranjero que tengan un establecimiento permanente en el país, la certificación de residencia fiscal, o bien, la certificación de la presentación de la declaración del último ejercicio del ISR y, en su caso, escrito de aclaración cuando apliquen beneficios de los tratados en materia fiscal que México tenga en vigor.	X	X
4	Escrito en el que aclare la diferencia del saldo a favor manifestado en la declaración y el determinado por la autoridad.	X	X
5	Escrito o papel de trabajo en el que aclare la cifra manifestada en la declaración por concepto de acreditamientos, estímulos o reducciones por existir diferencias con lo determinado por la autoridad.	X	X
6	Escrito o papel de trabajo en el que aclare la determinación del monto de pagos provisionales manifestado en la declaración del ejercicio.	X	X
7	Los datos, informes o documentos necesarios para aclarar su situación fiscal ante el RFC.	X	X

Nota: *Tratándose de escritos libres, éstos deberán contener la firma del contribuyente o del representante legal, en su caso.*

15/CFF Solicitud de Devolución de saldos a favor del IDE
¿Quiénes lo presentan? Personas físicas y morales que deseen solicitar devolución del saldo a favor.
¿Dónde se presenta? En el Portal del SAT.
¿Cuándo se presenta? Dentro de los cinco años siguientes a la fecha en que se haya determinado el saldo a favor.
¿Qué documento se obtiene? Acuse de recibo.
Requisitos: Ver Tabla 16
Condiciones: No aplica
Información adicional: No aplica
<i>Disposiciones jurídicas aplicables</i> Arts. 22 CFF, 7, 8 Ley del IDE, Reglas 2.3.2., 2.3.9. RMF.